



Universidad Nacional Autónoma De México
Posgrado en Economía
Facultad de Estudios Superiores Acatlán

**Políticas de Desarrollo Territorial y Denominaciones de Origen. Un
comparativo México – España**

T E S I S

Que para optar por el grado de:
DOCTORA EN ECONOMÍA

P R E S E N T A
Yuritzi Paola Enríquez Caballero

TUTOR PRINCIPAL
Dr. Pablo Pérez Akaki
Tecnológico de Monterrey

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR
Dr. Luis Quintana Romero
Facultad de Estudios Superiores Acatlán, FES ACATLÁN
Dr. Leonardo Granados Rojas
Universidad Nacional de Costa Rica, UNA
Dr. Carlos Bustamante Lemus
Instituto de Investigaciones Económicas, IIEC, UNAM
Dr. Andrea Marescotti
Universidad de Florencia, UniFI

Naucalpan, Estado de México, Junio 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE GENERAL

Índice de Cuadros	4
Índice de Figuras.....	4
Introducción	5
Capítulo 1. Estado del arte, planteamiento del problema, hipótesis y objetivos	9
1.1. Estado del arte	9
1.1.1. La calidad de los bienes vinculados al territorio	9
1.1.2. Los marcos normativos de los productos de origen	10
1.1.3. Los marcos normativos como una estrategia de política de desarrollo territorial	11
1.2. Planteamiento del problema	13
1.3. Hipótesis y objetivos de la investigación	14
Capítulo 2. Estrategias de Desarrollo Territorial. Fomentando los Productos de Origen mediante políticas de desarrollo territorial y participación social.....	16
2.1. La relevancia del territorio: sus patrimonios y los bienes vinculados al territorio.....	16
2.1.1. El patrimonio	18
2.1.2. Los bienes vinculados al territorio o productos de origen	20
2.2. Los productos de origen como estrategias para el desarrollo territorial.....	21
2.2.1. Las Cadenas Globales de Valor/Redes Globales de Producción.....	25
2.2.2. El Estado y las políticas de desarrollo territorial en las Cadenas Globales de Valor/Redes Globales de Producción	27
2.3. Las instituciones, los productos de origen y las políticas de desarrollo territorial	29
2.3.1. La importancia de las políticas de desarrollo territorial.....	29
2.3.2. Las políticas de desarrollo territorial y los productos de origen	32
Capítulo 3. Una propuesta metodológica sobre la evaluación de los impactos territoriales de un producto de origen	35
3.1. Los productos de origen: evaluación de impacto territorial.....	35
3.1.1. Los impactos territoriales de los productos de origen.....	36
3.1.2. Algunos estudios de evaluación de impacto de los productos de origen	36
3.2. Una propuesta metodológica para una evaluación de impacto	47
3.2.1. Promoción del desarrollo territorial mediante Denominaciones de Origen.....	48
3.2.1. Análisis de Rastreo de Procesos	50
3.2.3. Índice de Desarrollo Territorial	55
3.2.3.1. Variables para establecer un indicador de evaluación	55
3.2.3.2. Análisis Multivariante	58
Capítulo 4. Evaluando los impactos territoriales de las Denominaciones de Origen en México y España.....	62
4.1. México: La Denominación de Origen Tequila y Mezcal.....	62
4.1.1. Marcos Normativos de México	62
4.1.2. Denominación de Origen Tequila.....	64
4.1.2.1. Dimensión normativa	64

4.1.2.2. Dimensión territorial y temporal.....	67
4.1.3. Denominación de Origen Mezcal	70
4.1.3.1. Dimensión normativa	70
4.1.3.2. Dimensión territorial y temporal.....	74
4.2. España: La Denominación de Origen vinos Rías Baixas	77
4.2.1. Marcos Normativos de la Unión Europea	77
4.2.2. Marcos Normativos de España	78
4.2.3. Marco Normativos de la Comunidad Autónoma de Galicia	80
4.2.4. Denominación de Origen Rías Baixas	82
4.2.4.1. Dimensión normativa	82
4.2.4.2. Dimensión territorial y temporal.....	84
Conclusiones	87
Referencias bibliográficas.....	90
Anexos	107
Principales resultados del Análisis de Componentes Principales (ACP)	107

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Debate sobre el patrimonio.	18
Cuadro 2. Revisión de literatura.	38
Cuadro 3. Variables propuestas.	57
Cuadro 4. Estados y municipios que conforman la DO Mezcal.	75

Índice de Figuras

Figura 1. El Círculo Virtuoso del Producto de Origen.	23
Figura 2. Actores relevantes para el desarrollo territorial.....	31
Figura 3. Dimensiones del Rastreo de Procesos.	52
Figura 4. Identificación de variables y mecanismos causales.....	53
Figura 5. Mecanismo causal elaborado deductivamente.	54
Figura 6. Desarrollo histórico de la Denominación de Origen Tequila.....	66
Figura 7. La cadena de valor del Tequila.....	67
Figura 8. Índice de Desarrollo Territorial en los municipios protegidos de la DO Tequila, 1998.	69
Figura 9. Índice de Desarrollo Territorial en los municipios protegidos de la DO Tequila, 2018.	70
Figura 10. Desarrollo histórico de la Denominación de Origen Mezcal.	73
Figura 11. La cadena de valor del Mezcal.	74
Figura 12. Índice de Desarrollo Territorial en los municipios protegidos de la D.O. Mezcal, 1998.	76
Figura 13. Índice de Desarrollo Territorial en los municipios protegidos de la D.O. Mezcal, 2018.	77
Figura 14. La cadena de valor del vino Rías Baixas.....	83
Figura 15. Índice de Desarrollo Territorial en las provincias protegidas de la D.O. Rías Baixas, 2007.....	85
Figura 16. Índice de Desarrollo Territorial en las provincias protegidas de la D.O. Rías Baixas, 2019.....	86

Introducción

Hoy en día, el territorio es entendido como una construcción social en donde los diferentes actores reconocen el espacio geográfico para incluir y delimitar las relaciones que se establecen entre ellos y con el exterior. En este sentido, el concepto de territorio está siendo (re)valorizado como una alternativa para dinamizar potencialidades específicas, así como un espacio en donde se estructuran estrategias asociadas a la identidad cultural, el patrimonio, las capacidades y los recursos locales (Flores, 2007).

Berdegú (2007) señala que para promover un desarrollo territorial con identidad se debe llevar a cabo una innovación y un cambio en las instituciones, en las organizaciones, en la producción y el comercio, en las políticas públicas y en las relaciones sociales. Se plantea entonces que la identidad resulta un elemento fundamental para (re)valorizar y promover el desarrollo en el territorio, ya que, de acuerdo con Ray (1998) las características culturales, como los alimentos tradicionales, lenguas/idiomas, artesanías, paisajes, flora y fauna, etc., de una región, comunidad o localidad específica se convierten en el componente clave para mejorar las condiciones de vida de la población de ese espacio.

Un camino viable para que la identidad pueda establecerse como un elemento del desarrollo territorial es por medio de los productos de origen, es decir, “el territorio logra *encapsular* la cultura/tradición dentro de productos, como es el caso de la Denominación de Origen que convierte el origen geográfico en identidad del producto. Aquí, la mediación de autoridades como el gobierno, y los acuerdos comerciales convierten a dicho producto en *propiedad intelectual* del territorio mediante marcos normativos” (Schejtman y Berdegú, 2004: 33).

Un producto de origen puede transformar o modificar el conjunto de la sociedad implicada en un espacio., es decir, si un producto de origen fomenta el desarrollo económico del territorio, beneficia a la población por medio del empleo y este a su vez mejora el bienestar o la calidad de vida. Al mismo tiempo, las características socioculturales fomentan el desarrollo de un producto de origen, siendo estas características las que dan la identidad a los productos.

Cabe señalar que el grado en que la protección de los productos de origen fomenta el desarrollo y protege los recursos ambientales y culturales locales depende de la estructura de la legislación sobre las Denominaciones de Origen y del contexto territorial en el que se inscribe la protección (Bowen, 2010). Se puede considerar que los productos de origen tienen una función económica, ya que estos pueden ser empleados como motor de desarrollo territorial. En ocasiones, un producto de origen es desarrollado y visto como un clúster que permite albergar todas las industrias y servicios auxiliares que dependen del correcto desarrollo de dicho producto, con el objetivo de impulsar la economía regional (Larreina y Gómez-Bezares, 2005).

Los productos de origen, también se consideran bienes públicos geográficamente restringidos que poseen una calidad o característica especial vinculada al lugar, esta calidad es certificada por una institución por medio de sellos (Indicaciones Geográficas, Denominaciones de Origen y sus derivados como Protegida, Calificada, etc.) que “funcionan como elementos diferenciadores y permiten a los consumidores distinguir entre productos con características basadas en su origen geográfico” (Eguillor, 2014: 1). Estos productos pueden considerarse como una herramienta capaz de reducir asimetrías en el territorio, ya que el valor agregado generado por los productos de origen beneficia a todos los productores.

Por otro lado, son un instrumento de comercialización, debido a que los productos que cuentan con estos sellos pueden ser fácilmente diferenciados por los consumidores, los que están dispuestos a pagar un sobreprecio, contribuyendo así a aumentar el bienestar económico de los productores. Finalmente, estos productos suelen llevar otras externalidades positivas, tales como: la creación de empleo local, así como estimular nuevas actividades relacionadas con las áreas del turismo y la gastronomía (De la Calle, 2002).

Si entendemos los marcos normativos como una estrategia de política de desarrollo territorial es posible generar un adecuado funcionamiento de las cadenas globales de valor/redes globales de producción (CGV/RGP) de los productos de origen. Las estrategias de políticas de desarrollo territorial están diseñadas para alcanzar objetivos y lograr que toda la población resulte beneficiaria de ellas; generalmente los métodos para entender si estas estrategias realmente funcionan, así como el nivel y la naturaleza de los impactos sobre los beneficiarios previstos, son variados (Khandker, Koolwal y Samad, 2010). Estas estrategias pueden parecer potencialmente prometedoras antes de la implementación, pero en ocasiones no logran generar los impactos o beneficios esperados.

Blundell y Costa (2000) mencionan la necesidad de una evaluación de impacto que ayude a los actores públicos a decidir si las políticas están generando los efectos deseados. En el análisis de políticas, la evaluación tiene como objetivo identificar los vínculos entre una intervención, las modificaciones al objeto de política, así como el contexto en el cual interviene. En particular, la evaluación busca comprender si la intervención alcanza sus objetivos declarados, al tiempo que se consideran posibles efectos inesperados sobre otras variables. Una evaluación determina hasta qué punto una política, por medio de un programa, ha causado los cambios deseados en el público objetivo, es decir, mide el impacto neto de una intervención de un programa en los hogares e instituciones (Ezemenari *et al.*, 1999).

En este sentido, la investigación tiene como finalidad presentar un ejercicio comparativo entre las Denominaciones de Origen de España y México con el objetivo de comprender si pueden ser consideradas como una estrategia de política de desarrollo territorial sostenible. Así el documento esta estructurado en cuatro capítulos, en donde, el primer capítulo detalla el planteamiento del problema, la hipótesis y los objetivos general y particulares de la investigación, posteriormente se

presentan algunos antecedentes a considerar como la valorización de la identidad y la calidad de los bienes vinculados al territorio, el marco conceptual de los marcos normativas de los productos de origen y como estos marcos pueden ser empleados como una estrategia de política de desarrollo.

En el capítulo 2 se describen los fundamentos teóricos en los cuales se concluye que considerar los marcos normativos de los productos de origen como una estrategia de política de desarrollo territorial correctamente diseñada, eficiente y eficaz logra impactos positivos en el desarrollo sostenible del territorio. Para ello se presenta un análisis cualitativo con el objetivo de identificar diversos enfoques, como el de las Cadenas Globales de Valor, las Redes Globales de Producción, el Patrimonio y los bienes de calidad vinculados al territorio, el Círculo Virtuoso Multifuncional de Calidad y la interacción entre las instituciones y la participación social, en los cuales se examine el papel que desempeñan los marcos normativos de los productos de origen como una estrategia de política de desarrollo territorial sostenible.

En el capítulo 3 se propone una metodología que combina procedimientos cualitativos y cuantitativos para evaluar el impacto territorial de un producto protegido bajo la normativa de Denominación de Origen, dicha normativa es considerada una herramienta de política de desarrollo. La elección de la metodología mixta que parte con la documentación histórica de las modificaciones realizadas en las normativas de cada DO por medio de un rastreo de procesos (process tracing) que se complementará con la construcción de un Índice de Desarrollo Territorial.

En el capítulo 4 se elabora un ejercicio de la propuesta metodológica presentando un análisis comparativo de los impactos territoriales de tres Denominaciones de Origen, la DO Rías Baixas en España, la DO Tequila y la DO Mezcal en México. Cabe señalar que los casos de estudio no fueron seleccionados de manera arbitraria y que el análisis no está enfocado en el producto como tal, sino en lo que hay detrás, es decir, el papel que juegan desde los productores hasta las instituciones en la certificación, normativa y desarrollo de una Denominación de Origen. En el caso del Tequila, surge el interés por ser la primera Denominación de Origen en México, así como por el reconocimiento que tiene a nivel internacional. Sin embargo, al realizar el ejercicio de análisis se observó que la DO está pasando por un proceso de industrialización y desterritorialización, lo cual pone en duda el objetivo de una DO, que es preservar y fomentar el desarrollo territorial por medio de la identidad y tradición.

En cuanto a la DO Mezcal, existe una preocupación por diversos investigadores, ya que todo parece indicar que sigue el camino del caso de Tequila. Al respecto, resulta interesante analizar la DO Rías Baixas, ubicada en Galicia (España), ya que ambas DO son casos comparables históricamente hablando, además que es posible observar un contraste en el ámbito institucional. Es decir, la DO Rías Baixas cuenta con el control y promoción del Instituto Galego de Calidade Alimentaria (actualmente, Agencia Galega de Calidade Alimentaria -AGACAL-) aparte de su Consejo Regulador, por su parte, la DO Mezcal cuenta solo con su Consejo Regulador. Esto

permitirá marcar una diferencia interesante en el impacto del desarrollo territorial de cada una de las DO.

Finalmente, se presentan las conclusiones con los hallazgos, así como las consideraciones finales que nos deja la investigación. Aquí las lecciones aprendidas de los casos de estudio nos permitirán hacer recomendaciones para los actores de la cadena de valor o las instituciones públicas con el objetivo de potenciar los impactos positivos y promover una mayor sostenibilidad en el territorio.

Capítulo 1. Estado del arte, planteamiento del problema, hipótesis y objetivos

1.1. Estado del arte

1.1.1. La calidad de los bienes vinculados al territorio

La calidad es un factor estratégico e imprescindible; sin embargo, puede tener diversas definiciones que van desde un grupo de cualidades que diferencian un producto y determinan su grado de aceptación por los consumidores (Kramer y Twigg, 1962) o una aptitud para satisfacer las necesidades de los consumidores (AENOR, 2017). En definitiva, casi todos los conceptos de calidad se encuentran asociados a las características intrínsecas del producto y su adaptación a las demandas del consumidor.

Por supuesto, bajo esta consideración el concepto de calidad es muy subjetivo, ya que dependerá en gran medida de la evaluación que hace el consumidor del producto (Rivas, 2016). Sin embargo, la calidad también puede ser vista bajo una perspectiva objetiva en relación con el cumplimiento de una serie de parámetros contenidos en una norma. Cuando estas normas son obligatorias, se denomina *calidad comercial* o *calidad regulada*. Tradicionalmente, estas reglas forman *normas de calidad* que han sido aprobadas para los diferentes sectores como un medio para la gestión de los mercados a través de la normalización y la clasificación de los productos (MAPAMA, 2017). Estas normas pueden establecer requisitos mínimos de calidad por debajo del cual no se puede comercializar un producto o, en otros casos, pueden servir para establecer diferentes categorías para un producto determinado.

Por el contrario, cuando ciertos parámetros de calidad son normas objetivas no obligatorias, pero se requieren especificaciones adicionales, nos enfrentamos a lo que se denomina *calidad diferenciada*, entendida como el conjunto de características peculiares y específicas de un producto debidas al origen de las materias primas utilizadas y/o a los procedimientos de elaboración (Reglamento (UE), 2017). Para Barjolle y Vandecandelaere (2012) la *calidad diferenciada* es evolutiva y está compuesta por elementos objetivos, como las características organolépticas, y subjetivos, como los valores identitarios o la autenticidad.

Por su parte, Vandecandelaere *et al.* (2018) señalan que la calidad diferenciada emerge claramente como un camino hacia impactos positivos en el desarrollo territorial. Esta correlación entre la calidad definida en las especificaciones y los impactos se basa en cuatro mecanismos:

- i) El efecto de calidad que permite a los consumidores identificar una ventaja comparativa de la compra del producto. Por lo tanto, la calidad debe ser específica, exclusiva o superior; en otras palabras, no se puede sustituir.
- ii) Las especificaciones a menudo introducen prácticas innovadoras que confieren una ventaja. Se pueden observar dos categorías de innovación. Por un lado, para satisfacer los requisitos del

mercado o la demanda de los consumidores, o bien, para modificar alguna práctica para aumentar la productividad.

iii) Las especificaciones representan una herramienta esencial para asegurar un efecto de recuperación para los agricultores y productores al describir sus roles en el suministro de recursos naturales y humanos únicos; por lo tanto, se puede vincular la cadena de valor de los productos de origen a los productores primarios, quienes tienen voz en la negociación de precios y en la gestión de dichos productos.

iv) La descripción de las prácticas de producción además de las características del producto final para asegurar que la calidad diferenciada se mantenga a largo plazo.

En resumen, la forma en que se define la tipicidad y la calidad diferenciada en las normas depende del tipo de producto y de la estrategia de los productores. Champredonde (2016) menciona que diferenciar un producto mediante una normativa conlleva a reconocer que el producto posee una *calidad diferenciada*, la cual ha sido denominada en términos de identidad territorial.

1.1.2. Los marcos normativos de los productos de origen

Las normas objetivas no obligatorias pueden ser impulsadas por entidades privadas o pueden ser promulgadas por la administración pública. Estos últimos son los que comúnmente se conocen como *marcos normativos*, *certificaciones* o *sellos de calidad* (Rivas, 2016). En este sentido, los marcos normativos de los productos de origen requieren demostrar que la identidad y su *calidad diferenciada* se deben principalmente a la influencia de agentes naturales y humanos de un espacio determinado.

Los marcos normativos surgen en Europa, específicamente en Francia, Italia y España, y tienen como objetivo reconocer y valorizar la tipicidad y calidad diferenciada de los productos agroalimentarios cuando estas se deben al origen geográfico, así como promover el desarrollo territorial sostenible, especialmente en las regiones rurales (Champredonde, 2012).

Estos marcos normativos, actualmente buscan reducir las dificultades que existen en el proceso de globalización, tales como problemas del medio ambiente o la modificación de un proceso productivo agrícola a un proceso industrial y de servicios que provocaron fuertes crisis y desorden, por medio de los productos de origen certificados como Indicaciones Geográficas o Denominación de Origen.

De acuerdo con Quintero (2004) estos bienes poseen una función económica y social de contribuir al desarrollo territorial, de su patrimonio y del bienestar general de la población; en este sentido, surge la necesidad de impulsar el desarrollo de los productos de origen en potencia por medio de

un reconocimiento y una protección. Esta protección, nacional como internacional, se apoya en acuerdos¹ entre diversos países.

Las Indicaciones Geográficas (IG) son “aquéllas que identifiquen un producto como originario del territorio de un miembro o de una región o localidad de ese territorio (Indicación de Procedencia), cuando determinada calidad, reputación u otra característica del producto sea imputable fundamentalmente a su origen geográfico (Denominación de Origen)” (Rodríguez, 2001: 2).

Entre las categorías de las Indicaciones Geográficas (IG) que se reconocen a nivel mundial, están las Denominaciones de Origen (DO) y las Marcas Colectivas (MC). Las Marcas Colectivas son un “tipo de signo distintivo que se reconoce en las legislaciones de propiedad industrial como una categoría especial que va a servir para distinguir un origen o cualquier otra característica particular de productos o servicios que pertenecen a empresas o personas diferentes y que son usadas bajo el control de un único titular” (García, 2006: 2).

Por su parte, las Denominaciones de Origen se definen como “la denominación geográfica de un país, región o localidad que sirva para designar un producto originario del mismo y cuya calidad o características se deben exclusiva o esencialmente al medio geográfico, comprendidos los factores naturales y humanos” (Granados, 2004: 23). Existen tres elementos indispensables en una DO: 1) nombre de una región geográfica, 2) un producto de la región geográfica designado con el mismo nombre, y 3) las cualidades y características de dicho producto se deben exclusivamente al medio geográfico.

La existencia de una u otra certificación en los diferentes países depende de la legislación particular en materia de protección intelectual. Por ejemplo, en la Unión Europea se utilizan los conceptos Denominación de Origen Protegida (DOP) e Indicación Geográfica Protegida (IGP), las cuales asignan el nombre de un espacio geográfico a productos agrícolas o alimentos. Estos bienes tienen características propias atribuibles a su región y en el caso de las DOP, tanto la producción, el proceso y la preparación se realizan en la región, mientras que en las IGP sólo es suficiente se desarrolle alguno de ellos” (Giovannucci *et al.*, 2009).

1.1.3. Los marcos normativos como una estrategia de política de desarrollo territorial

Hassan, Réquillart y Monier-Dilhan (2006) señalan que las Denominaciones de Origen constituyen un mecanismo importante de política de desarrollo territorial, pues son una estrategia para fomentar el potencial endógeno de una región, y tiene como función regular, reconocer y valorar la identidad territorial de forma interna como externa. La DO puede ser vista como una estrategia de política de desarrollo territorial, ya que, la finalidad de proteger un bien local implica la participación equitativa de diversos actores, así como la construcción de objetivos *desde abajo*, es

¹ Los principales tratados son el Convenio de Paris, el Arreglo de Lisboa y el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC).

decir, la apropiación y coordinación del desarrollo de la Denominación de Origen se da por un conjunto de actores locales (que van desde la sociedad, productores, instituciones, etc.) que buscan redistribuir el valor a lo largo de la cadena y promover relaciones comerciales más equilibradas (Sanz, 2008).

En este sentido, Granados (2004) señala los beneficios de proteger un producto de origen con un marco normativo, como reconocer la identidad y tipicidad de un territorio, acceder a mercados que exigen un sistema de la calidad certificada, ayudar a definir las especificaciones de los productos, mejorar su valoración, establecer niveles de calidad y seguridad de los productos (y servicios), informar de las características del producto, facilitar la comparación de los productos y, finalmente, ayudar a establecer políticas de calidad, medioambientales y de seguridad.

Ahora bien, más allá de los aspectos de tipicidad y calidad, las DO son vistas como una estrategia de desarrollo territorial sostenible, ya que están relacionados a su lugar de origen como a otras actividades locales. De acuerdo con Belletti y Marescotti (2021) las DO son aprovechadas por otros actores económicos y sociales, como los que se dedican a la gastronomía, la hostelería y el turismo o la producción de bienes artesanales no alimentarios. Por lo tanto, es importante evaluar cómo la DO puede afectar también a estas otras actividades.

En este sentido, las DO son consideradas como una estrategia multidimensional que es capaz de modificar el entorno por medio de impactos significativos sobre las dimensiones de sostenibilidad del territorio. Por el lado social, las DO pueden beneficiar a los diversos actores que conservan el patrimonio cultural y las tradiciones locales, como los pequeños agricultores, al mismo tiempo, se pueden reforzar los vínculos entre las personas de las zonas rurales y promover la creación de organizaciones colectivas como asociaciones y cooperativas. En el aspecto ambiental, las DO están asociadas a razas o variedades locales en riesgo de erosión genética, sistemas agrícolas tradicionales (y sus hábitats relacionados) y conservación del paisaje.

Finalmente, en el ámbito económico las DO pueden afectar tanto a productores individuales, en términos de rentabilidad, competitividad, acceso a nuevos mercados y resiliencia, como a la organización económica del sistema de producción en su conjunto. Es decir, las DO pueden lograr una transformación productiva, ya que, por un lado, anclan la producción de un bien al territorio, y al mismo tiempo permitiendo la creación de dinámicas y la puesta en valor del propio territorio; logrando así la territorialización de un recurso local específico (Freitas y Del Canto, 2014).

Para alcanzar la transformación productiva es necesario la intervención de actores públicos que posibilite la buena gobernanza y la valorización del territorio desde el establecimiento de un marco normativo eficaz y eficiente. En este sentido, las autoridades públicas juegan un papel muy importante en algún momento y en algún nivel de la creación y desarrollo de los marcos normativos.

Vandecandelaere *et al.* (2018) identifican tres situaciones en las que la intervención de las autoridades es un factor clave: 1) el apoyo al desarrollo o promoción de la DO por parte de las autoridades locales y/o nacionales con la provisión de algunos incentivos, 2) una fuerte coordinación público-privada en la gestión directa de la DO, y 3) la participación directa de los actores públicos en la toma de decisiones del proceso de DO.

1.2. Planteamiento del problema

Las Denominaciones de Origen identifican productos que tienen una calidad específica ligada a su origen geográfico. Estos productos originarios son el resultado de interacciones técnicas, sociales y económicas, que incluyen tanto la movilización de recursos locales específicos como el conocimiento local, las tradiciones culturales y la construcción de la calidad del producto dentro de las cadenas de comercialización entre productores y consumidores. Con el paso del tiempo, los actores involucrados en estas interacciones configuran la identidad de una denominación de origen al vincular sus atributos específicos de calidad al territorio donde se produce (Belletti, Marescotti y Touzard, 2015).

En algunos países de Latinoamérica, como México, las Denominaciones de Origen no han logrado su potencial, a pesar de que poseen importantes herencias culturales, entre las razones que señalan diversos autores como Bonvini (2010), Gamboa (2011), Bowen y Valenzuela (2008) son que Latinoamérica presenta un desarrollo de Indicaciones Geográficas y las Denominaciones de Origen bastante reciente, es decir se encuentra su relativa juventud en estas experiencias, una relativa juventud con estas experiencias. Este desarrollo fue impulsado en 1995 a través del Acuerdo sobre los aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) y por el establecimiento del marco legal sobre la propiedad intelectual (Bonvini, 2010:12).

Bonvini (2010) señala que los países de Latinoamérica tienen serias limitaciones como: i) la carencia de una legislación y/o reglamentación adecuada para implementarlo; ii) la inexistencia de una estructura técnica y administrativa para establecerlo y gestionarlo; iii) el bajo nivel de conocimiento y experiencia en las instituciones del gobierno y en los sectores productivos; y iv) la falta de medidas políticas o prioridades en el ámbito gubernamental. Hasta la fecha estas limitaciones no han sufrido algún cambio o mejora la pregunta que intentamos responder en este artículo es que, si se propusieran políticas de desarrollo regional eficientes y eficaces, así como una retomar las experiencias de instituciones con éxito en las denominaciones de origen, es decir los casos europeos, ¿se podría apreciar un cambio sustancial en el desarrollo rural por medio del fomento de las denominaciones de origen?

Por otra parte, se debe considerar la dificultad de los productores que viven en las áreas rurales para competir en el mercado globalizado con productos estándar, la demanda creciente de ciertos

consumidores por productos con tipicidad, y la necesidad de potenciar los productos endógenos del medio rural para promover su desarrollo, se deduce que es necesario estimular la producción de alimentos de calidad con peculiaridades territoriales, como principal signo diferenciador de estas estrategias frente a la competencia en los mercados, en este sentido, Jiménez (2014) señala que los medios rurales sufren un proceso arraigado de desestructuración debido a su subordinación a los medios urbano y a las agresivas lógicas del comercio internacional. Hoy en día, “estos espacios se encuentran todavía más en peligro ante los riesgos de exclusión que conlleva la globalización y la generalización de las nuevas tecnologías” (Jiménez, 2014:283).

En este sentido, la poca eficiencia y eficacia de las políticas de desarrollo territorial orientadas al impulso de las regiones rurales en Latinoamérica, que en ocasiones tienen un enfoque sectorial, son incapaces de impulsar un proceso de mejora sostenida en el bienestar económico y social de los productores y población en general (Soto y Vargas, 2007).

1.3. Hipótesis y objetivos de la investigación

Dentro de los aspectos sociales y culturales, una Denominación de Origen puede transformar o modificar el conjunto de la sociedad implicada en la región. Si un producto con Denominación de Origen fomenta el desarrollo económico de la región, beneficia a la población por medio del empleo y este a su vez mejora el bienestar o la calidad de vida. Al mismo tiempo, las características socioculturales fomentan el desarrollo de un producto con Denominación de Origen, siendo estas características las que dan la identidad a los productos.

Por su parte, en los aspectos económicos un producto con Denominación de Origen puede ser empleado como motor de desarrollo de su región. En ocasiones, una Denominación de Origen es desarrollada y vista como un clúster que permite albergar todas las industrias y servicios auxiliares que dependen del correcto desarrollo de dicho producto, con el objetivo de impulsar la economía regional (Larreina y Gómez-Bezares, 2005).

En cuanto los aspectos ambientales, existe un reto fundamental que está vinculado con la evolución de la economía tanto a nivel regional como global y este es la sustentabilidad. Gran parte del deterioro del planeta es provocado por la sobreexplotación de los recursos naturales, lo que a su vez modifica el clima y los extremos cambios de temperatura; estos problemas están ligados económicamente por medio de la producción agrícola y ganadera, es decir, por las reducciones de semillas, cereales, maíz, etc.

Por lo tanto, el grado en que la protección de las Denominaciones de Origen fomenta el desarrollo y protege los recursos ambientales y culturales locales depende de la estructura de la legislación sobre las Denominaciones de Origen y del contexto territorial en el que se inscribe la protección (Bowen, 2010).

En este sentido, algunas de las preguntas que se intentan responder en esta investigación son: ¿En qué medida las estrategias de políticas de desarrollo territorial protegen y preservan el territorio en el que se produce, transforma y comercializa un producto con Denominación de Origen?, ¿Qué importancia tienen las Denominaciones de Origen como estrategias de políticas de desarrollo territorial utilizando como referencia el caso de la DO Rías Baixas?, ¿Es posible considerarla exitosa usando los instrumentos apropiados? y ¿Las Denominaciones de Origen pueden impulsar el desarrollo territorial sostenible?

La hipótesis formulada en esta investigación es que la incorrecta definición de las políticas de desarrollo territorial que utilizan como estrategia las Denominaciones de Origen en Latinoamérica han sido la causa de su inadecuado desarrollo sostenible, provocando la poca integración de los actores involucrados en las cadenas de valor/círculo virtuoso, así como la falta de protección a los procesos tradicionales, recursos naturales y conocimientos.

El objetivo general para esta investigación es proponer un ejercicio comparativo entre las Denominaciones de Origen como estrategias de política de desarrollo territorial de España y México con la finalidad de analizar las semejanzas y diferencias. Como objetivos particulares se busca identificar los medios, métodos, actividades y procedimientos utilizados para la evaluación de las estrategias de política de desarrollo territorial en España; establecer un caso relevante de Denominación de Origen en España para evaluar el diseño de la estrategia de política de desarrollo territorial que emplea; y comparar con la estrategia de política de desarrollo territorial en México que permita proponer medidas para mejorar su contenido y resultados.

Capítulo 2. Estrategias de Desarrollo Territorial. Fomentando los Productos de Origen mediante políticas de desarrollo territorial y participación social

En este capítulo se presenta una aproximación teórica sobre la importancia de las políticas de desarrollo territorial para fomentar los productos de origen, y que estos productos a su vez pueden ser una estrategia potenciadora del desarrollo sostenible. La primera parte de este capítulo describe la relevancia del territorio y su vínculo con el patrimonio y los bienes que en ese mismo espacio se producen, teniendo en cuenta que dichos productos forman parte de la identidad cultural de un grupo social ubicado en un espacio determinado, y al mismo tiempo, son un medio para el desarrollo territorial sostenible. En segundo lugar, se presentan los enfoques de las CGV/RGP en donde actores como el Estado y las instituciones intervienen dentro de las CGP/RGP por medio de políticas y programas.

Finalmente, se identifica que las políticas de desarrollo territorial pueden ofrecer medios determinados para fomentar cada uno de los segmentos de las CGP/RGP siempre y cuando dichas políticas estén diseñadas en función de las necesidades identificadas con las partes locales interesadas. También se discute sobre si implementar una estrategia de política con los productos de origen genera alternativas para la reivindicación de prácticas tradicionales, el conocimiento y reconocimiento del patrimonio y la creación de mecanismos alternos para el fortalecimiento de las economías rurales.

En los enfoques analizados se observa que es necesario un soporte institucional (política) posterior a la autorización de un producto de origen; las políticas de desarrollo territorial deben promover las iniciativas locales, concretas, esto permitirá movilizar al conjunto de actores involucrados directa e indirectamente en el desarrollo; una política correctamente diseñada, eficiente y eficaz para el desarrollo de un producto de origen es capaz de lograr impactos positivos en el desarrollo territorio sostenible.

2.1. La relevancia del territorio: sus patrimonios y los bienes vinculados al territorio

El concepto de espacio se ha descuidado en el análisis económico convencional, sin embargo, en los últimos años este concepto fue considerado y evolucionado dentro de las teorías del crecimiento y desarrollo económico. La incorporación de la dimensión espacial al análisis económico es un hecho reciente a pesar de que desde sus orígenes la ciencia económica planteaba como un aspecto relevante el lugar específico en el cual se realizan los procesos de producción, distribución y consumo de bienes; por lo tanto, cualquier intento por analizar la situación de la actividad productiva de un país y el de sus regiones debe contar con una perspectiva de análisis

espacial. Sin embargo, no es fácil incorporar dicha perspectiva al análisis económico, aunque sin duda la actividad económica se desenvuelve tanto en el tiempo como en el espacio.

Ahora bien, el territorio es en primer lugar un espacio geográfico limitado al medio físico, sin embargo, el término de territorio es más amplio que solo un espacio físico, ya que combina el medio natural y el ordenamiento social, que comprende a las personas que se apropian de él (Raffestin, 1986). El territorio dentro de la teoría del desarrollo es fundamental, ya que ofrece una visión integral en la que no solo se considera la dimensión social y la ambiental, sino también se asocia el aspecto productivo a los elementos de identidad.

En este sentido, el territorio adquiere importancia como componente principal en la configuración de la identidad pues no sólo se trata de una superficie y de los elementos que allí se encuentran, sino también tiene un aspecto abstracto que surge de la interacción de la sociedad con la naturaleza. Por lo tanto, el concepto empleado en este artículo es que “el territorio se refiere a un conjunto de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan una identidad y un sentido de propósito compartidos por múltiples actores públicos y privados” (Schejtman y Berdegué, 2004: 29). Bajo esta definición, el territorio se presenta como un conjunto de eventos, acciones, interacciones y determinaciones que lo constituyen como un universo particular. Cabe destacar que Alvarado y López (2018) mencionan que el territorio es una categoría suprema en la cual las regiones, ciudades y localidades, son subcategorías de ella.

Adicionalmente, el territorio es examinado como un factor permanente del desarrollo, como un espacio en constante cambio que es transformado por los distintos intereses de los actores del desarrollo y por una red de relaciones sociales de reciprocidad y cooperación (Delgadillo y Torres, 2009). Ahora bien, si a estos cambios se añade la intervención del Estado, el territorio se sitúa en el ámbito de las políticas públicas, las cuales son herramientas decisivas para la conservación, cambio o disolución territorial, según el fin que se busque, ya sea mantenerlo, mejorarlo, transformarlo o incluso llevarlo a su desaparición. Giménez (1994) expresa que cuando la valorización del territorio por la política pública se constituye en objetivo, adquiere el sentido práctico de una intervención de planificación y gestión territorial. Esto quiere decir que la construcción del territorio es un proceso continuo, en el cual las intervenciones de la esfera política aceleran, frenan o acompañan los acontecimientos generados por la acción de los agentes privados (Formiga, 2004).

Al entender el territorio como un espacio de interacciones sociales en donde se parte de iniciativas locales, Flores (2007) menciona que existe un sentimiento de pertenencia de los actores locales respecto a la identidad construida y asociada al espacio de acción colectiva y de apropiación, donde son creados lazos de solidaridad entre ellos. Esto generalmente se asocia a elementos patrimoniales, ya que, siguiendo a Hall (1997), el patrimonio es un concepto que se vincula a la ideología de pertenencia, legitimación e identidad.

2.1.1. El patrimonio

Uno de los recursos con mayor magnetismo y capacidad de generar íconos espaciales representativos del territorio es el patrimonio, es decir, el patrimonio caracteriza al territorio. El patrimonio es “un término complejo y bastante amplio que hace referencia a los elementos valiosos para la sociedad en general y para ciertos grupos de personas que los contienen, en particular” (Alvarado y López, 2018: 16). Cabe señalar que el patrimonio va más allá de los reconocimientos otorgados por organismos internacionales o por las instituciones de cada país.

Algunas de las acciones relevantes para la protección y conservación del patrimonio surgen desde la implementación de la Oficina Internacional de Museos en 1926, posteriormente, en 1945 se creó la UNESCO (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization) y en 1972 se estableció la Lista del Patrimonio Mundial. Finalmente, en el 2003 se establece la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, en la cual se registran las tradiciones y expresiones, conocimientos, prácticas y técnicas relacionadas con el saber tradicional (Gravari-Barbas, 2018).

Dentro de las investigaciones sobre el patrimonio destacan dos discursos, el convencional, que naturaliza el patrimonio como algo inamovible que debe ser preservado para las generaciones futuras; mientras que el crítico, se fundamenta en voces críticas que lo califican como una práctica social que refleja las relaciones de poder de una sociedad (Alvarado y López, 2018). Estos discursos fomentan el debate en relación con la esencia y el valor del patrimonio en la sociedad (Cuadro 1).

Cuadro 1. Debate sobre el patrimonio.

Convencionales	Críticos
Mármol <i>et al.</i> (2015) mencionan que en el concepto de patrimonio se encuentran los reconocimientos oficiales del patrimonio tangible e intangible a través de los gobiernos nacionales y organismos transnacionales, de modo que se convierte más en una práctica política de orden global que en un reconocimiento del valor por sí mismo de los elementos patrimoniales.	Autores como Ballart (1997), Troitiño (2000), Crespi y Plannels (2003) y Costa (2015) señalan que en el discurso crítico se busca reconocer como patrimonio, independientemente de las etiquetas institucionales, al conjunto de elementos simbólicos que configuran la identidad cultural del territorio que los contiene y que tienen un enlace con el pasado, de modo que son un marco de referencia para reconocer al entorno y a los propios individuos que viven en ese territorio.

Fuente: Alvarado y López (2018).

Una de las principales críticas que existe dentro del discurso convencional es que el Estado y el mercado tratan de modo trivial el concepto de patrimonio con la finalidad de obtener ganancias económicas, lo que Jeudy (2005) define como *maquinaria patrimonial*. Por otra parte, Morell (2015) menciona que actualmente, son tan comunes las designaciones de patrimonio que han

perdido su esencia. En este sentido, los críticos proponen una nueva concepción del patrimonio, entendido como elemento de desarrollo sostenible del territorio y componente de su ordenación. Esta concepción es resultado de una persuasión de que los bienes culturales y naturales no están aislados del contexto económico, social y político en el que se encuentran, sino que se interrelacionan con el resto de las actividades humanas y con el propio espacio físico que constituyen su entorno (Martínez, 2008).

En los últimos años el patrimonio ha sufrido diversos cambios, estimulados por la tecnología, las redefiniciones teóricas, sociales y culturales en el contexto de la globalización y sus secuelas (Echavarría, 2016). Dentro de estos cambios surge un debate sobre lo que puede llamarse patrimonio, pues existen algunos bienes típicos o de origen, que no puedan adquirir esa categoría. Esto se debe, siguiendo a Echavarría (2016), a que algunos productos no cumplen con las normas, leyes y medidas administrativas emanadas de las instituciones, como la UNESCO en el ámbito internacional, hasta las diversas instancias nacionales y locales, ministerios, institutos y secretarías de cultura, así como de numerosas agencias privadas, que tienen motivaciones y objetivos diversos.

Cabe señalar, que el patrimonio y la identidad cultural son conceptos que se relacionan pero que cada uno posee su propio ámbito. Fernández (2018) señala que, por un lado, el patrimonio es una expresión de la cultura de un grupo humano y constituyen un vínculo entre generaciones, entonces, el patrimonio posee un valor étnico y simbólico, ya que constituye la expresión de las formas de vida de un pueblo, es decir, su identidad, la cual se refiere a la tradición y una herencia cultural, teniendo siempre en cuenta que el ser humano busca coincidencias, en aras a sentirse miembro de un colectivo y desarrollar el sentido de pertenencia. En resumen, el patrimonio es una expresión de la identidad cultural de un pueblo (Marcos, 2004). Siguiendo esta idea, la identidad cultural de un pueblo viene definida a través de múltiples aspectos en los que se plasma su cultura, como los bienes que producen, la lengua, las relaciones sociales, los ritos, las ceremonias propias, los comportamientos colectivos y otros elementos materiales e inmateriales (Fernández 2018).

Como muestran Fonte y Ranaboldo (2007), Bérard y Marchenay (2008), Ranaboldo y Schejtman (2009), Carámbula y Ávila (2013) y Linck, Barragan y Navarro (2014), en las localidades existe una particularidad cultural, así como un conjunto de recursos biológicos y patrimoniales que la globalización pretende dominar, homogeneizar e incluso desaparecer. En este sentido, existe una aplicación de los conocimientos técnicos a los recursos locales, por ende, el acaparamiento del recurso implica el de los conocimientos asociados y, en el caso, su desaparición en aras de un bien modificado más conveniente para el mercado (Linck, Barragán y Navarro, 2014). Este hecho forma parte del proceso de globalización, pues la erosión de la biodiversidad, la degradación de los índices de fertilidad de los suelos que caracterizan los avances de la intensificación agropecuaria, tienen como consecuencia una reestructuración de los sistemas socio-técnicos tradicionales y los conocimientos que los organizaban.

Además, los cambios producidos por la globalización son retos que deben ser enfrentados por las culturas locales: las estrategias de sobrevivencia resultan complicadas en ocasiones, pues al interior de las mismas sociedades se generan contradicciones a partir de una percepción diferente entre la *tradición* y el *progreso*” (Ranaboldo, y Schejtman, 2009). Por lo tanto, la valorización de la identidad por medio de los bienes vinculados al territorio se entiende como una reacción a las tendencias homogeneizadoras de la globalización. Como señala Castells (1999), la valorización consiste en la contraposición de la singularidad cultural, la individualidad personal y el control de la vida propia frente a la globalización.

2.1.2. Los bienes vinculados al territorio o productos de origen

Las prácticas de desarrollo local basadas en la valorización de la identidad cultural son cada vez más habituales y populares: por un lado, constituyen parte importante de las formas alternativas del desarrollo económico experimentado en las décadas recientes y por el otro lado, se inscriben como un movimiento de resistencia ante la globalización. Estas prácticas “responden a la crisis del modelo industrial fordista y a una globalización que amenaza la supervivencia de las diferencias locales y la capacidad de comunidades y estados nacionales para forjar su propio destino” (Fonte y Ranaboldo, 2007: 9).

Esta valorización de la identidad cultural, por medio de los bienes vinculados al territorio, es un proceso económico que se adapta sin dificultad a los territorios que han sufrido menos el impacto de la industrialización y la globalización y conservan con frecuencia su identidad cultural; además, debido a sus características, estas experiencias son más propias de las comunidades locales rurales pequeñas. Fonte y Ranaboldo (2007) señalan que reflexionar sobre la posibilidad de valorizar económicamente la identidad cultural de los territorios locales rurales significa cuestionarse acerca de la eficacia de esta vía de desarrollo para solucionar o disminuir la pobreza y desigualdad.

Los bienes vinculados al territorio son todos aquellos productos que se diferencian por su identidad local y su tipicidad, como resultado de su vínculo al territorio, es decir, su origen. Es importante destacar que la calidad es una de las principales características que buscan los productos de origen y esta se construye de manera colectiva por las observaciones² de los productores y de los consumidores. Barjolle y Vandecandelaere (2012) señalan que la calidad es evolutiva y está compuesta por elementos objetivos, como las características organolépticas, y subjetivos, como los valores identitarios o la autenticidad. Estos elementos están asociados a un contexto geográfico característico, que combinados otorgan una calidad específica a un producto, es decir, una identidad única e irreproducible. Esta identidad basada en su calidad específica ha sido construida por un medio, un conjunto de personas y una trayectoria histórica (Allaire, 2011).

² Algunos actores locales desean evaluar el vínculo de su producto con el origen para definir una estrategia territorial de conservación y de promoción.

Barjolle (2006) señala que en la medida en que un producto es reconocido por los consumidores, se puede favorecer la creación de diversos valores económicos, sociales y ambientales, que se distribuyen por toda la cadena de valor, es decir, entre productores, elaboradores, intermediarios, minoristas y el resto de los actores locales, especialmente la población local. Entonces, la valorización de un producto de origen puede tener efectos positivos que se reforzarán con el paso del tiempo, por lo que se refiere a la viabilidad económica y a la conservación del patrimonio natural y cultural, al mismo tiempo permitirá conservar los sistemas agroalimentarios y las redes sociales asociadas con la finalidad de contribuir al desarrollo sustentable (Vandecandelaere *et al.*, 2010).

Los bienes de calidad vinculada al territorio³ o productos de origen se pueden determinar por un nombre particular que se refiera a ese espacio geográfico. Estos nombres representan un bien que atribuye una particularidad o una reputación específica (Barjolle y Vandecandelaere, 2012). En resumen, la valorización del conocimiento técnico local y la inclusión de los actores rurales que lo apropian y lo pueden usar en la planeación del desarrollo, pueden llevar a una visión de sostenibilidad que trascienda la disyuntiva entre tradición y progreso, y ofrezca una respuesta diversificada a las exigencias de calidad de vida de las áreas y las poblaciones locales rurales.

Los productos de origen se designan de manera diferente dependiendo del país, por lo tanto, el concepto de producto de origen es el término más amplio e incluyente. Puede estar relacionado con productos que no tienen un nombre geográfico explícito y con otros que sí lo hacen, en cuyo caso se puede tratar de indicaciones geográficas, indicaciones geográficas protegidas, Denominaciones de Origen, Denominaciones de Origen calificadas, Denominaciones de Origen protegidas o especialidad tradicional garantizada (Barham y Sylvander, 2011).

Esta designación a los productos es un avance en el proceso de mejora del valor y un resultado del comportamiento de los actores locales y no locales. Como señalan Barham y Sylvander (2011) los productos de origen se caracterizan por uno o más factores clave: (i) características del material que hacen que el producto sea particular; (ii) carácter específico de los recursos utilizados en el proceso de producción; (iii) historia y tradición del producto, y conexiones con la historia y tradición de los habitantes del territorio; y (iv) dimensión colectiva, es decir, diversos actores involucrados, con conocimiento local compartido de producción y consumo.

2.2. Los productos de origen como estrategias para el desarrollo territorial

Los productos de origen cumplen con una importante función económica y social, como contribuir al desarrollo y del patrimonio cultural del territorio, además de constituirse en una fuente de ingresos importante para las familias campesinas, una vez que sus productos son reconocidos por su calidad adquieren un alto valor económico representado en el excedente que el consumidor final

³ En lo subsecuente se utilizará el concepto de *productos de origen* como un referente a los *bienes de calidad vinculados al territorio*.

paga en el mercado. De la misma forma pueden hacer un gran aporte a la promoción y conservación de la biodiversidad que caracteriza a los ecosistemas del territorio. Los signos distintivos de los productos de origen van más allá de la emisión de un certificado para identificar un bien propio de un territorio, con características únicas y calidad particular; también se constituyen como una herramienta fundamental para que un país defienda sus productos de la competencia desleal realizada a través de imitaciones, falsificaciones o adulteraciones (Thévenod-Mottet y Marie-Vivien, 2011).

Bueno y Aguilar (2005) expresan que un producto de origen se presenta como un punto de convergencia de la revalorización del pasado, la reinvención de las tradiciones con el cambio tecnológico, la resignificación de la calidad, la ampliación del ámbito de circulación de mercancías y las transformaciones en el gusto del consumidor no local. Historia, territorio, derecho a la particularidad cultural y calidad parecieran construir el fundamento para la recuperación de lo propio, así como de la lucha legitimada y apropiada por el Estado en favor de la sobrevivencia y reproducción de actividades agropecuarias en riesgo de extinción. Del mismo modo, la globalización permite a los productos de origen establecerse como un espacio más en el que se entrecruzan los procesos económicos, las condiciones sociales, los estilos y modos de vida y las dinámicas de poder de tal manera que se generan nuevas formas en espacios donde se dan los productos de origen y en aquéllos donde se consumen dichos productos. Por lo tanto, un producto de origen puede ser un importante punto nodal de la modernización ya que materializa lo que se ha perdido (como la tradición) con el consumo masivo de bienes.

Además, los productos de origen son una herramienta para el desarrollo territorial: para este tipo de productos, el lugar de origen es fundamental, pues están dotados de características únicas que los distinguen del resto, además de que encuentran una demanda en el mercado que permiten garantizar su continuidad en el tiempo. Por otro lado, en la economía de mercado los productos de origen representan una forma de disminuir las asimetrías de información, pues etiquetan un bien y crean una reputación sobre éste que le permita diferenciarse (Gómez-Sierra, 2004).

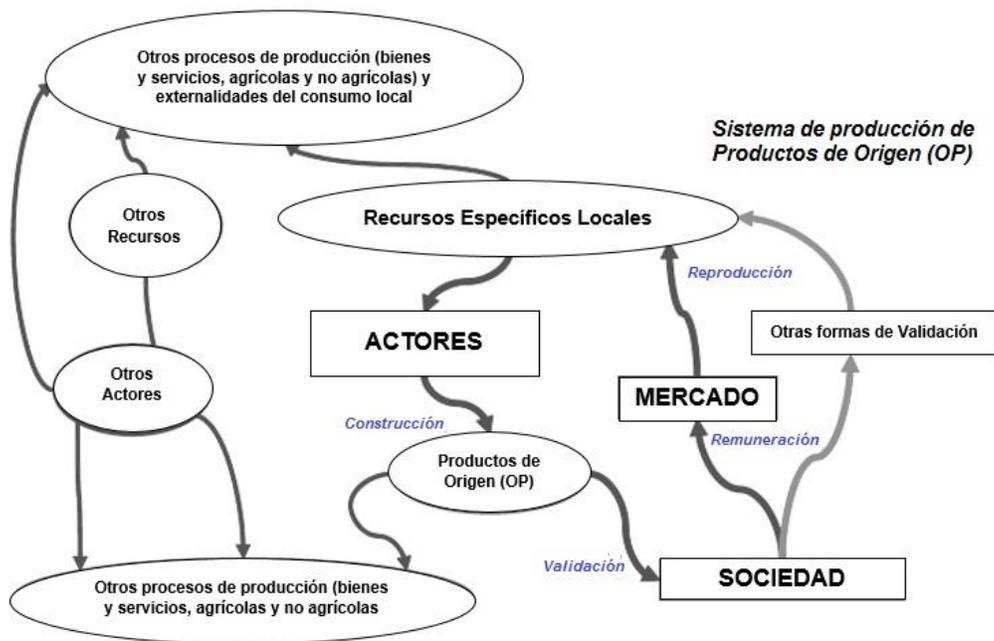
Como se ha mencionado, los productos de origen pueden presentar características específicas de calidad, además tienen prestigio como consecuencia de la particularidad del lugar de producción, de factores naturales y humanos de la región. Dicha especificidad da lugar a un producto con identidad territorial que puede ser un elemento en el desarrollo sostenible, donde los actores locales pueden convertir los bienes en recursos activos, para preservarlos y mejorarlos, dando lugar a un reconocimiento social y un aumento de la remuneración en los mercados. La identidad territorial de estos bienes proviene de una calidad específica, que cuenta con una dimensión objetiva (el sabor, la textura, la forma) y una dimensión subjetiva y simbólica (los valores de identidad y la autenticidad) (Barjolle *et al.* 1998, Van der Ploeg 2002, Barham 2003, Bérard y Casabianca 2003, Bérard y Marchenay 2008, Allaire 2011).

Los productos de origen son resultado del entorno concreto del que proceden y que les confiere características, calidad y reputación específicas. Su vínculo con la zona en la que se producen constituye la base de un círculo virtuoso de calidad. Barjolle y Vandecandelaere (2012) señalan que eso significa que la promoción de la calidad vinculada al origen puede tener repercusiones positivas en los aspectos económico, social y ambiental, que a su vez se verán reforzados con el tiempo gracias a la preservación de los recursos locales implicados. En este sentido, los sistemas de producción de los productos de origen proporcionan bienes públicos tanto locales como globales.

Un *tipo ideal* de un sistema de producción de un producto de origen es una especie de *círculo virtuoso idealizado del producto de origen* (Figura 1) que es capaz de lograr un alto número de efectos beneficiosos para el desarrollo territorial (Boisseaux, 2002). El *tipo ideal* de un sistema de producción de un producto de origen puede tener múltiples efectos más allá de la producción de bienes reconocidos, ya que, puede contribuir a varios objetivos sociales que en conjunto satisface la dimensión del mercado al tiempo que produce efectos externos positivos (Belletti *et al.*, 2003).

Dentro de este sistema de producción los productos de origen tienen diversos valores, por un lado, los valores públicos locales, es decir, los servicios rurales que los actores locales pueden incorporar en sus estrategias privadas y colectivas; y los valores públicos globales, que son los valores de las características ambientales y culturales que se mantienen.

Figura 1. El Círculo Virtuoso del Producto de Origen.



Fuente: Belletti y Marescotti (2011).

En primera instancia, se debe considerar el producto de origen como la base de un conjunto de recursos locales, el comportamiento y las estrategias de los actores, tanto individuales como colectivos, construyen el producto de origen a lo largo del tiempo, desencadenando acciones que buscan dar valor a los recursos locales utilizados en el proceso de producción empleando un conjunto específico de herramientas y métodos, por ejemplo, una Denominación de Origen, una Indicación Geográfica, una ruta del vino u otras iniciativas (Belletti y Marescotti, 2011). El producto debe ser validado por el exterior, lo cual es realizado por la sociedad a través del mercado y/o por otras formas de validación, que, dentro de este círculo virtuoso, conduce a la remuneración de los recursos utilizados.

Ahora bien, el funcionamiento del círculo virtuoso de un producto de origen implica efectos económicos directos relacionados con la comercialización del producto, y también efectos indirectos, ya que tiene un impacto positivo en el stock de otras formas de capital, como el natural, humano y físico (Bourdieu, 1987). Otros sistemas de producción locales y no locales también pueden beneficiarse de esta acumulación de capital, lo que condiciona la calidad de vida de la comunidad local de una manera que va más allá de los actores directamente involucrados en el proceso de producción de un producto de origen.

Entonces, el círculo virtuoso evidencia que existen posibilidades para activar procesos paralelos en el territorio, ya que, el producto de origen en sí es un recurso utilizado por otros actores, o por los mismos actores que lo producen, activando así nuevos procesos de producción, en otros procesos de producción. En tal caso, el producto de origen es uno de los elementos más importantes de atracción en un paquete de bienes y servicios. Por otra parte, los recursos específicos protegidos por el círculo virtuoso ingresan en otros procesos de producción o procesos de consumo (Belletti y Marescotti, 2011).

En resumen, al tener en cuenta el círculo virtuoso y los posibles efectos positivos,⁴ la valorización del producto de origen debe considerarse como un *proceso* con diferentes cadenas vinculadas entre sí. Cada una de estas cadenas requiere herramientas específicas y puede ser respaldada por políticas de desarrollo territorial particulares. En este sentido, las políticas de desarrollo territorial pueden ejercer una función importante a lo largo del círculo, con la finalidad de construir un marco institucional adecuado y multiplicar los efectos positivos de los productos de origen en el desarrollo del territorio. Los actores públicos pueden intervenir directamente en la implementación de un producto de origen participando junto con los otros actores involucrados en la elaboración de las reglas o el control de su cumplimiento (Vandecandelaere *et al.*, 2010). Por ello, es importante que las organizaciones de productores representen realmente los diversos intereses del sistema de

⁴ Se puede identificar cuatro categorías diferentes de efectos positivos que se espera que la valorización de un producto de origen ejerza sobre el desarrollo territorial: i) apoyo a la cadena de suministro de un producto de origen, ii) apoyo a la diversificación económica territorial, iii) el empoderamiento y activación de los recursos humanos, y el desarrollo de la organización social local, y iv) protección del medio ambiente, servicios y culturas locales (Belletti *et al.*, 2008).

producción de un producto de origen y actúen de conformidad con reglas que permitan la participación de todas las partes interesadas en la toma de decisiones.

La FAO (2018) señala que los productos de origen son una estrategia de los sistemas de producción y comercialización de productos que posicionan las características sociales, culturales y ambientales en el centro de la cadena o red de valor. Por el lado económico, la calidad diferenciada de los productos ocasiona que los consumidores estén dispuestos a pagar precios más altos por ellos, al final los ingresos de los productores se multiplican, pudiendo ser una vía para fomentar el bienestar social.

Ahora bien, en el ámbito social, en donde se incorpora la gobernanza territorial⁵, el producto de origen puede conllevar una vía hacia el desarrollo sostenible para las comunidades locales, fomentando productos de calidad diferenciada, impulsando las CGV/RGP y mejorando el acceso a mercados más remunerativos. La gobernanza territorial explica la capacidad de las sociedades para resolver sus asuntos y de contribuir al desarrollo de sus territorios por medio de la articulación y participación de diversos actores territoriales, como el Estado (gobernanza multinivel vertical), la sociedad civil, las agencias públicas localizadas territorialmente y el sector privado (gobernanza multinivel horizontal), en un contexto en el cual, el gobierno está enfocado en las oportunidades de los territorios, estimulado del crecimiento económico con inclusión social (Serrano, 2011).

2.2.1. Las Cadenas Globales de Valor/Redes Globales de Producción

Las Cadenas Globales de Valor (CGV) son “un conjunto de redes organizadas entre sí, agrupadas alrededor de un producto, conectando entre sí unidades familiares, empresas y Estados dentro de la economía global” (Gereffi y Korzeniewics, 1994: 2). En este sentido, una CGV describe la variedad total de actividades requeridas para conducir un producto o servicio desde su concepción, hasta la entrega al consumidor, la disposición y el desecho final, a través de diversas fases intermedias de producción, involucrando combinaciones de transformación física y los insumos de diferentes servicios de productores (Gereffi y Korzniewics, 1994).

La noción de las CGV está fundamentada con el enfoque de las Cadenas de Mercancías dentro del desarrollo de la teoría del sistema-mundo propuesta por Hopkins y Wallerstein en 1977. El sistema-mundo parte del interés por investigar las relaciones de producción en el tiempo y espacio, en donde las cadenas de mercancía son redes de procesos de trabajo y producción que dan lugar a una mercancía determinada. Este enfoque toma en cuenta que la economía mundial está estructurada jerárquicamente en tres eslabones, que son el centro, semiperiferia y periferia, que no vinculan economías nacionales entre sí, sino actividades económicas que son estructuradas por estas cadenas (Arrighi y Drangel, 1986).

⁵ La gobernanza territorial se ha convertido en una herramienta muy confiable para realizar una gestión más efectiva de las políticas de desarrollo territorial (Farinós, 2008).

Como parte de una reconfiguración a nivel mundial, Gereffi (1994) propone algunos cambios significativos en el enfoque de las Cadenas de Mercancías: primero incluye el término global, haciendo referencia a la diferencia entre la internacionalización, como “la dispersión geográfica de las actividades económicas a través de las fronteras nacionales; y la globalización, como la coordinación e integración funcional de esas actividades internacionalmente dispersas” (Gereffi *et al.*, 2005: 78). Y segundo, cambia el término mercancía por valor con el objetivo de diferenciar las mercancías de los productos primarios con la finalidad de incorporar otro tipo de productos (Gibbon y Ponte, 2005).

Siguiendo esta línea, Gibbon y Ponte (2005) señalan que el estudio de las CGV fue sugerido también a partir de la teoría de convenciones y los mundos ideales. En este acercamiento la caracterización de las cadenas se desarrolla por medio de la definición de calidad del producto por los precios, la confianza entre las partes, el conjunto de parámetros medidos por terceros, el compromiso colectivo y la reputación del evaluador; es importante destacar que estas condiciones son complementarias más que excluyentes.

Por su parte, Elms y Low (2013) señalan que el desarrollo de nuevas tecnologías, así como la viabilidad de fragmentar el proceso productivo en espacios geográficos distintos, el comercio en valor agregado, la producción compartida, la subcontratación y la subcontratación internacional se han convertido en distintos aspectos de las CGV. Los autores mencionan que es necesario el rediseño de las políticas en sus múltiples ámbitos a modo de promover la participación de las empresas locales en las CGV y disminuir las barreras o limitantes existentes a lo largo de las cadenas.

Hoy en día, este enfoque se ha convertido en un instrumento importante para el análisis de las redes económicas sobre las que se estructura el capitalismo actual y, al mismo tiempo, ha servido para la generación de políticas de desarrollo. Cabe destacar que en las CGV no se representa solo una relación organismos-Estados, sino que se ha ajustado en un cuerpo socialmente más complejo que incluye diversos actores y organizaciones, como las organizaciones no-gubernamentales, familias, productores, etc. (Werner *et al.*, 2014).

Ahora bien, todo producto forma parte de al menos una cadena de valor, incluso los productos de origen, en donde las actividades o procesos que componen su cadena tienen una base local que a menudo se lleva a una escala regional o internacional. Dentro de estos procesos interactúan diversos actores, entre estos se encuentran los actores públicos e instituciones que intervienen por medio de políticas y programas, dentro de un contexto de desarrollo sustentable. Además, algunas actividades que componen una cadena de valor pueden tener una base local, pero con frecuencia se llevan a cabo en redes entre empresas en una escala mundial o regional (Gereffi *et al.*, 2001; Gereffi y Kaplinsky, 2001).

Los estudios de las CGV se han enfocado en las relaciones de poder entre las autoridades y los actores en ellas, así como en la forma en que los recursos se asignan y se distribuyen, dejando a un lado el análisis de sus componentes territoriales (Pozas, 2012). Por lo tanto, para evaluar los impactos de análisis territorial, el enfoque de las CGV resulta insuficiente por lo que se deben tomar en cuenta enfoques que consideren el *arraigo/incrustación (embeddedness)* de las empresas y otros actores en el territorio.

En este sentido, Henderson *et al.* (2002) propusieron el enfoque de las Redes Globales de Producción (RGP), que proporciona un análisis horizontal de las empresas en los nodos de la cadena, tomando en cuenta las características materiales, sociales e institucionales de la localidad donde se encuentran incrustadas y que se asume influyen de manera importante su comportamiento. Siguiendo a estos autores, las RGP pueden ofrecer una mejor versión analítica sobre la distribución internacional cambiante de la producción y el consumo, así como en la viabilidad de las diferentes estrategias de desarrollo a las que se relacionan, de lo que anteriormente era posible. En resumen, en las RGP se destaca la naturaleza y el alcance de las relaciones entre empresas y actores que unen grupos de empresas en grupos económicos más grandes (Sturgeon, 2001).

Adicionalmente, en el enfoque de las RGP, el espacio y la distancia no deben verse en términos absolutos, sino como campos espaciales y ámbitos de influencia, poder y conectividades relacionales (Harvey, 1969). Entre otras cosas, esto tiene implicaciones importantes para la conceptualización de lo global y de la globalización. Cabe destacar que las RGP, también se consideran como un tipo particular de innovación organizativa, es decir, “combina la dispersión concentrada de la cadena de valor a través de las fronteras nacionales y de la empresa, con un proceso paralelo de integración de capas jerárquicas de participantes de la red” (Ernst y Kim, 2001: 1).

En resumen, las RGP reconocen que las empresas, los gobiernos y otros actores económicos de diferentes sociedades a veces tienen distintas prioridades con respecto a la rentabilidad, el crecimiento, el desarrollo económico, etc. y, en consecuencia, las implicaciones de la red de producción para el desarrollo económico en cada ubicación espacial no pueden ser entendida desde la lógica de la organización de la red y la distribución del poder corporativo dentro de ella (Henderson *et al.*, 2002).

2.2.2. El Estado y las políticas de desarrollo territorial en las Cadenas Globales de Valor/Redes Globales de Producción

Debido a que en las CGV existen asimetrías entre diversos países en desarrollo, así como al interior de estos, atribuido principalmente al tamaño y características de las empresas, Pietrobelli y Staritz (2017) señalan la necesidad de políticas de desarrollo que puedan desempeñar un papel estratégico para lograr una mayor equidad. Los autores justifican la necesidad de políticas dentro de las cadenas debido a las fallas de coordinación y comunicación entre cada proceso o etapa, a la

competencia imperfecta, al poder de mercado, la incertidumbre, así como las externalidades y los efectos de derramas del conocimiento. Es así como las políticas desempeñan un papel para estabilizar las relaciones de poder y desigualdades a lo largo de las CGV.

Sin duda el Estado, así como instituciones internacionales, nacionales, regionales para la cooperación al desarrollo intervienen en las CGV por medio de políticas de desarrollo y programas (Henriksen *et al.*, 2010). Cabe señalar que existen diversos tipos de intervenciones entre las que destacan las de acceso e integración a las CGV que se centran en: i) atraer inversiones, empresas, proveedores internacionales, ii) posibilitar el funcionamiento de las cadenas y iii) aumentar la capacidad de distribución de las empresas locales para interactuar con las CGV. Por otro lado, las que captura de valor dentro de las CGV buscan aproximar mayores beneficios por medio del desarrollo de capacidades tecnológicas y de atraer innovación (Morrison *et al.*, 2008). En resumen, el planteamiento de las CGV resulta importante en la formulación, diseño e implementación de las políticas de desarrollo, esto se debe, siguiendo a Riisgaard *et al.*, (2010), a que en los noventa se reconoce el papel fundamental del sector público para fomentar el desarrollo económico, mediante la generación de empleo con la finalidad de reducir la pobreza.

Algo semejante sucede dentro de las RGP donde, siguiendo a Yong-Sook, Inhye y Hyungjoo (2014), el Estado juega el papel de intermediario activo en el proceso dinámico de *unión estratégica (coupling)* entre las empresas líderes y los actores locales dentro del desarrollo territorial. El Estado tiene dos roles fundamentales: i) es contenedor de políticas, normas y prácticas, y ii) es constructor de sistemas de innovación local para globalizar el desarrollo territorial en el contexto de una sociedad centripeta (Coe *et al.*, 2004). Es decir, "la unión dinámica estratégica de las RGP y los activos territoriales es una interfaz mediada por una gama de actividades institucionales en diferentes escalas geográficas y organizativas" (Coe *et al.*, 2004: 469). Por lo tanto, el éxito o fracaso en el desarrollo territorial depende de la capacidad de esta unión estratégica para fomentar los procesos de valoración y mejora.

Cabe destacar que el poder y el control son críticos en los procesos de unión estratégica, ya que las relaciones resultan asimétricas entre las empresas, los actores y las instituciones en las RGP. Sin embargo, Yong-Sook, Inhye y Hyungjoo (2014) mencionan que normativamente destaca el proceso de negociación cooperativa entre las empresas y los actores por medio de las instituciones, las cuales incluyen a instituciones específicas, organismos nacionales e internacionales, e instituciones extra-locales que afectan las actividades dentro del territorio sin necesariamente tener una presencia (Coe *et al.*, 2004).

En tal caso, se requiere la presencia de estructuras institucionales que promuevan simultáneamente ventajas territoriales y mejoren la articulación del territorio en las RGP. De manera que, Coe *et al.*, (2004) señalan que la probabilidad de captura de valor en territorios específicos aumenta más

por un conjunto cooperativo de instituciones estatales, laborales y empresariales que ofrecen activos específicos del territorio a las empresas en las redes.

2.3. Las instituciones, los productos de origen y las políticas de desarrollo territorial

El desarrollo de los productos de origen estimula la interacción entre los actores, desde las instituciones y la sociedad, ya que habitualmente las autoridades están muy vinculadas con el proceso dentro de las CGV/RGP. Cabe destacar que, es importante fortalecer e impulsar el patrimonio y los productos de origen por medio de la participación de los actores públicos, mediante políticas de desarrollo territorial, para fomentar el desarrollo sustentable. En resumen, el desarrollo eficiente de un producto de origen puede ser un instrumento de gran importancia para el desarrollo económico, social y ambiental de un territorio (Belletti *et al.*, 2008).

Ahora bien, dentro de los actores que participan en las CGV de productos de origen, nos centraremos en aquellos que se involucran con el diseño y la implementación de las políticas de desarrollo territorial, lo que Zurbriggen (2006) denomina actores y estructura en el análisis de políticas de desarrollo territorial. Esta relación surge del reconocimiento de que los actores no actúan de manera desvinculada respecto a su cultura ni siguen de forma involuntaria las normas de la sociedad. Desde esta propuesta se plantea que las instituciones influyen por medio del impacto en los procesos de diseño, elaboración, implementación y evaluación de las políticas de desarrollo territorial por medio de los actores: “A través del proceso decisional, las instituciones influyen sobre las políticas adoptadas, en particular, sobre la capacidad de mantener compromisos intertemporales, la calidad de la implementación, la estabilidad y la credibilidad de las políticas” (Zurbriggen, 2006: 74).

2.3.1. La importancia de las políticas de desarrollo territorial

Las instituciones, actores locales, empresas ejercen una función importante al proporcionar el marco institucional adecuado para los productos de origen, dentro de las CGV/RGP que al mismo tiempo se vinculan con el Círculo Virtuoso Multifuncional, sin embargo, la función de estos actores va más allá del sólo establecimiento de dicho marco. El valor del Círculo Virtuoso Multifuncional está sujeto a constantes evaluaciones: “Los efectos del Círculo Virtuoso no son automáticos, sino que dependen de la eficacia de las estrategias de los actores privados (individuales o colectivos) y públicos (instituciones y organizaciones) para definir las relaciones entre un producto con los recursos locales, las comunidades y los mercados” (Vandecandelaere *et al.*, 2010: 161).

Las políticas de desarrollo territorial pueden colaborar de manera significativa a la creación de las condiciones favorables para aprovechar el potencial de los productos de origen. Los actores públicos disponen de un conjunto diversificado de políticas de desarrollo territorial; muchos de

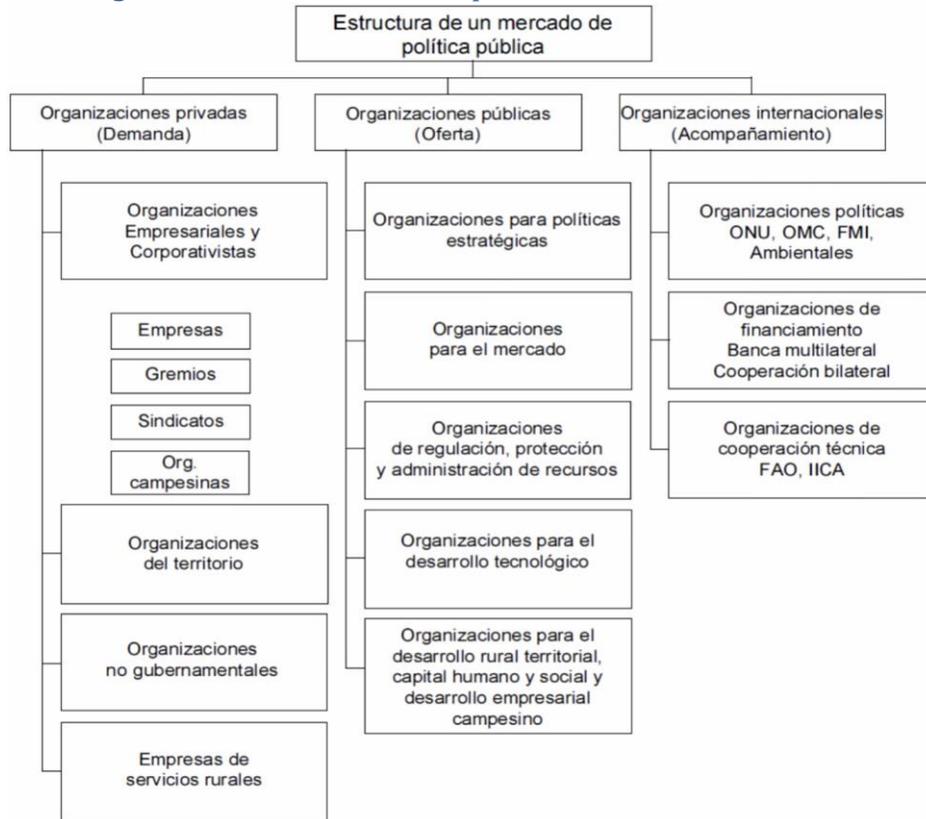
éstas no son específicas de los productos de origen, pero pueden utilizarse y coordinarse en un enfoque general y dinámico, complementándose con una política de calidad vinculada al origen.

La política de calidad vinculada al origen “abarca todo el proceso de valorización y constitución de un producto de origen, con objeto de potenciar al máximo los posibles efectos positivos y reducir al mínimo los negativos” (Vandecandelaere *et al.*, 2010: 162). Las instituciones que participan en las políticas de desarrollo territorial son actores públicos claves desde un punto de vista funcional, pero también lo pueden ser instituciones que están involucradas en actividades relacionadas con el sector alimentario, la propiedad intelectual, el turismo, la cultura, la educación, la industria, etc. Desde el ámbito geográfico, las instituciones internacionales y nacionales, estatales y locales deben colaborar de manera significativa en la aplicación de políticas de desarrollo territorial en pro de los productos de origen. La distribución de funciones públicas, así como la integración y armonización de las políticas en dichos niveles son factores clave que se deben considerar.

En este sentido, Schejtman y Berdegué (2004), mencionan que el desarrollo territorial es un proceso de transformación productiva e institucional en un espacio determinado, cuyo objetivo es reducir la pobreza. La transformación productiva deja a un lado el paradigma de los territorios como meros proveedores de bienes agrícolas, además busca una ampliación de las actividades productivas en los espacios, que permitan construir portafolios de bienes y servicios, predominantemente bienes agroalimentarios y servicios relacionados con ellos, que ofrezcan una variedad de actividades generadoras de ingresos para la población.

Por su parte, la transformación institucional se refiere a la importancia del fortalecimiento del conjunto de actores que participan en un territorio para hacerlos partícipes de la toma de decisiones que incumben a éste, así como a la definición de las estrategias, lineamientos, políticas a seguir para mejorar sus condiciones de vida, en resumen, esta transformación se entiende como las reglas y organizaciones que operan en estos territorios y definen un tipo de gobernanza existente. En este sentido, Echeverri y Ribero (2002) presentan la diversidad de actores territoriales que puede ser muy amplia y heterogénea (Figura 2), esta diversidad de actores tanto públicos y privados deben conformar redes que puedan ser visibles y participativas para la construcción de las políticas públicas.

Figura 2. Actores relevantes para el desarrollo territorial.



Fuente: Echeverri y Ribero (2002).

En el diagrama se plantea que las organizaciones públicas requieren de una nueva agenda pública que tenga capacidad de dar uso eficiente a los recursos técnicos, humanos y financieros aplicados, considerando la diversificación territorial y las capacidades endógenas, en un entorno donde las relaciones son cada vez más internacionales (Torres y Delgadillo, 2009).

Echeverri y Ribero (2002) proponen una estructura organizacional que busque hacer sinergias entre sus elementos y que tengan funciones concretas. Cabe destacar que para el desarrollo territorial las organizaciones deben fomentar una reasignación de activos productivos, promover el conocimiento empresarial, impulsar estrategias de generación de oportunidades para gestionar el desarrollo de manera integral.

En esta institucionalidad se encuentran los mecanismos de regulación, es decir, los acuerdos, normas, competencias, compromisos, roles, organización formal e informal, privadas y públicas, como un elemento clave (Torres y Delgadillo, 2009). Estos mecanismos han sido designados como instrumentos para controlar a distancia a los actores en las cadenas de valor o redes de producción, tanto de bienes tradicionales como alternativos, señalando a los actores en los eslabones finales como quienes han logrado aprovecharlas mejor (Burch y Lawrence, 2005; 2007).

2.3.2. Las políticas de desarrollo territorial y los productos de origen

Los actores públicos deben garantizar un marco reglamentario adecuado y desempeñar un papel fundamental en el diseño y la puesta en práctica de las políticas de desarrollo territorial y el apoyo a la gestión de los productos de origen sobre el territorio. En este sentido, Belletti y Marescotti (2008) señalan que algunas funciones principales de los actores públicos son: asegurar una representación equilibrada de los actores del producto de origen y garantizar que los pequeños actores participen equitativamente; regular el proceso de definición del producto de origen, haciendo de intermediarios en las posibles controversias teniendo en cuenta los objetivos generales; y alentar a los actores para que tengan en cuenta los recursos locales específicos y el medio ambiente.

Belletti y Marescotti (2008) mencionan que las políticas de desarrollo territorial pueden ofrecer a los actores locales medios determinados para fomentar cada uno de los encadenamientos de las CGV/RGP y al mismo tiempo promover el desarrollo del Círculo Virtuoso Multifuncional, siempre y cuando dichas políticas estén diseñadas en función de las necesidades identificadas con las partes locales interesadas.

El producto de origen contribuye a la construcción de la calidad en un proceso que implica varios tipos de actores. En consecuencia, las políticas de desarrollo territorial pueden participar en la regulación de tales productos. En general, la acción pública varía con la historia comercial y agrícola, las estructuras sociales del territorio en cuestión, así como con diferentes justificaciones (Barjolle, Sylvander y Thévenod-Mottet, 2011).

Siguiendo esta idea, Espinosa (2010) menciona algunos objetivos de las políticas de desarrollo territorial para los productos de origen: i) Identificar las características de los productos de origen existentes y potenciales, con el propósito de desencadenar y mejorar procesos de investigación y capacitación entre los diversos actores; ii) Contribuir a la creación y/o fortalecimiento de patrimonios en beneficio de los productores, buscando la defensa de los derechos legales y el control sobre la calidad del producto; iii) Diseñar propuestas tecnológicas de producción con criterios de productos de origen en los aspectos socioculturales, económicos y ambientales, con énfasis en el componente local; iv) Brindar espacios donde los productores tengan la oportunidad de acceder a la información técnica, científica y jurídica actual, desarrollada por los diferentes actores vinculados con la protección del producto de origen; v) Generar mecanismos para facilitar la comercialización y promoción de los productos de origen, con el fin de acceder a nuevos canales de venta y a mejores precios en el mercado internacional.

Sin embargo, el implementar una política para impulsar y fortalecer los productos de origen implica ventajas y desventajas. Por un lado, pondrían en clara ventaja a los productores que intenten cubrir la calidad de sus bienes con los parámetros de productos de origen, ya que se valoraría en términos económicos y sociales con el esfuerzo entre los diversos actores. Mientras que en las desventajas se considera la exclusión de los propios actores locales, y las empresas

nacionales e internacionales que imitan la marca y las propiedades de algunos productos de origen, sin importar el origen ni las cualidades de estos (Gómez-Sierra, 2004).

El implementar una política para los productos de origen generaría alternativas para la reivindicación de prácticas tradicionales, el conocimiento y reconocimiento del patrimonio y la creación de mecanismos alternos para el fortalecimiento de las economías rurales. “A través de los productos de origen, los productores podrían unirse para solicitar a las autoridades la defensa de sus productos y del patrimonio, con el fin de evitar que sea reemplazado por variedades más baratas y/o de mala calidad elaboradas por otros países o regiones” (Espinosa, 2010: 33).

Ahora bien, Barjolle, Sylvander y Thévenod-Mottet (2011) señalan que las políticas diseñadas para proteger y promover los productos de origen pueden estar justificadas por su impacto en el desarrollo territorial, es decir, al considerar las externalidades o su identificación como bienes públicos geográficamente restringidos, relacionados con los sistemas de producción locales que pueden asegurar productos de una calidad específica.

Por ejemplo, las empresas estrechamente asociadas con el territorio a través de estándares de producción tienden a apoyar políticas de desarrollo que ofrecen protección contra la reubicación. Del mismo modo, si los consumidores están dispuestos a pagar una prima por los productos de origen certificados, incluidos sus modos de producción específicos, los productores generalmente capturarán una parte de la renta y al mismo tiempo entregarán bienes públicos locales del territorio. Por el lado de identificación de productos de origen como bienes públicos geográficamente restringidos se reflexiona sobre los atributos de no exclusividad o no rivalidad que derivan de las modalidades peculiares de la apropiación colectiva, cabe destacar que esta apropiación se refiere a un grupo social específico (Linck, 2007).

Los actores locales también pueden contar con la sinergia de producción entre los productos de origen y otros tipos de actividad relacionada con el territorio, como el turismo, el procesamiento agrícola o las ventas directas (Barjolle y Thévenod-Mottet, 2004). Las externalidades incluyen efectos en términos de imagen e identidad del productor. En esta perspectiva, es posible evaluar los diversos arreglos para producir productos de calidad específicos cuya conexión con el área es variable.

De la misma manera, las políticas para la protección o promoción de los productos de origen pueden considerarse como formas de conservar los recursos naturales, como las razas animales, las variedades de plantas, etc. y de mantener tanto la biodiversidad como las tradiciones y el conocimiento humano individual y colectivo, que está relacionado con la existencia misma de dichos recursos y que se movilizan a través de arreglos sociales (Thévenod-Mottet, 2010). Considerar los productos de origen como derechos de propiedad intelectual es reconocerlos como una forma de conocimiento colectivo con un valor patrimonial (Dupré, 2005).

Finalmente, Barjolle, Sylvander y Thévenod-Mottet (2011) mencionan que el análisis principal que se debe hacer es que las políticas para los productos de origen en el ámbito del desarrollo territorial pueden consistir en dos aspectos: por un lado, en el apoyo financiero a aspectos seleccionados de la producción, procesamiento o comercialización de los productos de origen. La principal fuente de subsidios son las políticas agrícolas y de desarrollo, lo que significa que los productos de origen no son necesariamente el objetivo específico de las políticas, pero generalmente son parte de proyectos más amplios con muchos objetivos y prioridades diferentes. Por otra parte, la ayuda organizativa para la estructuración de cadenas de suministro y redes locales.

Capítulo 3. Una propuesta metodológica sobre la evaluación de los impactos territoriales de un producto de origen

El capítulo se compone de tres secciones; en la primera sección se describe la importancia de evaluar los impactos territoriales en los bienes que se vinculan en la región, ya sean positivos/negativos, estos impactos son vistos como el efecto de la implementación de un producto de origen, en el desarrollo territorial sostenible. Posteriormente, se presenta una revisión de 25 estudios de evaluación de impacto de los productos de origen para identificar las herramientas que se utilizaron y que nos llevara a una discusión más profunda sobre las metodologías empleadas en los últimos años.

En la segunda sección se presenta una metodología mixta para evaluar el impacto territorial, que parte con la documentación histórica de las modificaciones realizadas en las normativas de cada DO por medio de un rastreo de procesos (*process tracing*) que se complementará con la construcción de un Índice de Desarrollo Territorial.

3.1. Los productos de origen: evaluación de impacto territorial

Los productos de origen se consideran bienes públicos geográficamente restringidos que poseen una calidad o característica especial vinculada al lugar, llamado efecto territorial (Belletti *et al.*, 2015), esta calidad es certificada por una institución por medio de sellos, Indicaciones Geográficas (IG), Denominaciones de Origen (DO), que “funcionan como elementos diferenciadores y permiten a los consumidores distinguir entre productos con características basadas en su origen geográfico” (Eguillor, 2014: 1).

Estas certificaciones son capaces de generar efectos positivos que se pueden reforzar con el paso del tiempo, por lo que se refiere a la viabilidad económica y a la conservación del patrimonio biocultural, de igual forma permitirá conservar los sistemas agroalimentarios y las redes sociales asociadas con la finalidad de contribuir al desarrollo sustentable (Vandecandelaere *et al.*, 2010).

Sin embargo, no todos los efectos a considerar en una evaluación de impacto son positivos, Paus y Reviron (2011) señalan que los productos de origen pueden generar un conflicto político debido a su naturaleza colectiva y su regulación por parte del Estado. Este conflicto se sustenta bajo la idea de que los productos de origen han existido durante generaciones, pero su reconocimiento y protección corresponden a necesidades particulares que se plantean en un periodo determinado. En este sentido, la participación de las instituciones públicas en esos procesos de definición, reconocimiento y protección es por lo general alta, ya que estos se perciben como bienes públicos en donde su uso está condicionado a los requisitos colectivos resultantes de las discusiones entre los productores, que abordan las orientaciones estratégicas para toda la cadena de valor de dicho producto.

3.1.1. Los impactos territoriales de los productos de origen

Los productos de origen pueden convertirse en un importante eje dentro del territorio, es decir, al proteger un producto de origen por medio de un sello se pueden obtener impactos positivos que son propensos a aumentar. Estos se definen como los efectos positivos/negativos, intencionales/no intencionales que pueden ser económicos, sociales, culturales, ambientales (OCDE, 2002). Para este artículo emplearemos la definición de impacto territorial que proponen Belletti *et al.* (2011), como el efecto de la implementación de un producto de origen, en las tres dimensiones del desarrollo territorial sostenible (económico, sociocultural y ambiental).

En este sentido, investigaciones como las de Barjolle y Thévenod-Mottet (2004) y Paus y Révillon (2010) han destacado la importancia de la capacidad de los productos de origen para crear valor y distribuir una cierta parte de remuneración del precio a los productores de la materia prima en el territorio. Aceptar que las cadenas de valor de los productos de origen tienen efectos territoriales, nos lleva a investigar cómo medir el impacto territorial de dichos productos (Knickel y Renting, 2000).

Sin embargo, resulta una tarea complicada distinguir el impacto de la cadena de valor en sí y al mismo tiempo incluir la dinámica de su organización colectiva en un esquema de protección especial por medio de sellos (Belletti y Marescotti, 2006). La cadena de causalidad es difícil de establecer, dado que la adquisición de protección legal que logra un alto desempeño, así como la construcción de una organización colectiva fuerte, son objetivos que se fortalecen mutuamente. A pesar de estas dificultades metodológicas, varios estudios sobre los productos de origen concluyen que en la mayoría de los casos se puede demostrar la existencia de efectos positivos, además se identifican factores clave que pueden reforzar su capacidad de proporcionar externalidades positivas económicas, sociales y ambientales (Barjolle *et al.*, 2007).

3.1.2. Algunos estudios de evaluación de impacto de los productos de origen

Diversos países han institucionalizado la indicación del origen como una herramienta de política de desarrollo (IG y DO). Sin embargo, el impacto de estas políticas de certificación del producto de origen ha sido poco evaluado (Baguissa, 2017). Los primeros estudios que analizaron el potencial de los productos de origen para mejorar los medios de vida territoriales (basados en recursos locales), y así avanzar en el desarrollo territorial, se elaboraron en Francia, Italia y Suiza a finales de la década de los noventa.

En este sentido, la evaluación de una DO puede servir de guía sobre los factores que son críticos para la sostenibilidad de la iniciativa y del sistema operativo en su conjunto. Esta información puede utilizarse para mejorar el desempeño económico, social y ambiental de la DO (Belletti y Marescotti, 2021). La evaluación es un asunto muy complicado, sobre todo si se tratan las dimensiones sociales y ambientales, así como de su evolución en el tiempo. Existe una amplia literatura sobre metodologías y técnicas de evaluación para medir los impactos económicos,

sociales y ambientales en el territorio, lo cual nos lleva a reflexionar que no hay una manera única para evaluar los impactos de una estrategia de política de desarrollo.

De acuerdo con Belletti y Marescotti (2021), la evaluación al no ser una ciencia exacta estará sujeta a los objetivos, alcances, recursos y decisiones tomadas por el investigador. Una evaluación puede convertirse en un instrumento de poder que algunos actores pueden usar para perseguir sus propios intereses y objetivos personales, al enfocarse en ciertos efectos de la DO y descuidar otros.

En el Cuadro 2 se presenta una revisión de literatura disponible sobre la evaluación de impacto de diferentes productos de origen, Denominación de Origen Protegida (DOP) o Indicación Geográfica Protegida (IGP), en los diversos enfoques de desarrollo sostenible.

Cuadro 2. Revisión de literatura.

Autor(es)/Año	Producto	País	Enfoque	Descripción	Conclusiones
Hauser (1997)	DOP del queso Saint-Marcellin	Francia	Económico Método objetivo (antes/después)	Simuló la evolución del territorio rural después de una modificación del código de prácticas del queso con DOP que obligaría a los productores a utilizar menos del 50% del ensilaje de maíz en la ración de alimentación de invierno.	El estudio muestra que esta nueva limitación reduciría el riesgo de abandono de tierras.
Coutre-Picart (1999)	DOP del queso Beaufort	Francia	Económico Método objetivo (con/sin)	Comparó la cadena de valor de queso con DOP del con la cadena nacional de queso.	El estudio destaca un claro desempeño económico de la cadena de queso con DOP, con efectos en el territorio en términos de valor agregado, empleo e inversiones.
Chatellier y Delattre (2003)	DOP del queso Beaufort	Francia	Económico Método objetivo (con/sin)	Actualizaron el estudio de Coutre-Picart de 1999.	Observaron mayores efectos positivos en el territorio en términos de valor agregado, empleo e inversiones de las cadenas de valor de queso con DOP.
De Roest y Menghi (2002)	DOP del queso Parmigiano	Italia	Económico y Ambiental Método objetivo (con/sin)	Compararon la cadena de valor del queso Parmigiano Reggiano con DOP con la cadena de valor de leche industrial respecto al desempeño. Algunos indicadores que se emplearon son el precio de la leche, la estructura de la granja y el empleo por cabeza de ganado.	Se concluyó que la cadena del queso con DOP genera mayores niveles de empleo tanto en las granjas lecheras como en las queserías debido a las prácticas intensivas en mano de obra. Además, se ilustra la importancia de los fuertes vínculos entre los actores y la cultura e historia local para el éxito de un producto de calidad.
Paus (2003)	DOP del queso Raclette du Valais	Suiza	Económico, Social y Ambiental Método objetivo (con/sin)	Realizó una ponderación de indicadores y problemas de agregación para una mejor evaluación de los impactos de la cadena de valor del queso con DOP. Bajo esta idea, se comparó la cadena de queso con DOP y la cadena de leche de consumo del valle más cercano con	Se observó que la cadena de queso con DOP favorecía el mantenimiento de la tierra y ayudaba a conservar el conocimiento local y la especificidad local a través de la producción del queso típico en muchas pequeñas lecherías.

				respecto a las diferentes dimensiones de la sostenibilidad.	Además, no se encontraron diferencias significativas en términos de impacto ambiental, ya que en Suiza, la política agrícola es muy exigente con respecto a los requisitos ambientales.
Barjolle y Thévenod-Mottet (2004)	DOP del queso Abondance	Francia	Económico Método objetivo (antes/después) y la teoría de los costos de transacción	Realizaron una evaluación de los impactos del registro del queso con DOP en la distribución espacial de la cadena de valor. En este caso de estudio se analizaron algunos factores explicativos, como la delimitación del área de origen, la notoriedad del producto y la posibilidad de distinguir el etiquetado de acuerdo con los diferentes tipos de producción, los cuales están directamente relacionados con el registro de la DOP.	Se concluye que el queso con DOP sí jugó un papel en el aumento de la producción agrícola, sin embargo también se observaron impactos negativos como que el registro no ayudó a mantener las queserías tradicionales en el área donde se produjo el queso por primera vez y no ralentizó la concentración industrial de la producción de queso.
Hirczak y Mollard (2004)	Todas las DOP en Rhône-Alpes	Francia	Ambiental Método objetivo (con/sin) y superposiciones espaciales	Determinar si la diferenciación de una Denominación de Origen Protegida ofrece un aumento significativo de la calidad ambiental en las áreas geográficas en cuestión.	Los resultados muestran que se puede observar una correlación positiva entre la Denominación de Origen Protegida y la calidad ambiental.
Zago y Pick (2004)	DOP/IGP	Unión Europea	Económico Método objetivo (antes/después)	Consideran el impacto en el bienestar de las políticas de etiquetado de productos agrícolas con características específicas. Utilizando un modelo de diferenciación vertical, se calculan los efectos sobre el equilibrio y los niveles de bienestar.	Mostraron que la regulación de una DOP puede reducir el bienestar si la diferencia de calidad es baja y los costos de certificación son altos.
Frayssignes (2005)	DOP de quesos	Francia	Económico Método objetivo (con/sin)	Comparó las cadenas de valor de quesos en Francia con DOP y analizó su contribución en términos de desarrollo territorial.	Se concluyó que existen efectos positivos como la prima de precio y la valorización de la profesión de agricultor, sin embargo, las cadenas de valor de las DOP solo tienen un impacto

				En este estudio se incluyeron los conceptos de anclaje territorial y polo de DOP que corresponde a una unión de varias cadenas de valor que influyen indirectamente en los productos con DOP y cooperan en el mismo territorio.	relativamente pequeño en la economía local.
Hauwuy <i>et al.</i> (2006)	DOP e IGP de quesos en el norte de los Alpes	Francia	Ambiental y Social Método objetivo (con/sin)	Realizaron una comparación con la cadena de valor de leche nacional para averiguar si los quesos con DOP (Abondance, Beaufort, Bleu du Vercors Sassenage, Reblochon, Tome des Bauges) e IGP (Tomme de Savoie y Emmental de Savoie) en el norte de los Alpes tienen impactos en términos de dinámica agrícola, uso del espacio, desempeño ambiental y relaciones sociales.	Descubrieron que las cadenas de valor de quesos con DOP e IGP tienen un impacto positivo en la dinámica agrícola en las áreas de producción, que los ingresos son similares al promedio francés, que las unidades de trabajadores anuales empleadas son más altas y los subsidios directos son más bajos.
Barjolle <i>et al.</i> (2007)	DOP de queso Cantal, Comte, Gruyere y Emmentaler	Francia y Suiza	Económico Método objetivo (con/sin)	Comparan el precio de la leche con DOP con la leche estándar para varios quesos con DOP de Francia (Cantal, Comte) y Suiza (Gruyere, Emmentaler).	Encuentran una diferencia sustancial en el precio en el caso de Comte y Swiss Gruyere: el precio de la leche DOP es de 15 a 25% más alto que la leche genérica. Sin embargo, no logran encontrar ninguna prima de precio en el caso de PDO Cantal. Además, el precio de la leche DOP puede ser incluso más bajo que la leche estándar, como en el caso de PDO Emmentaler en Suiza.
Ollagnon y Touzard (2007)	141 IGP y DOP	Francia	Económico, Social y Ambiental Método subjetivo	Realizaron una encuesta para caracterizar las prácticas vinculadas al desarrollo sostenible en las IGP y DOP.	Algunas conclusiones a las que se llegaron son que las IGP y DOP analizadas llevan a cabo diversas acciones voluntarias en los campos del desarrollo sostenible y gestión de recursos; además se observó que las acciones realizadas son predominantemente actividades económicas (promoción colectiva, ferias

					y sitios web), seguidas de acciones relacionadas con el medio ambiente (reducción de la contaminación, preservación del suelo, establecimiento de buenas prácticas), posteriormente, acciones vinculadas al patrimonio y la cultura (eventos festivos) y acciones vinculadas a la cohesión social y la solidaridad (capacitación, participación en la vida social del territorio).
Suh y MacPherson (2007)	IG del té verde Boseong	Corea del Sur	Económico Método objetivo (antes/después)	Analizaron por medio de volúmenes y ventas el impacto del registro de la IG. En el estudio se observó que la producción paso de 500 toneladas en 1997 a 1200 toneladas en 2005 y el precio de mercado aumentó en un 90% entre 2002 y 2006.	Estos resultados resaltan la efectividad de la IG en un contexto de competencia creciente de importación a través de la liberalización comercial. Además, se aprecian impactos positivos de la IG en el turismo y la preservación del patrimonio cultural regional.
London Economics (2008)	DOP/IGP	Unión Europea	Económico Método objetivo (con/sin)	Proporciona una evaluación del esquema DOP/IGP. Utilizan modelos econométricos para a) afinar nuestro análisis de por qué la adopción del esquema de DOP/IGP varía entre los Estados miembros, y b) examinar la relación entre las dimensiones de la tipología de cada producto y el impacto que el esquema tiene en los productores. El modelo estimado es el siguiente: Número de DOP (o IGP) = $\alpha + \beta * \text{Tamaño del sector agrario} + \delta * \text{Fomento ficticio} + \gamma * \text{Cultivo de alimento ficticio} + \eta * \text{Dummy Nuevo Estado Miembro} + \varepsilon$	El primer hecho a destacar es la escasez de datos administrativos y estadísticos sobre el régimen DOP / IGP y los productos DOP / IGP. En consecuencia, la presente evaluación tuvo que basarse en las conclusiones de un número limitado de estudios de casos en lugar de poder recurrir a datos que abarcaban toda la población de las DOP y las IGP. Si bien esto reduce en cierta medida la aplicabilidad general de las conclusiones de la evaluación, también señala una laguna que habría que abordar para permitir un buen seguimiento del régimen y su aplicación y crear una base sólida de pruebas que pudiera utilizarse Para informar la

				Los coeficientes del modelo a estimar son α , β , δ , γ y η . ε representa el término de error aleatorio.	política futura en relación con las DOP y las IGP.
Moschini et al. (2008)	DOP/IGP	Unión Europea	Económico y Social Método objetivo (con/sin)	La economía de las IG se evalúa dentro de un marco de diferenciación vertical de producto que es consistente con la estructura competitiva de la agricultura. Se supone que los costos de certificación son necesarios para que las IG funcionen como dispositivos de certificación de calidad colectiva, y la producción de productos de alta calidad se determina endógenamente.	Las IG pueden respaldar una provisión competitiva de calidad y conducir a ganancias claras en el bienestar, aunque no alcanzan a ofrecer lo mejor. Los principales beneficiarios son los consumidores. Los productores también pueden obtener algún beneficio si la producción de productos de alta calidad se basa en los escasos factores que poseen.
Bowen y Valenzuela (2009)	Tequila	México	Económico, Social y Ambiental Método objetivo (antes/después)	Examinaron los impactos que la industria del agave-tequila ha tenido en una comunidad en la región de origen del tequila, mediante entrevistas semiestructuradas y encuestas a agricultores. Muestran que los ciclos de superávit y escasez de agave y las relaciones de producción cambiantes en la industria del agave-tequila han tenido efectos negativos en términos de sostenibilidad.	Se concluye que, la inseguridad económica entre los hogares agrícolas aumentó el uso de aditivos químicos y la disminución general en la aplicación de fertilizantes se debe al fracaso del código de prácticas de IG para el tequila al no valorar las formas en que el pueblo de la región de origen del tequila tiene contribuido a sus propiedades específicas.
Chapados y Sautier (2009)	Té Rooibos, café Pico Duarte, Tequila y Carne Pampa Gaúcho da Campanha Meridional	Sudáfrica, República Dominicana, México y Brasil.	Económico, Social y Ambiental Método subjetivo	Recopilaron datos e información del proyecto SINER-GI ⁶ (Strengthening international research on geographical indications). Se realizaron diversas encuestas a expertos en donde se destacaron temas como el desempeño económico y el proceso territorial, los cuales varían de	En las conclusiones se muestra cómo las decisiones tomadas por los actores tienen un fuerte impacto en los efectos económicos, ambientales, sociales y culturales potenciales y reconocidos, tanto positivos como negativos.

⁶ Este proyecto ha llevado a cabo estudios de caso sobre doce productos de origen locales en todo el mundo, con el fin de comprender mejor los efectos sociales, económicos y ambientales que resultan de la mejora de la producción a través de un enfoque de IG.

				un caso de estudio a otro. Se analizaron los mecanismos que podrían inducir efectos territoriales como la especificación del producto y la definición del área de producción.	
Williams y Penker (2009)	DOP Jersey Royal Potato e IGP Welsh Lamb	Reino Unido	Económico y Social Método subjetivo	Se utilizaron dos estudios de caso para investigar los beneficios aportados a las zonas rurales a través de la protección de las IG. Se realizaron veinticinco entrevistas en profundidad para este estudio.	Se identifican vínculos predominantemente indirectos entre las IG y el desarrollo rural sostenible, a través de los beneficios económicos y sociales traídos a las áreas rurales por las IG investigadas; se encontró menos conexión con los elementos ecológicos. Estos hallazgos sugieren que vale la pena implementar las IG como una herramienta de desarrollo rural.
Paus y Reviron (2010)	DOP del pan de centeno de Valais	Suiza	Económico, Social y Ambiental Método subjetivo	Utilizaron el método de escala Likert para comparar los efectos de la DOP en el desarrollo rural con sus principales competidores.	En las conclusiones se presentan muy buenos resultados para las dimensiones económica, social y ambiental para la cadena de valor de la DOP, así como efectos positivos de una iniciativa de DOP bien posicionada.
Jena y Grote (2010)	IG del arroz Basmati	India	Económico Método objetivo (con/sin)	El análisis se basa en el diseño de un muestreo aleatorio estratificado por medio de encuestas realizadas a 299 productores de arroz Basmati y no Basmati en Uttarakhand. La estrategia empírica de la evaluación es triple. 1) Se realizó un análisis de ingresos netos para obtener los beneficios netos del arroz Basmati en comparación con el arroz no Basmati y la caña de azúcar. 2) Se observa que la adopción de Basmati ha aumentado el bienestar de los hogares. 3) Se estima un modelo Tobit para investigar los	En resumen, el estudio identificó claramente un elemento contrafactual (productores de arroz sin IG en la misma área) y facilita el camino para una mayor investigación econométrica. Los factores determinantes son el acceso a instalaciones de capacitación de extensión, una cobertura creíble contra el riesgo y la disponibilidad de mano de obra doméstica.

				factores determinantes de la adopción de Basmati entre los hogares de agricultores.	
Galli <i>et al.</i> (2011)	11 DOP de quesos	Italia	Económico Método objetivo y subjetivo	Comparan el desempeño de once quesos italianos con DOP, utilizando una comparación por pares en un conjunto de indicadores agrupados en cinco objetivos del esquema de DOP (poder de negociación, información, desempeño del mercado, diferenciación, desarrollo rural). Utilizan una ponderación para reflejar la preferencia de los encargados de formular políticas para cada objetivo y clasifican las DOP de acuerdo con un puntaje promedio de desempeño.	Encuentran que los PDO pequeños, con una fuerte tradición de queso de alta calidad, de la región de Piamonte en el norte de Italia fueron los mejor clasificados.
Deselnicu <i>et al.</i> (2013)	IG/DOP/IGP	Unión Europea y Estados Unidos	Económico Método objetivo (con/sin)	Realizaron un meta-análisis de estudios que estiman las primas de precios de los productos agrícolas diferenciados por IG. Los modelos que tienen en cuenta las diferencias entre las características del producto (categorías de alimentos) y las instituciones (DOP, IGP, marcas registradas) explican una gran parte de la variación en las primas estimadas.	Las estimaciones de las primas de IG se normalizaron entre los artículos como la diferencia de precio porcentual (o valoración) entre productos etiquetados y no etiquetados. Concluyeron que la prima porcentual más alta se obtiene con productos con IG con cadenas de valor cortas, y con productos relativamente poco valorados, como los productos agrícolas. También encontraron que las DOP que adoptan regulaciones más estrictas producen primas más grandes que las menos reguladas.
Carbone <i>et al.</i> (2014)	DOP de quesos y aceite de oliva	Italia	Económico Método objetivo y subjetivo	Utilizaron una comparación por pares en un conjunto de indicadores agrupados en cinco objetivos del esquema de DOP (poder de negociación, información, desempeño	Los resultados muestran que para los DOP estudiados es factible, en general, cumplir los cinco objetivos al mismo tiempo, aunque compensaciones parciales están presentes entre el poder

				del mercado, diferenciación, desarrollo rural). Utilizan una ponderación para reflejar la preferencia de los encargados de formular políticas para cada objetivo y clasifican las DOP de acuerdo con un puntaje promedio de desempeño.	de negociación y los objetivos de desarrollo local por un lado y el objetivo de desempeño del mercado por el otro. Una clasificación de las DOP en los dos sectores en todos los objetivos utilizando análisis de criterios múltiples e igual ponderación en todos los objetivos muestra un rendimiento general más alto para las DOP más pequeñas que están bien arraigadas en el territorio de origen y se dirigen a segmentos de nicho de mercado.
Baguissa (2017)	DOP de queso Comté y IGP Café de Colombia	Francia, Colombia	Económico Método objetivo (con/sin)	Primero, analiza el efecto de la adopción de DOP en el precio de la leche y los costos de producción de leche en la DOP Franche-Comte utilizando un diseño de Regresión Discontinua Geográfica. En segundo lugar, utiliza métodos de correspondencia de propensión para analizar la heterogeneidad regional en las regiones de Auvergne, Rhone-Alpes, and Franche-Comte antes de centrarnos en el efecto de la DOP a nivel nacional. Finalmente, evaluamos el efecto de la adopción de un IGP sobre los precios pagados a los productores de café colombianos utilizando los Métodos de Control Sintético.	En general, encontramos que la adopción de DOP / IGP está asociada con un efecto positivo en el desempeño económico de los agricultores, sin embargo, este efecto no se distribuye de manera homogénea.
Arfini et al. (2019)	DOP del queso Parmigiano Reggiano	Italia	Económico, Social y Ambiental Método objetivo (antes/después)	Presentaron un marco holístico para evaluar la sostenibilidad de los esquemas de calidad de los alimentos (FQS), incluido el papel de ambas partes interesadas dentro de la cadena de valor y la dimensión territorial.	El análisis de la evolución de la sostenibilidad de la DOP del Parmigiano Reggiano muestra diferentes aspectos: i) la sostenibilidad es un concepto complejo que requiere el uso sinérgico de un conjunto de indicadores finalizados para captar la

				<p>Discuten el uso de indicadores dimensionales y propone índices sintéticos para proporcionar una imagen general de la evolución de la sostenibilidad de un sistema de producción específico.</p>	<p>dirección y el tamaño de la evolución del sistema; ii) considerando el sistema IG, el análisis de la cadena de valor única no contempla el papel que juegan los territorios en una lógica sostenible. iii) la innovación es una herramienta poderosa para mejorar la competitividad y la resiliencia, pero podría tener un efecto potencial en toda la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios locales y en el proceso de desarrollo rural, que a su vez vincula la producción y el territorio en una política de desarrollo.</p>
--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

De los 25 estudios revisados, seis presentan un análisis de los principales pilares del desarrollo territorial, es decir, económico, social y ambiental. Cabe destacar que los estudios que abordan el desempeño económico son más populares en el campo de las iniciativas agroalimentarias que los estudios que abordan los otros dos pilares del desarrollo (Reviron y Paus, 2006). En las investigaciones referidas sólo al enfoque económico, en general, se trabaja con variables como los precios, valor agregado, volumen de producción, empleo, producción, inversión, entre otros.

En el enfoque social, se observó que por lo general se complementa con un análisis económico o ambiental, en donde se consideran variables como el bienestar de los productores, conocimiento local, educación, ingresos, participación y capacitación social, calidad de productos, festividades, eventos culturales, etc. Por su parte, en el enfoque ambiental, se analiza la relación entre los valores ambientales que incluyen variables como la superficie, biodiversidad, paisaje, uso de fertilizantes y agotamiento de los recursos (Bramley *et al.*, 2009).

Finalmente, en los métodos empleados, la mayoría desarrolló análisis comparativos por medio de algunas variables ya sea entre diferentes productos con DOP O IGP o en cadenas de valor de un producto de origen y un producto común, otras investigaciones realizaron encuestas, entrevistas, modelos econométricos y meta-análisis.

3.2. Una propuesta metodológica para una evaluación de impacto

En esta sección se propone una metodología de evaluación que busca reducir algunas limitaciones como el punto de vista específico del análisis, el tamaño del territorio, las dimensiones tomadas en cuenta para los impactos, el número de indicadores investigados incluyendo su priorización y agregación, y el tamaño de la muestra de la encuesta.

Esta propuesta surge después de analizar que los casos de estudio reconocen claramente la capacidad de las IG y DO para crear o reforzar impactos positivos en el desarrollo territorial sostenible. En esta sección algunos impactos por considerar (Réquillart, 2007, Bowen, 2010 y Smardzic *et al.*, 2013):

- i) la creación o el mantenimiento del empleo rural, lo que permite a la población local permanecer en el territorio,
- ii) el turismo, a través de la preservación de un patrimonio cultural regional,
- iii) la producción y comercialización de productos de origen que pueden afectar los recursos naturales o bienes públicos de manera positiva como la preservación y mejora.

En los estudios se muestra que no existe un método único para medir los impactos territoriales de un producto de origen. Surgen muchas dificultades como la elección de un

punto de referencia para determinar el antes y el después, la recopilación de datos confiables, la elección entre métodos, el procedimiento de muestreo adoptado en el método subjetivo y la separación de causas (ya que muchos factores funcionan juntos) (Belletti *et al.*, 2011).

En este sentido, la evaluación de una DO puede servir de guía sobre los factores que son críticos para la sostenibilidad de la iniciativa y del sistema operativo en su conjunto. Esta información puede utilizarse para mejorar el desempeño económico, social y ambiental de la DO (Belletti y Marescotti, 2021). La evaluación es un asunto muy complicado, sobre todo si se tratan las dimensiones sociales y ambientales, así como de su evolución en el tiempo. Existe una amplia literatura sobre metodologías y técnicas de evaluación para medir los impactos económicos, sociales y ambientales en el territorio, lo cual nos lleva a reflexionar que no hay una manera única para evaluar los impactos de una estrategia de política de desarrollo.

De acuerdo con Belletti y Marescotti (2021), la evaluación al no ser una ciencia exacta estará sujeta a los objetivos, alcances, recursos y decisiones tomadas por el investigador. Una evaluación puede convertirse en un instrumento de poder que algunos actores pueden usar para perseguir sus propios intereses y objetivos personales, al enfocarse en ciertos efectos de la DO y descuidar otros.

Hay muy pocos estudios que realizan una evaluación con métodos mixtos, por ejemplo, Galli *et al.* (2011), Carbone *et al.* (2014) y Arfini *et al.* (2019). El método mixto representa un proceso de recolección, análisis y vinculación de datos y eventos que conduce a un análisis más robusto, proporcionando resultados cuantificados de los efectos de una política, así como explicaciones de los procesos y factores que ocasionan dichos resultados. Algunos de los obstáculos que se logran resolver con el método mixto son la vulnerabilidad del análisis cuantitativo, debido a la disponibilidad de datos, y por el lado cualitativo, ofrecer una interpretación más que un resultado.

Una de las ventajas de este método es que enriquece la interpretación de los resultados, ya que combina herramientas empleadas tanto en las ciencias económicas como en las sociales. Además, se puede adaptar la metodología a los recursos disponibles y a la tipología del marco normativo de la DO. La desventaja es la delimitación de los datos y los eventos, así como el grado de correspondencia o complementación entre ellos.

3.2.1. Promoción del desarrollo territorial mediante Denominaciones de Origen
Siguiendo los enfoques del Patrimonio y los bienes de calidad vinculados al territorio, las Cadenas Globales de Valor y el Círculo Virtuoso Multifuncional de Calidad, las DO se pueden utilizar para apoyar el desarrollo territorial sostenible (Enríquez, 2019). Las DO

proporcionan una opción factible para la sostenibilidad gracias al vínculo con el origen y la capacidad de reproducción de los recursos locales al reservar los bienes territoriales, naturales y culturales que se hallan en la reputación del producto (Vandecandelaere *et al.*, 2010).

De acuerdo con Linck (2018), las DO pueden resultar una opción factible para promover el desarrollo territorial, ya que, por un lado, se puede establecer una ventaja competitiva por medio de los recursos locales que se obtienen a través del enlace con el origen, que al mismo tiempo generan mayores flujos de inversiones, de ingreso y de empleos en beneficio del territorio en donde se desarrolla la DO, que por lo regular son espacios rurales.

En este sentido, Tolón y Lastra (2009) señalan que los espacios rurales tienen un alto potencial para diversas actividades, que es conveniente fomentar y diversificar. Para promover el desarrollo endógeno de estos espacios rurales, una estrategia conveniente es la planeación de un proceso de identificación territorial acompañado de la creación de marcas o productos con las que el territorio se promociona tanto de manera nacional como internacional, regularmente se basa en productos de calidad diferenciada (Ray, 2003).

Por otra parte, el interés en la valoración de los patrimonios deja distinguir una alternativa a las presiones económicas, sociales y ambientales generadas por el modelo agroalimentario dominante (Linck, 2018). Al respecto, en las últimas décadas, las prácticas de desarrollo territorial basadas en la valorización del patrimonio, por medio de los productos con Denominación de Origen, son cada vez más frecuentes (Enríquez, 2019).

Una Denominación de Origen es considerada un importante punto nodal de la modernización ya que materializa lo que se ha perdido (como el conocimiento local) con el consumo masivo de bienes. Es decir, promover una DO implica la reinvención de las tradiciones con el cambio tecnológico, la reflexión sobre el concepto de calidad y las transformaciones en el gusto del consumidor no local (Bueno y Aguilar, 2005).

Gómez-Sierra (2004) señala que es posible promover el desarrollo territorial mediante Denominaciones de Origen, ya que el espacio geográfico es fundamental para estos productos, pues están dotados de características específicas que los distinguen del resto. Además, económicamente las DO representan una forma de disminuir las asimetrías de información, por medio de los marcos normativos, pues etiquetan un bien y crean un renombre sobre éste que le permita diferenciarse.

Este renombre surge como consecuencia del entorno concreto del que proceden y que les confiere características, calidad y reputación específicas. Belletti *et al.* (2008) y Enríquez (2019) mencionan que dicha especificidad de las DO da lugar a un producto con identidad territorial que puede ser un elemento clave en el desarrollo sostenible, donde los actores locales pueden convertir los bienes en recursos activos dando lugar a un reconocimiento y un aumento de la remuneración en los mercados.

Por su parte, Belletti *et al.* (2008) identifican cuatro categorías de efectos positivos que se espera que las DO ejerza sobre el desarrollo territorial:

- i) apoyo a la cadena de valor de un producto de origen,
- ii) apoyo a la diversificación económica territorial,
- iii) el empoderamiento y activación de los recursos humanos, y el desarrollo de la organización social local, y
- iv) protección del medio ambiente, servicios y culturas locales

En resumen, las DO son una estrategia de los sistemas de producción y comercialización de productos que posicionan las características sociales, culturales y ambientales en el centro de la cadena de valor. Por el lado económico, la calidad diferenciada de las DO ocasiona que los consumidores estén dispuestos a pagar precios más altos por ellos, al final los ingresos de los productores se multiplican, pudiendo ser una vía para fomentar el bienestar social (FAO, 2018). Por el lado social, la Denominación de Origen conlleva una vía hacia el desarrollo sostenible para las comunidades locales, fomentando productos de calidad diferenciada, impulsando las cadenas de valor alternativas y mejorando el acceso a mercados más remunerativos (Serrano, 2011).

3.2.1. Análisis de Rastreo de Procesos

En la literatura sobre las ciencias sociales se destaca la importancia de vincular estrategias de investigación que recurran a métodos cuantitativos y cualitativos. El uso de métodos cualitativos nos ayuda, por un lado, a reforzar el análisis cuantitativo en el aspecto de la causalidad entre dos o más variables. Por otra parte, es posible lidiar con descripciones complejas de procesos políticos, económicos o sociales caracterizados por la interacción de múltiples elementos explicativos (Leonidas, 2017).

En este sentido, una herramienta muy usada es el análisis de Rastreo de Procesos (*process tracing*), que consiste en la búsqueda de *mecanismos causales*, definiendo estos como "un sistema complejo, que produce un resultado por la interacción de varias partes" (Glennan, 1996: 52).

Para Leonidas (2017) explicar un *mecanismo causal* es desarrollar una representación teórica, sobre procesos complejos en un sistema, que permite proponer una relación de

causalidad que puede referirse a entidades, acciones, eventos o momentos meramente conjeturales. El análisis de Rastreo de Procesos (RP) se basa en una lógica inferencial diferente a la de otros métodos de las ciencias sociales (Beach y Brun, 2013), ya que, el RP pretende extraer inferencias descriptivas y causales de pruebas de diagnóstico, a menudo entendidas como parte de una secuencia temporal de eventos o momentos. De esta manera, el RP puede contribuir decisivamente tanto a describir los fenómenos políticos y sociales como a evaluar las afirmaciones causales (Collier, 2011).

En resumen, el objetivo del Rastreo de Procesos es identificar procesos causales y mecanismos que enlazan causas a efectos. La característica principal del RP es que los investigadores buscan ir más allá de la simple identificación de correlaciones entre variables y resultados (Beach y Brun, 2013), intentan indagar sobre los mecanismos causales por medio del análisis de procesos y articulación de eventos dentro de un caso de estudio con el propósito de desarrollar o probar hipótesis que podrían explicar causalmente el vínculo entre variables y resultados.

Dado el compromiso cercano con los casos y la centralidad del conocimiento detallado de los casos, este método puede hacer contribuciones decisivas a diversos objetivos de investigación, que incluyen:

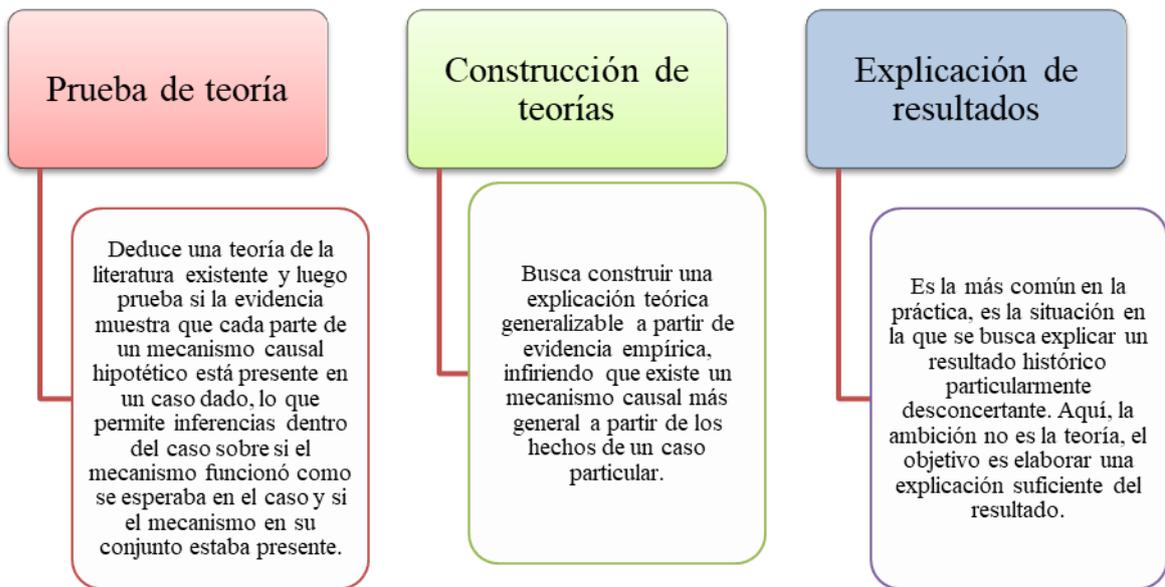
- i) identificar nuevos fenómenos políticos y sociales y describirlos sistemáticamente;
- ii) evaluar hipótesis explicativas anteriores, descubrir nuevas hipótesis y evaluar estas nuevas afirmaciones causales;
- iii) obtener información sobre los mecanismos causales;
- iv) proporcionar un medio alternativo, en comparación con el análisis de regresión convencional y la inferencia basada en modelos estadísticos, para abordar problemas desafiantes como la causalidad recíproca, la espuria y el sesgo de selección.

Ahora bien, Jacobs (2012) señala que el RP es un método cualitativo que considera técnicas de obtención de datos como las entrevistas y análisis documental para averiguar cómo y hasta qué punto las ideas intervienen en los procesos o toma de decisiones complejas, prestando atención a los actores y a los eventos concretos de todo el proceso. En este sentido, lo que marca la diferencia entre una documentación histórica y el RP son el enfoque explícito en la investigación de mecanismos causales, es decir, la documentación histórica investiga las correlaciones entre X e Y, mientras que el RP investiga el funcionamiento de los mecanismos que contribuyen a producir un resultado (Beach y Pedersen, 2013).

El RP tiene tres formas de análisis, para desarrollar el funcionamiento de los mecanismos causales en la práctica, que son: la *prueba de teoría*, la *construcción de teoría* y la

explicación de resultados como se muestran en la Figura 3. De acuerdo con Beach y Pedersen (2013), cada dimensión difiere, incluso si las investigaciones están centradas en la teoría o el caso, los tipos de inferencias que se hacen, cómo entienden los mecanismos causales y cómo pueden insertarse en diseños de métodos mixtos.

Figura 3. Dimensiones del Rastreo de Procesos.



Fuente: Elaboración propia con base en Beach y Pedersen (2013).

Beach y Pedersen (2013) señalan que los análisis de RP se utilizan cuando se pretende investigar si los mecanismos causales están presentes o ausentes en un estudio de caso (prueba de teoría), cuando se trata de construir un mecanismo causal teorizado basado en la evidencia de un caso (construcción de teoría), o cuando se busca explicar un resultado particular (explicación de resultados).

Para esta investigación se emplean las formas de prueba de teoría y la explicación de resultados, ya que, si bien la evidencia en forma de eventos o secuencias temporales no lineales puede ser relevante para probar la presencia de una parte de un mecanismo causal, dependiendo del tipo de implicaciones observables que se predicen, otros tipos de evidencia, como la de un patrón, por ejemplo, el número de documentos producidos o modificados por diferentes instituciones puede ser relevante para probar otras partes del mecanismo.

Por lo tanto, los estudios de casos de RP generalmente deben presentarse como una prueba gradual de cada parte de un mecanismo causal, especialmente en la forma de prueba de teoría (Collier, 2011). En este sentido, las investigaciones de RP deben presentarse

generalmente como una prueba paso a paso de cada parte de un mecanismo causal, especialmente en el análisis de prueba de teoría (Beach y Brun, 2013).

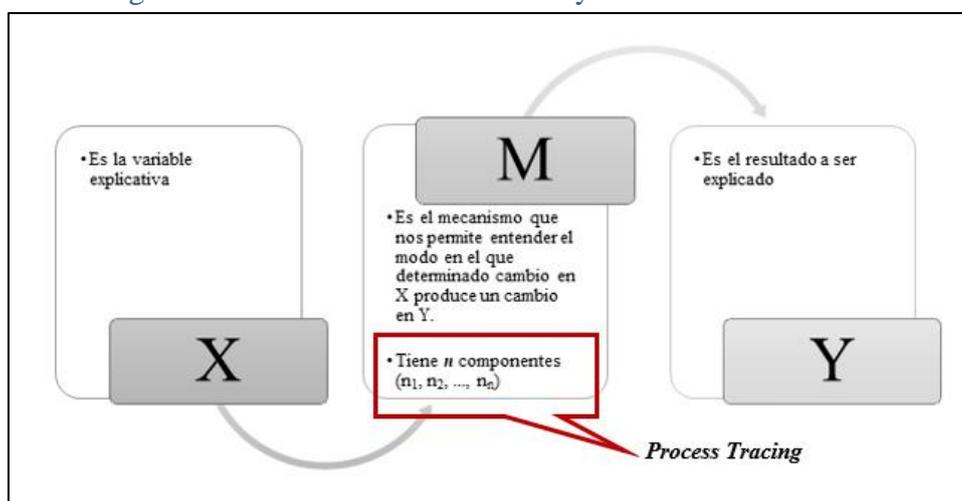
De acuerdo con la teoría sobre el impacto de un producto de origen en el territorio se formula la hipótesis causal (H_C), de esta manera, la pregunta fundamental es determinar si esta hipótesis, en caso de ser comprobada, podría ser considerada aceptada y convincente para explicar el resultado (Leonidas, 2017).

H_C : Los productos de origen promueven impactos positivos económicos, sociales y ambientales en el territorio.

En esta hipótesis, la cadena de causalidad que vincula las Denominaciones de Origen por un lado y sus efectos por el otro es compleja, ya que, las DO pueden tener efectos muy diversos en los diferentes participantes, dependiendo de sus características, estrategias y posición a lo largo de la cadena de valor (Belletti y Marescotti, 2021).

Posteriormente, se deben identificar las variables y los posibles mecanismos causales de H_C para entender cómo es que el resultado observado puede ser explicado por los eventos que modifican las variables, incluso considerando diferentes explicaciones posibles. En la Figura 4 se observa que el propósito del RP es establecer a partir de la variable explicativa (X = Denominación de Origen) las consecuencias observables de los mecanismos causales (M) a partir del análisis de sus componentes (n), con el propósito de probar su presencia, para ello se realiza una documentación de eventos que podrían influir en el resultado (Y = impacto territorial).

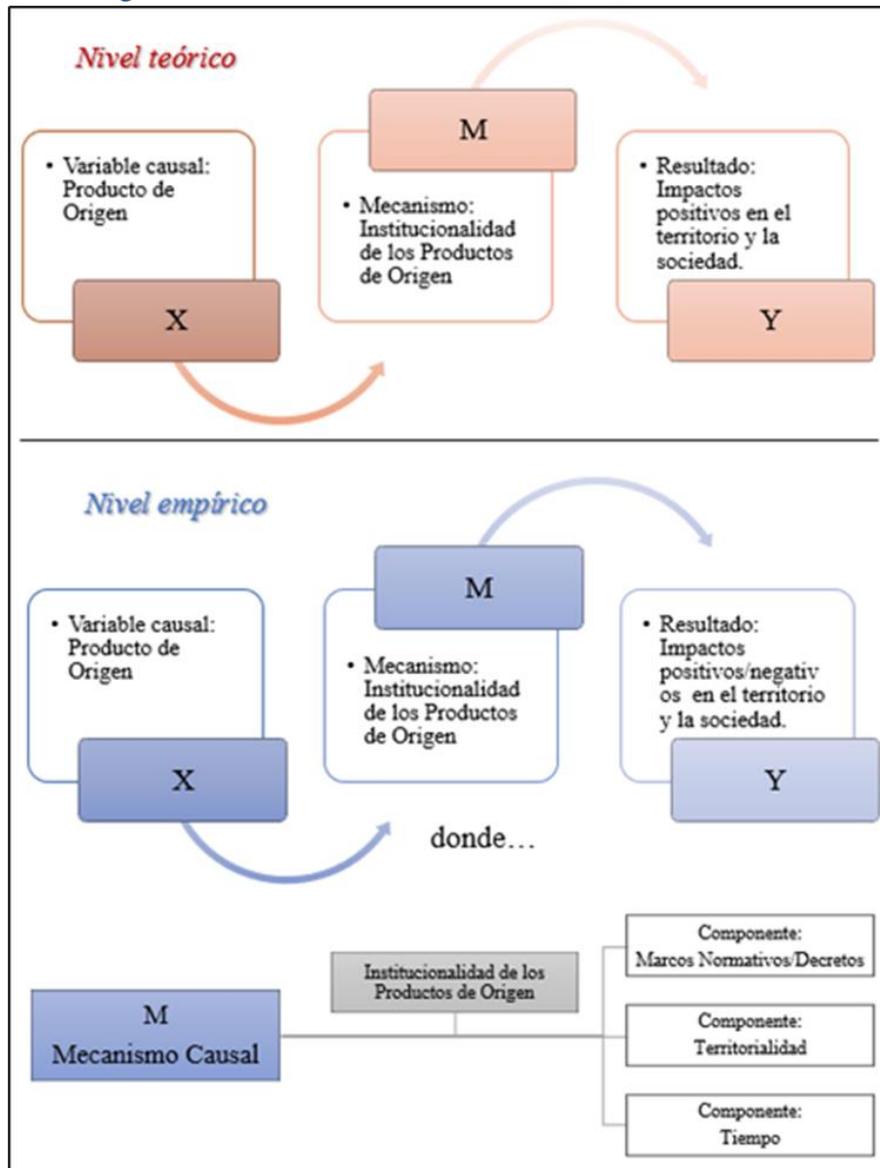
Figura 4. Identificación de variables y mecanismos causales.



Fuente: Elaboración propia con base a Leonidas (2017).

Apoyándose en una revisión de diferentes casos de estudio, se construye un mecanismo causal, del cual la institucionalidad del producto de origen es el detonante, para establecer la presencia de dicho mecanismo y de sus componentes. En la Figura 5 se presenta el posible mecanismo deducido a partir de una literatura revisada (a nivel teórico). En el nivel empírico se muestran los componentes causales asociados al mecanismo, como los marcos normativos, la territorialidad y el tiempo, donde los distintos eslabones son implicaciones observables, cuya presencia o ausencia generará un impacto positivo o negativo.

Figura 5. Mecanismo causal elaborado deductivamente.



Fuente: Elaboración propia.

Los cambios en la institucionalidad, por medio de la normatividad o decretos de las DO que se modifican con el paso del tiempo y que en algunas ocasiones amplían la extensión territorial de protección de dicha Denominación de Origen, pueden ser considerados como componentes que afectan a los productores y otras partes interesadas que pertenecen a ellos, participen o no en la DO, y el contexto local más amplio. Es decir, la Figura 3 detalla como la institucionalidad de las DO son esfuerzos colectivos que al ser modificados afectan a muchos actores interesados a lo largo de la cadena de valor, en esta parte se emplea el análisis de rastreo de procesos por medio de una documentación en donde destacan las modificaciones en el territorio y el tiempo, que posteriormente serán ratificadas con el análisis cuantitativo. De acuerdo con Belletti y Marescotti (2021), estas modificaciones pueden tener un impacto en la organización y el funcionamiento de toda la cadena de valor, afectando así su creación y distribución.

En este sentido, la documentación de los componentes pertinentes es importante para ordenar las causas y efectos, y al mismo tiempo evitar incongruencias, que como señala Jacobs (2012) podrían ser posibles debido a que la aceptación de las ideas, el posicionamiento de las instituciones, las preferencias de los actores, y la orientación de las políticas se dan de manera paralela. Para considerar los eventos pertinentes a emplear en el RP, se puede tener en cuenta un análisis cuantitativo (indicadores) que ayudaría a fortalecer los resultados por el lado de la territorialidad y el tiempo.

Por último, este método se puede concluir bajo tres circunstancias: i) cuando el investigador alcanza un punto en donde existe muy poca probabilidad de obtener mayor información relevante, ii) cuando el investigador considera haber explicado el caso de interés de manera admisible, y iii) la validación por pares, es decir, la apreciación intersubjetiva que puede ocurrir en distintas instancias (comité de tesis, árbitros de revistas, entre otras), según el contexto institucional en el cual se desarrolla la investigación (Bril-Mascarenhas, Maillet y Mayaux, 2017).

3.2.3. Índice de Desarrollo Territorial

3.2.3.1. *Variables para establecer un indicador de evaluación*

En los últimos años, ha surgido la necesidad de generar indicadores compuestos de desarrollo sostenible, ya que, por su capacidad de síntesis estos funcionan como una herramienta eficaz que contribuye a la formulación y el análisis de políticas de desarrollo territorial, así como a su evaluación y monitoreo. Un indicador compuesto “es una representación simplificada que busca resumir un concepto multidimensional en un índice simple (unidimensional) con base en un modelo conceptual subyacente” (Schuschny y Soto, 2009: 13).

Los indicadores se pueden utilizar para facilitar la interpretación de los escenarios que deben considerar los tomadores de decisiones y evaluar el desempeño de los territorios mediante los ejercicios de comparación. Por otro lado, la fortaleza o debilidad de un indicador recae en la calidad de las variables que lo definen, por tal motivo, la selección de cada una de las variables debe realizarse sobre la base de su relevancia, la frecuencia con que se muestrea y su disponibilidad (OCDE, 1994).

El procedimiento para seleccionar las variables que formará el indicador debe ser documentado mediante la construcción de metadatos donde se especifiquen las características de la variable, su disponibilidad y las unidades de medida (Schuschny y Soto, 2009). De manera conjunta, es importante considerar en la selección la escala geográfica, es decir, si son grandes escalas se pueden emplear fuentes secundarias como bases de datos, o si son pequeñas escalas se utilizan fuentes primarias como encuestas o entrevistas.

Cabe señalar que, la comparabilidad de las estadísticas de los diferentes países es un objetivo ampliamente buscado desde hace muchos años, y que recientemente se ha avanzado de manera muy notable. De acuerdo con Buitelaar *et al.* (2015) a pesar de los avances y metodologías desarrolladas, una de las principales limitaciones se relaciona al nivel de desagregación subnacional, que generalmente está condicionada a la división político-administrativa.

La información disponible se basa en la estructura institucional y político-administrativa que existe en cada país y estas definiciones muchas veces no coinciden con las dinámicas reales del territorio y de su desarrollo. En este sentido, el grado de comparabilidad de las variables varía según países, niveles de desagregación y tipo de variable empleada. Existen escasas variables que pueden considerarse comparables, se pueden mencionar las de pobreza, desempleo, accesos a servicios básicos y valor agregado per cápita, etc. (Buitelaar *et al.*, 2015).

Al respecto, para este artículo, las variables seleccionadas deben ser capaces de percibir la evolución del desarrollo territorial sostenible bajo un esquema de Denominación de Origen, además, para evitar una autorreferencia excesiva, se debe considerar que las evaluaciones deben orientarse por valores generales definidos fuera de la DO (Belletti y Marescotti, 2021), por ejemplo, los de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.⁷

⁷ “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales” (ONU, 2015: 15).

Para la elección de variables se consideran dos aspectos, por una parte, una revisión de literatura sobre algunos casos de estudio en los que se examinan las diferentes alternativas, tanto de variables como de instrumentos que existen para medir el impacto territorial de un producto con Denominación de Origen, entre ellos, Arfini *et al.* (2019), Baguissa (2017), Paus y Reviron (2010) y London Economics (2008). Los hallazgos llevaron a un conjunto de variables que convergen.

Y que, con el segundo aspecto, se refuerzan bajo el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), dichos objetivos abordan los retos económicos, sociales y ambientales de la globalización, destacando que cada territorio enfrenta desafíos específicos en la búsqueda del desarrollo sostenible (ONU, 2015). Cabe mencionar, que las variables para los objetivos se ajustan, con base a la disponibilidad y recopilación de datos de acuerdo con el territorio de estudio.

Con el objetivo planteado, en el Cuadro 3 se presenta una serie de variables, que se pueden adaptar y que son consideradas como relevantes, comparables y evaluables entre los diversos territorios (Buitelaar *et al.*, 2015).

Cuadro 3. Variables propuestas.

Dimensión Económica	Dimensión Social y Cultural	Dimensión Ambiental
<ul style="list-style-type: none"> - Valor agregado bruto - Precios - Valor de producción - Productividad - Población Ocupada - Índice de especialización⁸ 	<ul style="list-style-type: none"> - Esperanza de vida - Educación - Ingresos o Salarios - Población total, hombres y mujeres - Participación social - Capital social - Organización colectiva - Confianza - Festividades, eventos culturales 	<ul style="list-style-type: none"> - Superficie total, agrícola y sembrada - Uso de suelo y vegetación - Biodiversidad - Áreas naturales protegidas - Extensión de ecosistemas naturales - Consumo de agua - Agotamiento de los recursos naturales

Fuente: Elaboración propia con base en información documental.

Las variables presentadas en el Cuadro 1 buscan demostrar la relación que hay entre los productos con Denominación de Origen y el territorio en todas sus dimensiones (económico, social y ambiental), incluyendo el papel desempeñado por todas las tipologías de agentes territoriales (productores, comercializadores, consumidores,

⁸ Muestra el grado de similitud de la estructura económica regional con la estructura económica del patrón de comparación y se utiliza como medida de la especialización regional bajo el supuesto que la distribución de referencia sea diversificada en términos relativos (Ramírez, 2016).

población en general) e instituciones que gestionan las estrategias de comercialización, recursos locales y características específicas.

Finalmente, Arfini *et al.*, (2019) mencionan que cada variable informa los diferentes impactos y puede mostrarse de forma individual en una lógica de criterios múltiples o puede combinarse en un solo indicador. Para cumplir con el objetivo de este artículo, se propone utilizar el enfoque del indicador compuesto⁹ (Índice de Desarrollo Territorial, IDT), que permite la representación de una síntesis de las tres dimensiones de desarrollo territorial sostenible.

3.2.3.2. Análisis Multivariante

Uno de los aspectos a tratar en la elaboración del indicador, es la selección de la metodología de agregación de datos que sintetice la información que ofrecen las variables consideradas, dado su peso en el resultado final. Cancelo y Uriz (1994) presentan distintas técnicas de agregación, resaltando las propiedades y los problemas asociados con su cálculo. En este sentido, el *análisis multivariante*, para la construcción del Índice de Desarrollo Territorial (IDT), permite que las ponderaciones utilizadas para agregar la información estén determinadas mediante técnicas estadísticas de análisis de datos.

Desde este punto de vista, hay una serie de aspectos principales que deben considerarse como la heterogeneidad de las unidades de medida, así como la asignación de importancia a cada variable, ya que las variables elegidas determinan distintas dimensiones y diferentes características (Enríquez, 2015). Al respecto, el *Análisis de Componentes Principales* (ACP) permite superar estos inconvenientes cuando se analizan variables cuantitativas.

El ACP es uno de los métodos estadísticos de extracción de datos más populares. De acuerdo con De la Fuente (2011) el análisis consiste en expresar un grupo de variables en un conjunto de combinaciones lineales de factores no correlacionados entre sí, estos factores dan una fracción cada vez más débil de la variabilidad de los datos. Este método permite representar los datos originales (individuos y variables) en un espacio de dimensión inferior del espacio original, mientras limite al máximo la pérdida de información.

⁹ Los indicadores compuestos son, por definición, multidimensionales y están destinados a describir un sistema complejo de diferentes fenómenos capturados por índices unidimensionales (Arfini *et al.*, 2019). La agregación de diferentes índices y dimensiones emprendidas en este documento es similar a la adoptada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) al calcular el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que combina el índice de la esperanza de vida, el índice de la educación y el índice del PIB (PNUD, 2020).

Existe una serie de pasos a seguir para elaborar un indicador por medio del análisis de componentes principales, los cuales son:

*a) Tratamiento de las unidades de medida*¹⁰

El criterio habitual consiste en convertir las variables en magnitudes adimensionales mediante la normalización. Es posible utilizar diferentes alternativas para normalizar, pero en este ejercicio se desarrollará la normalización más empleada, basada en expresar d_{ij} como porcentaje respecto al máximo valor de cada variable (Delgado y Álvarez, 2001).

De manera que los datos obtenidos en cada categoría se normalizan tomando como referencia, la región con el mayor valor del periodo. Esto permite construir una serie temporal que recoja la información sobre la dinámica de estas dotaciones y elimine, a su vez, el problema de las distintas unidades en las que están expresadas las variables observables, consiguiendo normalizarlas de manera homogénea.

$$S_{ij} = (d_{ij}/d_{imax}) * 100$$

Donde:

d_{ij} = dato para la categoría i y la región j .

d_{imax} = dato para la categoría i , correspondiente a la región con el máximo valor.

S_{ij} = dato normalizado para la categoría i y la región j .

b) Técnica del Análisis de Componentes Principales

El empleo del ACP jerarquiza la aportación al IDT de cada variable a partir de su varianza. De acuerdo con Delgado y Álvarez (2001), para elaborar el IDT es necesario comenzar con las variables ya normalizadas (S_1, S_2, \dots, S_N) que recogen la información del Cuadro 1 y que con ellas se obtendrán los componentes principales (Y_1, Y_2, \dots, Y_N) que son una combinación lineal con la propiedad de tener varianza máxima y ordenar los componentes de mayor a menor varianza o lo que es lo mismo según la información que aportan.¹¹

De esta manera, los componentes serán:

$$Y_1 = t_{11}Z_1 + t_{21}Z_2 + \dots + t_{N1}Z_N$$

$$Y_2 = t_{12}Z_1 + t_{22}Z_2 + \dots + t_{N2}Z_N$$

¹⁰ Las unidades en que están expresadas las variables no son comparables.

¹¹ Considerando la tabla de Varianza podemos decidir con cuantos componentes o factores se pueden utilizar. El criterio más empleado es el de observar el porcentaje de varianza total explicada por cada componente, y cuando éste llega a un porcentaje acumulado considerado alto, normalmente cerca del setenta por ciento, significa que el número de factores es suficiente (De la Fuente, 2011).

$$Y_N = t_{1N}Z_1 + t_{2N}Z_2 + \dots + t_{NN}Z_N$$

Donde:

Y_i = el componente i -ésimo,

Z_j = la variable normalizada (S_j)

t_{ij} = las ponderaciones

Así, la estructura factorial del ACP se obtiene identificando la matriz de correlaciones entre los componentes Y_i y las variables normalizadas S_j (expresadas como A) con la matriz del modelo factorial, considerando, por tanto, los componentes como factores (Delgado y Álvarez, (2001). Entonces, la matriz del modelo factorial es $A = TD^{1/2}$ y los factores vienen determinados por la siguiente expresión:

$$Y_1 = a_{11}Z_1 + a_{21}Z_2 + \dots + a_{N1}Z_N$$

$$Y_2 = a_{12}Z_1 + a_{22}Z_2 + \dots + a_{N2}Z_N$$

$$Y_N = a_{1N}Z_1 + a_{2N}Z_2 + \dots + a_{NN}Z_N$$

Donde $a_{ij} = t_{ij} \text{VAR}(Y_i)$ representa la correlación entre la variable S_j y los componentes Y_i .

Cabe mencionar que es importante considerar algunos contrastes que pueden realizarse para evaluar si el modelo factorial (o la extracción de los factores) en su conjunto es significativo, entre las que destacan:

- La prueba KMO (Kaiser, Meyer y Olkin) relaciona los coeficientes de correlación, r_{jh} , observados entre las variables X_j y X_h , y a_{jh} son los coeficientes de correlación parcial entre las variables X_j y X_h . Cuanto más cerca de 1 tenga el valor obtenido de la prueba KMO, implica que la relación entre las variables es alta. Si $KMO \geq 0.9$, la prueba es muy bueno; notable para $KMO \geq 0.8$; mediano para $KMO \geq 0.7$; bajo para $KMO \geq 0.6$; y muy bajo para $KMO < 0.5$.

- La prueba de esfericidad de Bartlett evalúa la aplicabilidad del análisis factorial de las variables estudiadas. El modelo es significativo (aceptamos la hipótesis nula, H_0) cuando se puede aplicar el análisis factorial.

- Si Sig. (p-valor) < 0.05 aceptamos H_0 , se puede aplicar el análisis factorial.

- Si Sig. (p-valor) > 0.05 rechazamos H_0 , no se puede aplicar el análisis factorial.

- El gráfico de sedimentación de los componentes suele ser utilizado también como contraste gráfico para conocer el número de componentes a emplear. Según este criterio se retienen todos los componentes que están situados previamente a la zona de

sedimentación, entendiendo por esto la parte del gráfico en la que los componentes empiezan a no presentar pendientes fuertes.

Ahora bien, con el fin de obtener nuevos factores que tengan mayor interpretabilidad se realiza una rotación ortogonal de la matriz factorial A siguiendo el método de rotación VARIMAX. El Método VARIMAX minimiza el número de variables que tienen cargas altas en cada factor, es decir, simplifica la interpretación de los factores (De la Fuente, 2011).

c) Construcción del Índice

Como siguiente paso, se realiza una multiplicación matricial de las variables normalizadas con la matriz rotada de componentes principales. Finalmente, el IDT es calculado como la media geométrica de los índices normalizados para cada una de las tres dimensiones de desarrollo territorial sostenible.

Es decir, los valores mínimos y máximos se establecen para transformar los indicadores en índices entre 0 y 1, estos valores actúan como los *ceros naturales* y *metas aspiracionales*, respectivamente, a partir de los cuales se estandarizan los indicadores componentes (PNUD, 2020). Cabe señalar que esta media geométrica la utiliza el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para elaborar el índice de Desarrollo Humano (IDH).

$$\text{Índice de Desarrollo Territorial (IDT)} = \frac{\text{Valor real} - \text{Valor mínimo}}{\text{Valor máximo} - \text{Valor mínimo}}$$

En las siguientes subsecciones se presenta la descripción del espacio geográfico y el conjunto de variables empleados para cada uno de los casos de estudio, así como los resultados obtenidos y su respectiva interpretación.

Capítulo 4. Evaluando los impactos territoriales de las Denominaciones de Origen en México y España

El capítulo tiene como objetivo entender como una estrategia de política de desarrollo territorial, entendida como la iniciativa de un marco normativo, correctamente diseñado, eficiente y eficaz para un producto de origen logra impactos positivos en el desarrollo económico, social y ambiental del territorio. Para alcanzar dicho propósito se realiza un análisis comparativo de los impactos territoriales de tres Denominaciones de Origen, la DO Rías Baixas en España, la DO Tequila y la DO Mezcal en México, empleando una metodología mixta que parte con la construcción de un Índice de Desarrollo Territorial y se complementa con un rastreo de procesos (*process tracing*).

Cabe señalar que los casos de estudio fueron seleccionados no solo por el tipo del producto sino por el papel que juegan desde los productores hasta los organismos que participan en la certificación, marco normativo y desarrollo de una Denominación de Origen. En el caso de la DO Mezcal, existe una preocupación por diversos investigadores, ya que todo indica que sigue el camino del caso de Tequila, es decir, a pesar del reconocimiento que tiene a nivel internacional la DO está pasando por un proceso de industrialización y desterritorialización, lo cual pone en duda el objetivo de una DO, que es preservar y fomentar el desarrollo territorial por medio de la identidad y tradición.

Al respecto del caso DO Mezcal, resulta interesante analizar la DO Rías Baixas, ubicada en Galicia (España), ya que ambas DO son casos comparables históricamente hablando, ya que, tienen casi el mismo periodo desde que fueron certificadas como Denominación de Origen. Además, que es posible observar un contraste en el ámbito institucional. Es decir, la DO Rías Baixas cuenta con el control y promoción del Instituto Galego de Calidade Alimentaria (actualmente, Agencia Galega de Calidade Alimentaria) aparte de su Consejo Regulador, por su parte, la DO Mezcal cuenta solo con su Consejo Regulador.

Lo anterior permitirá mostrar una diferencia interesante en el impacto del desarrollo territorial de cada una de las DO. Las lecciones aprendidas de los casos de estudio facilitarán realizar algunas recomendaciones para los actores de la cadena de valor o las instituciones públicas con el objetivo de potenciar los impactos positivos y promover una mayor sostenibilidad en el territorio.

4.1. México: La Denominación de Origen Tequila y Mezcal

4.1.1. Marcos Normativos de México

Para el caso de la DO Tequila y Mezcal, se comenzará con la estructura de las instituciones que constituyen los marcos normativos en México. En el país, hasta antes

del 2018, existían dos alternativas legales de protección de las Indicaciones Geográficas: las Marcas Colectivas y las Denominaciones de Origen. El concepto de Marca Colectiva se introduce en 1991 con la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial, y se define como el signo distintivo destinado a distinguir el origen o cualquier otra característica común de productos que han sido producidos o fabricados por un grupo de personas en una localidad, región o país.

Ahora bien, el marco legal vigente para la protección lo constituye la Ley de Propiedad Industrial de 1994, que establece las condiciones de uso, protección, control y otros de las DO, y que parte de la definición aportada por el Acuerdo de Lisboa (Granados, 2004). Dicha Ley establece que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI¹²) como una entidad de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio propio y autoridad legal para administrar el sistema de propiedad industrial en el país.

La función del IMPI es aprobar las solicitudes de las partes interesadas en desarrollar una DO. De ser aprobada, la DO es propiedad del Estado Mexicano, de acuerdo con el artículo 166 y 167 de la Ley de Propiedad Industrial Mexicana (DOF, 2018). Esta ley ampara los intereses de los autores de inventos, símbolos, nombres, marcas, Denominaciones de Origen e incluso secretos industriales o empresariales (Casco, 2016).

Cabe señalar que, la Ley plantea temas relacionados con las DO solo en el Título Quinto, "De las Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas"; que está conformado por el Capítulo I, "Disposiciones Comunes"; Capítulo II, "Del Trámite de la Declaración de Protección"; Capítulo III, "De la Autorización para su Uso"; Capítulo IV, "De la Cesación de los Efectos de las Declaraciones y de las Autorizaciones de Uso" y Capítulo V, "Del Reconocimiento a las Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas en el Extranjero" (DOF, 2018).

Después de la aprobación de una DO, se debe realizar una formalización de los procesos de elaboración del producto para que los productores puedan hacer uso de ella, lo que se logra mediante una Norma Oficial Mexicana (NOM) o una Norma Mexicana (NMX), las cuales deben reconocerse ante la Dirección General de Normas.

- La NOM es una regulación técnica de observación obligatoria expedida por los organismos competentes, conforme a las finalidades establecidas en el artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que establecen las reglas,

¹² El IMPI forma parte de la Secretaría de Economía, organismo del poder ejecutivo que tiene como objetivo impulsar la productividad y la competitividad de la economía nacional, por medio de políticas de carácter industrial, comercial, entre otras, además de fomentar a la creación y crecimiento de empresas del sector privado y público (IMPI, 2018).

especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, sistemas, actividad, servicios o métodos de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, mercado o etiquetado y las que se refieren a sus cumplimiento o aplicación (Dirección General de Normas, 2018).

- La NMX establece los requisitos mínimos de calidad de los productos y servicios, con el objetivo de proteger y orientar a los consumidores. Su aplicación es voluntaria, con excepción de los casos en que los particulares manifiesten que sus productos, procesos o servicios son conformes con las mismas (Dirección General de Normas, 2018).

Durante el proceso de formalización de una DO se constituye un Consejo Regulador, que debe establecerse por medio de tres figuras certificadas por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), el Foro Internacional de Acreditación (FIA) y la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC). El Consejo Regulador es una entidad de certificación, encargado del otorgamiento y buena operación de la DO, ejercerá como una unidad de verificación, responsable de la inspección de los participantes para garantizar el cumplimiento de la norma y también, como un laboratorio de pruebas, encargado de la evaluación técnica, ya que cuenta con el equipo adecuado para garantizar el cumplimiento de las normas correspondientes.

En los últimos años, como consecuencia de la renegociación del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (TLCUEM) surgió la necesidad de una renovación al marco jurídico de las DO en México. De esta manera, aparece la figura de las Indicaciones Geográficas como elemento adicional para denominar a una iniciativa territorial con menor rigidez que las DO. Dentro de los objetivos del TLCUEM¹³ se encuentra el de garantizar la protección contra la imitación de 340 alimentos y bebidas europeos distintivos en México, las llamadas indicaciones IG, por medio del artículo 4.¹⁴

4.1.2. Denominación de Origen Tequila

4.1.2.1. *Dimensión normativa*

De acuerdo con la teoría sobre el impacto de un producto de origen, se formula la hipótesis de que: la DO Tequila promueve impactos positivos económicos, socioculturales y ambientales en el territorio bajo dicha protección. De esta manera, la pregunta

¹³ Cabe destacar que fue la Unión Europea quien propuso la protección a las IG con la finalidad de asegurar una adecuada distribución y divulgación, facilitando con ello el proceso de consulta entre las personas físicas y morales interesadas (SE, 2017).

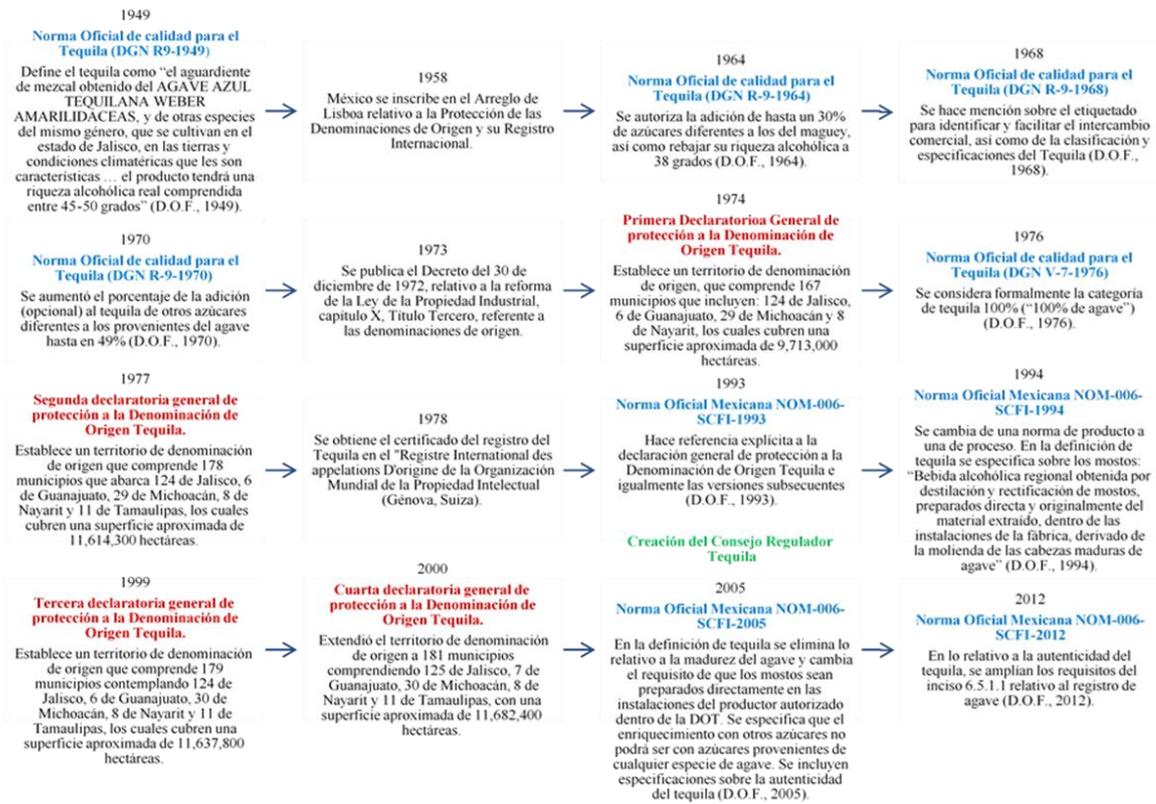
¹⁴ En el artículo 4 se establece un marco para fomentar el desarrollo de los intercambios de bienes, incluyendo una liberalización preferencial, progresiva y recíproca del comercio de bienes que tenga en cuenta la sensibilidad de determinados productos y de conformidad con las normas pertinentes de la Organización Mundial del Comercio.

fundamental es determinar si esta hipótesis, en caso de ser comprobada, podría ser considerada aceptada y convincente para explicar el resultado.

Posteriormente, apoyándonos en las investigaciones del Cuadro 2, se construye el mecanismo causal del cual el producto de origen es el detonante, para establecer la presencia del mecanismo de “marcos normativos”, es decir, otorgar la Denominación de Origen al Tequila. Se esperaría que el proteger un producto de origen bajo un marco normativo contribuye a impactos positivos que no aparecieron como algo menor o aislado, sino como parte de una transformación. Se confronta el posible mecanismo elaborado a partir de la literatura revisada (nivel teórico), mientras que en el nivel empírico se consideran los componentes causales asociados al mecanismo, donde los distintos eslabones son implicaciones observables, cuya presencia o ausencia generará un impacto positivo o negativo.

Para confrontar la hipótesis se realiza una documentación histórica del caso Tequila en la cual se presentan algunos problemas de coordinación para actuar colectivamente, ya que ocurrieron múltiples conflictos a lo largo de décadas entre los actores involucrados en la cadena del Tequila que propiciaron diversas modificaciones en la norma y en las declaratorias (Figura 6).

Figura 6. Desarrollo histórico de la Denominación de Origen Tequila.



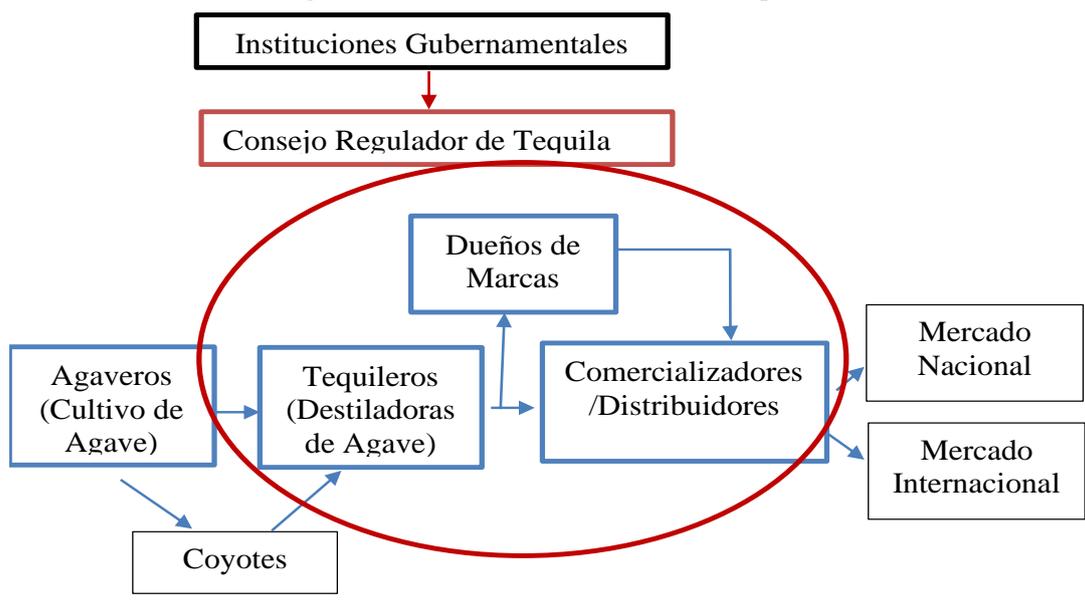
Fuente: Elaboración propia con base en los Diarios Oficiales de la Federación y el Consejo Regulator Tequila (2020).

El Tequila ha sido objeto de una norma de calidad desde 1949; hasta la fecha se han expedido nueve versiones en las que se han modificado desde especificaciones sanitarias, físico-químicas y organolépticas para el producto final, para la materia prima (agave) y para otros ingredientes (azúcar); requerimientos sobre: i) las instalaciones, el equipo, el personal y el proceso para la elaboración del destilado; ii) el tipo de agave; iii) las prácticas agrícolas para el cultivo del agave; y, iv) información para fines de la evaluación de conformidad (Madrigal y Pérez, 2014). Por otro lado, se encuentran las declaratorias, cuatro hasta el momento, en las cuales se establece el territorio que comprende la Denominación; desde la primera declaratoria que consideró 167 municipios hasta la cuarta que extendió el territorio a 181.

Con el apoyo del RP se puede afirmar que en el caso de la DO Tequila los impactos territoriales no son totalmente positivos; incluso, se puede apreciar que existe un proceso de desterritorialización e industrialización que pone en duda la capacidad del Tequila para seguir siendo considerado como un bien con identidad cultural.

Al respecto, Madrigal y Pérez (2014) señalan que la organización de la cadena de valor y la institucionalidad de regulación y fomento de la DO Tequila (Figura 7), desde sus inicios hasta los últimos años, han sido procesos paulatinos y fragmentados. Esto se debe a que, el Consejo Regulador Tequila (que fue fundado por la iniciativa privada), además de cumplir con su papel de institución reguladora abarca funciones administrativas y de gestión. Lo que vuelve permisible una estructura de oligopsonio en donde las grandes destiladoras y comercializadores (nacionales e internacionales) ejercen poder sobre el mercado dando como resultado un bajo nivel de bienestar en los productores (Orozco-Martínez, 2011).

Figura 7. La cadena de valor del Tequila.



Fuente: Elaboración propia con base en Orozco-Martínez (2011).

Por otra parte, solo unas cuantas empresas (Cuervo, Sauza, Herradura y Cazadores) controlan la mayor parte de la industria tequilera y por tanto los beneficios no son equitativos para todos los actores que forman parte de la cadena de valor (un ejemplo son los pequeños productores) (Macías y Valenzuela, 2009) o que se encuentran en el territorio que beneficia la denominación de origen, es decir, el resto de la población; lo cual se manifiesta de manera muy clara en el RP. Estas circunstancias ponen en debate el inferir que la DO Tequila pueda ser empleada como una estrategia de desarrollo territorial sostenible.

4.1.2.2. Dimensión territorial y temporal

Como segundo paso es elaborar un indicador que permita analizar los impactos en el desarrollo territorial en una zona protegida bajo una DO Este enfoque exige disponer de

cuantiosa información a diferentes escalas de análisis. Sin embargo, dada la escasa disponibilidad de información a escala municipal se realizaron algunas adaptaciones de las variables presentadas en el Cuadro 3, identificando las más próximas a explicar cada una de las dimensiones de desarrollo territorial.

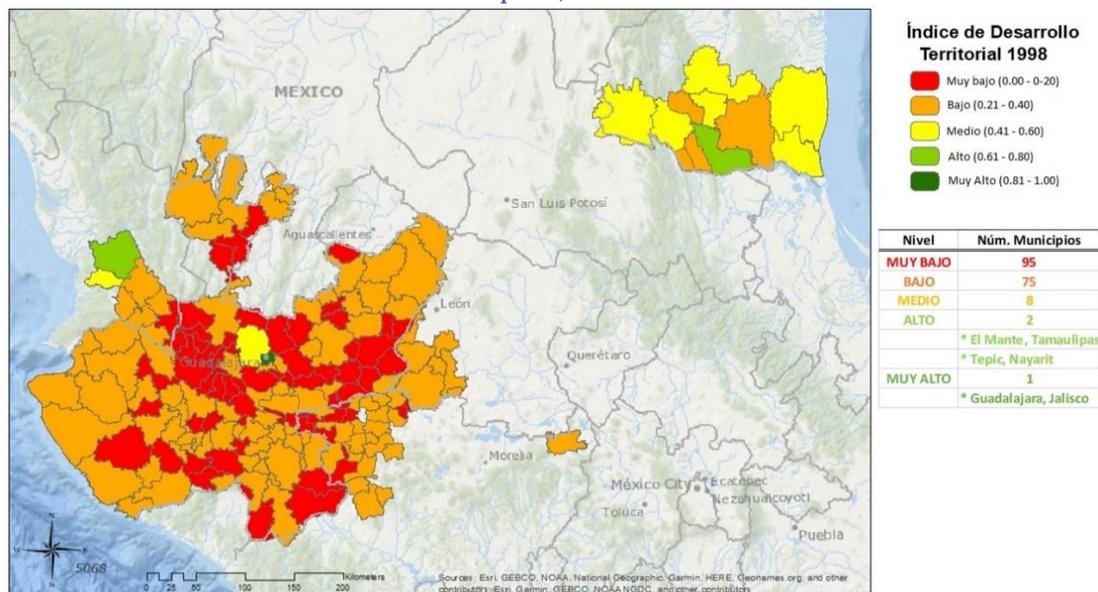
Las variables adaptadas para la DO Tequila que describe la dimensión económica, social y ambiental, que de acuerdo con la disponibilidad se encuentran de 1998 y 2018 a escala municipal. Las fuentes de información para este análisis son el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Posteriormente, se seleccionó el procedimiento de agregación de datos que reduzca la información que ofrecen las variables; esta es una de las características clave en la construcción de cualquier indicador, en este caso para el Índice de Desarrollo Territorial. Se utilizó el Análisis de Componentes Principales (ACP)¹⁵, que realiza una combinación lineal y clasifica la aportación de cada variable a partir de su varianza; cabe mencionar que para desarrollar el indicador se emplean variables normalizadas, ya que las unidades en que están expresadas no son comparables. En el ACP se utiliza el tercer y cuarto componente para tener una menor pérdida de información, esto es una reducción dimensional que conserva la información de las variables originales.

En la Figura 8 se presenta el Índice de Desarrollo Territorial (IDT) de los 181 municipios que conforman la DO Tequila para 1998. Se puede apreciar que poco más del 50% de los municipios se encuentran con un nivel *muy bajo*, seguidos por 75 municipios en condiciones *bajas* de desarrollo territorial. Por su parte, El Mante (Tamaulipas) y Tepic (Nayarit) son los municipios con un nivel *alto*, y solo Guadalajara (Jalisco) está considerado con un IDT *muy alto*.

¹⁵ Dado que las variables incluidas en la elaboración del índice proporcionan cuantiosa información sobre las características del desarrollo territorial, este es un método de agregación adecuado ya que aprovechará toda la base de datos para extraer el indicador.

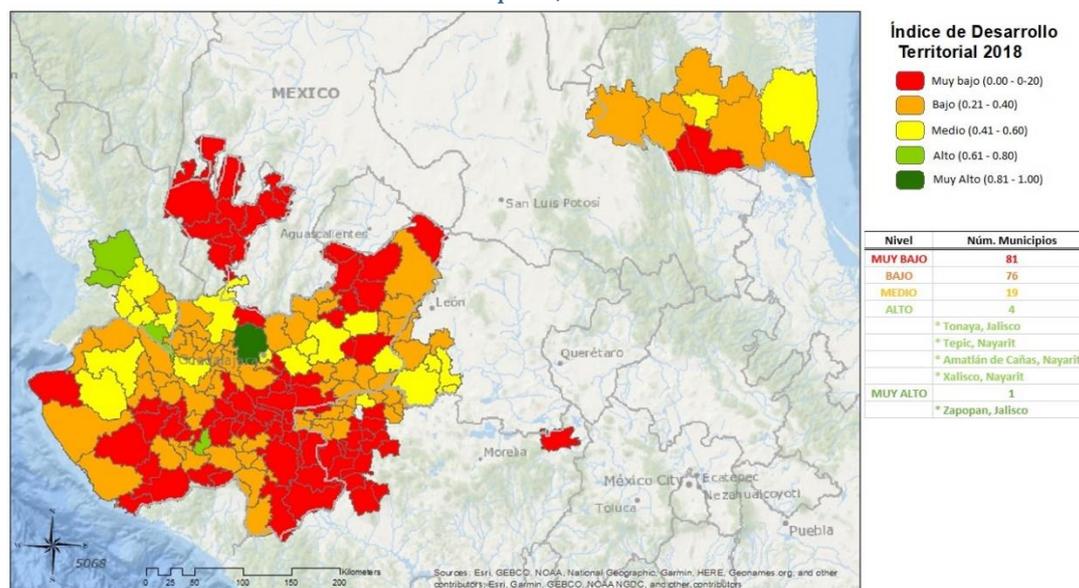
Figura 8. Índice de Desarrollo Territorial en los municipios protegidos de la DO Tequila, 1998.



Fuente: Elaboración propia en ArcGIS 10.3 con base en INEGI (1998); SIAP (1998).

En este sentido, resulta oportuno presentar el IDT 20 años después, periodo en el que se ha realizado una serie de transformaciones normativas tanto en la declaratorias como en las definiciones de los aspectos de calidad (presentados en el RP) y observar si los municipios han tenido un cambio. Al respecto, la Figura 9 muestra el IDT a lo largo del 2018. En ella se observa una ligera mejoría pues menos del 50% de los municipios tienen un nivel *muy bajo* y 76 están en el *bajo*. Por otro lado, se aprecia un aumento de municipios en el nivel *medio*, pasando de 8 en 1998 a 19 municipios en el 2018, sin embargo, en el rango *alto* el municipio de El Mante (Tamaulipas) pierde lugar y se incorporan nuevos municipios de Jalisco (Tonaya) y Nayarit (Amatlán de Cañas, Xalisco y Tepic). Finalmente, Guadalajara (Jalisco) baja al rango medio y Zapopan (Jalisco) se ubica con un IDT *muy alto*.

Figura 9. Índice de Desarrollo Territorial en los municipios protegidos de la DO Tequila, 2018.



Fuente: Elaboración propia en ArcGIS 10.3 con base en INEGI (2018); SIAP (2018).

A pesar de que en el ámbito económico la DO Tequila es un ejemplo, para el resto de las denominaciones en México y en el mundo (Consejo Regulador Tequila, 2020), resulta cuestionable los pocos efectos territoriales que presenta, considerando además que, el producto se encuentra bajo un esquema de protección que, de acuerdo con la literatura, se reconoce claramente la capacidad de las DO para crear o reforzar impactos positivos en los espacios geográficos en donde se producen los bienes.

Es importante destacar que la mejoría o retroceso del IDT de los municipios puede estar relacionado a diversas causas, aunque en los municipios protegidos bajo el esquema de Denominación de Origen las condiciones de vida de la población en general deberían mostrar un efecto en el largo plazo, que en este caso no se logra distinguir. Finalmente, bajo este análisis cuantitativo y con apoyo del cualitativo se puede contrastar el concepto de que un producto de origen bajo un esquema de protección es un instrumento relevante para fomentar un impacto positivo en un área determinada.

4.1.3. Denominación de Origen Mezcal

4.1.3.1. Dimensión normativa

La DO Mezcal es la segunda Denominación de Origen más antigua del país, siendo aprobada en 1994 con la Norma Mexicana NMX-V-8-1993-SFCI, la región protegida abarcaba los Estados de Durango, San Luis Potosí, Guerrero, Zacatecas y Oaxaca. Dentro de la Norma se presenta un listado de agaves autorizados, del cual destaca el espadín (*Angustifolia Haw*), también se accedía a que se añadiera un 40% de otros azúcares, lo

que conlleva la creación de dos tipos de destilados, el *Tipo I Mezcal* 100% agave y el *Tipo II Mezcal* con límite de 40% para otros azúcares diferentes. Además, se permitió la comercialización a granel, dentro y fuera del estado productor y se amplió el grado alcohólico del destilado, de un rango entre 44.5° y 29.5° a 36° y 55° (Vega, 2021).

En 1994 se presenta la Declaración de Protección a la Denominación de Origen Mezcal en la que se hace una mención especial de la zona denominada Región del Mezcal que incluye los municipios de Sola de Vega, Miahuatlán, Yautepec, Santiago Matatlán Tlacolula, Ocotlán, Ejutla y Zimatlán, ubicados en Oaxaca. Para 1997 se publica la Norma Oficial Mexicana del Mezcal (NOM 070-SFCI-1994), realizada por entidades gubernamentales, asociaciones mezcaleras y magueyeras, empresas tequileras, estadounidenses, vinícolas e industriales, en la que se establecen las especificaciones y métodos de prueba e información comercial para asegurar la calidad del Mezcal. Vega (2021) menciona que en esa Norma se aumenta la lista de agaves autorizados incluyendo Salmiana Otto Ex Salm SSP Crassispina (Trel) Gentry (maguey pulquero). Cabe mencionar, que en ese mismo año se funda el Consejo Mexicano Regulador de la Calidad del Mezcal, A.C. (CRM) que tiene como objetivo el garantizar y salvaguardar la DO.

En el 2001 se realiza una modificación a la Declaración de Protección a la Denominación de Origen Mezcal en donde se incluye el municipio de San Felipe (Guanajuato), en el 2003 se agregan 11 municipios del Estado de Tamaulipas, para el 2012 se extiende la protección a 29 municipios del Estado de Michoacán y finalmente en el 2015 se suman el municipio de San Luis de la Paz (Guanajuato) y 115 municipios del Estado de Puebla.

Para el 2016 se presenta el Proyecto de Norma PROY-NOM-070-SFCI-2015, en el cual se proponía llamar *Komil* a toda bebida alcohólica producida fuera de las DO que utilizan como materia prima el agave, donde el porcentaje de agave no podrá ser menor de 51% y un máximo de 49% de otros azúcares, además que su grado alcohólico se encuentre entre 32% y 55% (DOF, 2016). De acuerdo con Pérez-Akaki *et al.* (2021) el proyecto ocasionó una serie de protestas en contra desde diferentes posiciones, acusando de un trato discriminatorio a los pequeños productores artesanales del destilado, lo que provocó que diferentes figuras políticas y sociales solicitaran la cancelación.

La Norma Oficial Mexicana (NOM-070-SFCI-2016) se publicó en el 2017 y define el Mezcal como:

“bebida alcohólica destilada mexicana, 100% de maguey o agave, obtenida por la destilación de jugos fermentados con microorganismos espontáneos o cultivados, extraídos de cabezas maduras de magueyes o agaves cocidos, cosechados en el territorio comprendido por la Resolución de 1994 y modificaciones subsecuentes. Es un líquido de aroma y sabor derivado de la especie de maguey o agave empleado y del proceso de elaboración; diversificando sus cualidades por el tipo de suelo, topografía, clima, agua,

productor autorizado, maestro mezcalero, graduación alcohólica, microorganismos, entre otros factores que definen el carácter y las sensaciones organolépticas producidas por cada Mezcal” (DOF, 2017: 12).

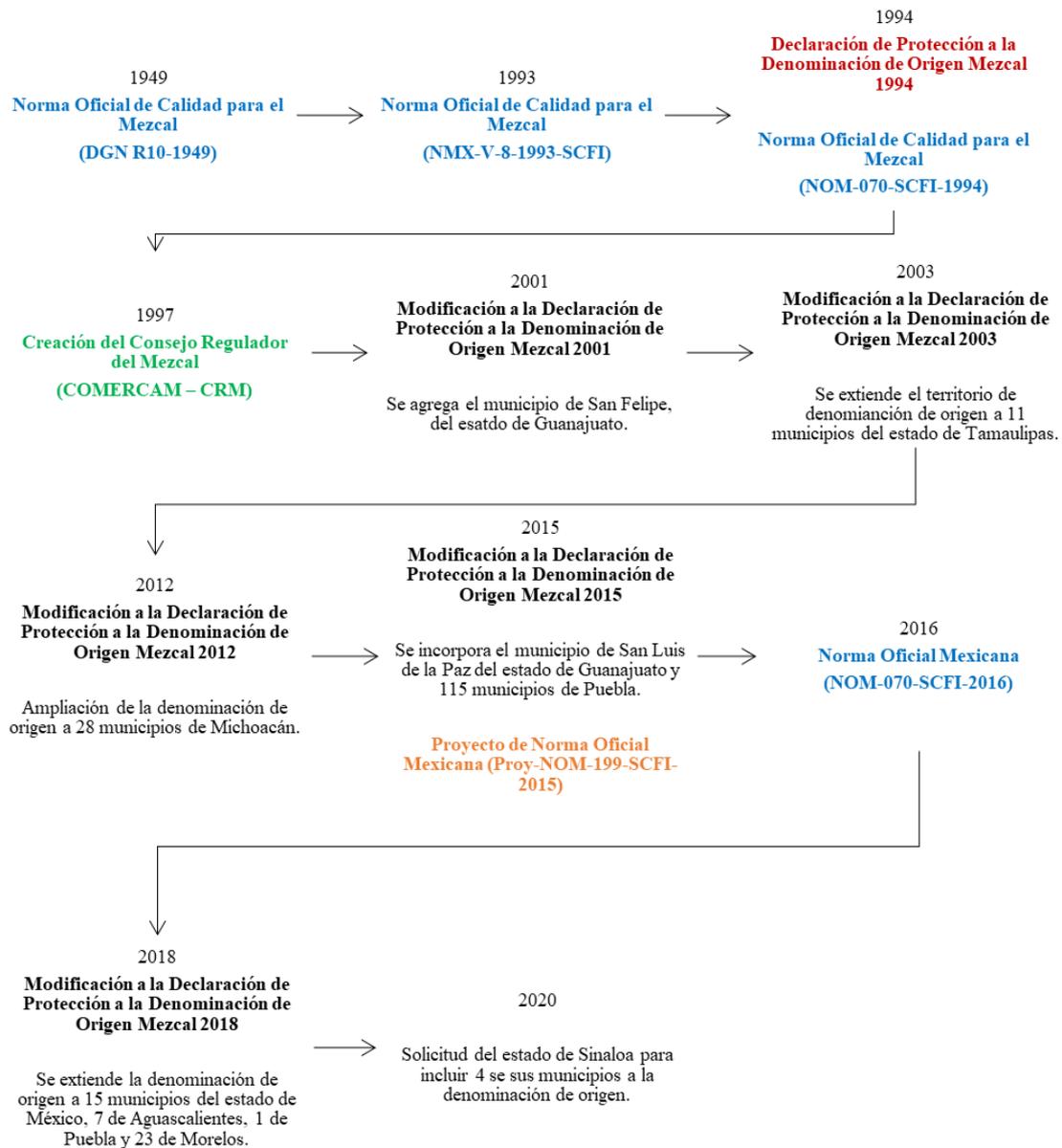
Con esta definición se reconocen tres categorías Mezcal, Mezcal Artesanal y Mezcal Ancestral basadas en el tipo del equipo (herramientas y maquinaria) utilizado en los procesos de cocción, molienda, fermentación y destilación. Con respecto a la comercialización a granel, la palabra solo se menciona para indicar la procedencia del Mezcal dentro de la bitácora que se proporciona al Organismo Evaluador de la Conformidad (OEC), además se sigue admitiendo el envasado fuera de la región de producción.

El OEC se presenta como la persona acreditada y aprobada como organismo de certificación, unidad de verificación o laboratorio de prueba en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización que evaluará que el Mezcal, el productor autorizado, envasador y comercializador cumplan con la Norma, sin embargo, no se identifica claramente quien es la OEC, aunque se entiende que es el Consejo Regulador del Mezcal (Pérez-Akaki *et al.*, 2021).

Hasta el 2018, con la última modificación a la Declaración de Protección a la Denominación de Origen Mezcal, la extensión territorial de la DO se extiende por 1,009 municipios repartidos entre doce Estados de la República Mexicana, Oaxaca, Puebla, Guerrero, San Luis Potosí, Zacatecas, Durango, Michoacán, Morelos, Estado de México, Tamaulipas, Aguascalientes y Guanajuato.

En resumen, la DO Mezcal ha tenido nueve modificaciones que incluyen la ampliación de la protección a otros municipios (Figura 10), lo cual generó severos conflictos entre los actores y las instituciones, en especial, con el Consejo Regulador del Mezcal y el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI). Cabe mencionar que, desde las primeras modificaciones, el caso de la DO Mezcal está vinculado más a interés políticos y particulares que a la conveniencia colectiva entre los productores de mezcal y los pueblos originarios (Vega, 2021).

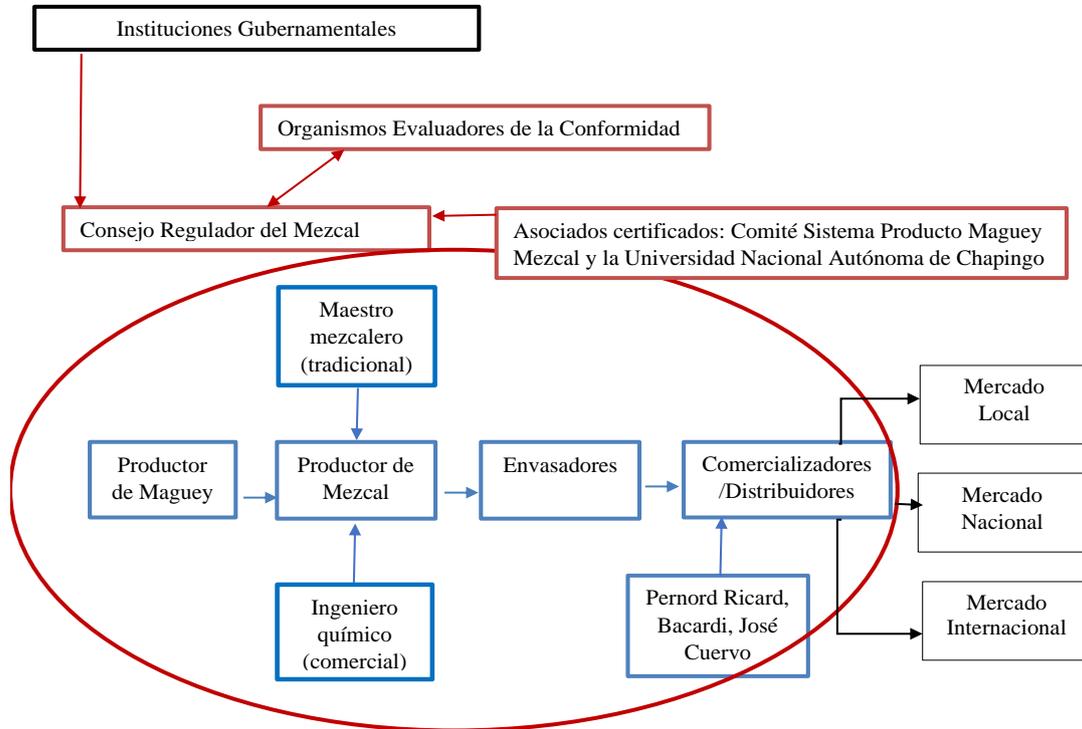
Figura 10. Desarrollo histórico de la Denominación de Origen Mezcal.



Fuente: Elaboración propia con base en los Diarios Oficiales de la Federación (2020) y Vega (2021).

Dentro del rastreo de procesos del marco normativo de la DO Mezcal se notaron algunas causas posibles, como el conflicto de intereses entre actores e instituciones, generando que los beneficios no sean equitativos para todos los actores que forman parte de la cadena de valor del Mezcal, presentados en la Figura 11, además del daño y mal uso de los agaves para alcanzar la demanda del mezcal, y, finalmente, un Consejo Regulator funcionando como un monopolio que exceptúa las particularidades de los mezcales tradicionales y centra los apoyos gubernamentales en solo algunas regiones mezcaleras.

Figura 11. La cadena de valor del Mezcal.



Fuente: Elaboración propia con base en Vega (2021).

De acuerdo con Vega (2021) la cadena comienza con las instituciones gubernamentales como la Secretaría de Economía, el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual, posteriormente, el Consejo Regulador del Mezcal y sus asociados certificados como el Comité Sistema Producto Maguey Mezcal y la Universidad Nacional Autónoma de Chapingo. Ahora bien, debido a ciertos conflictos de intereses entre las instituciones y actores surgen la Asociación Nacional de Denominaciones de Origen (ANDO) y los Organismos Evaluadores de la Conformidad del estado de Michoacán, el CIDAM, asociaciones civiles como el Centro de Estudios sobre el Maguey y Mezcal A.C., CERTIMEX y Bat Friendly.

4.1.3.2. Dimensión territorial y temporal

La Denominación de Origen Mezcal (DOM) fue aprobada en 1994 con la Norma Mexicana NMX-V-8-1993-SFCI, es la segunda DO más antigua de México (siendo Tequila la primera en 1974). La región protegida actualmente abarca los Estados de Aguascalientes, Durango, Guanajuato, Guerrero, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas, con un total de 1,009 municipios.

Cuadro 4. Estados y municipios que conforman la DO Mezcal.

<i>Estado</i>	<i>Municipio</i>
Aguascalientes	7
Durango	39*
Guanajuato	2
Guerrero	81*
Michoacán	29
Morelos	23
Oaxaca	570*
Puebla	116
San Luis Potosí	58*
Tamaulipas	11
Zacatecas	58*

* Abarca todos los municipios del Estado.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo Regulador del Mezcal.

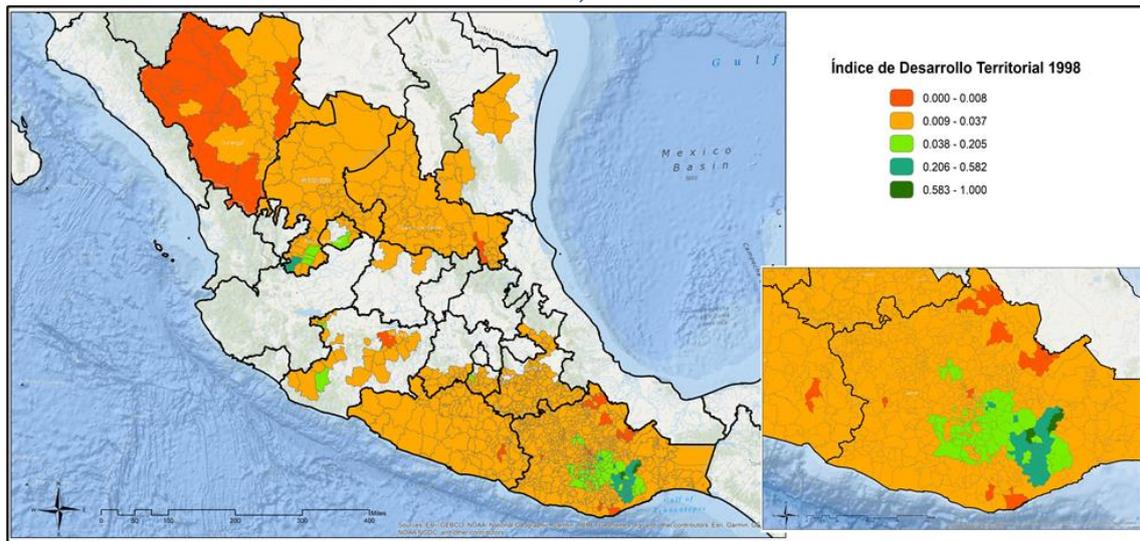
Cabe mencionar, que uno de los Estados más emblemáticos en la DOM es Oaxaca, ya que posee una gran variedad de agaves y una tradición especial en el proceso de elaboración y producción, dentro del Estado se encuentra la “Región del Mezcal” que incluye los municipios de Ejutla de Crespo, Ocotlán de Morelos, Santiago Matatlán, Tlacolula de Matamoros, Villa Sola de Vega, Miahuatlán de Porfirio Díaz, San Carlos Yautepec y Zimatlán de Álvarez, la región es una mención especial que se presenta en la Declaración de Protección a la Denominación de Origen Mezcal de 1994. De acuerdo con Vega (2021) la “Región del Mezcal” se determinó para cumplir con el requerimiento de asociar el producto al territorio y así conseguir la Denominación de Origen.

Una vez identificado el territorio que comprende la DOM, se elabora el IDT para analizar los efectos que se tienen. Este enfoque exige disponer de información considerable en diferentes escalas de análisis, sin embargo, dada la escasa disponibilidad de datos a escala municipal se realizaron algunas adaptaciones de las variables, identificando las más próximas a explicar cada una de las dimensiones de desarrollo territorial. Las variables son seleccionadas para los periodos de 1998 y 2018 a escala municipal, que compone la DOM. Las fuentes de información para este análisis son el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

En la Figura 12 se presenta el Índice de Desarrollo Territorial (IDT) de los 1,009 municipios que conforman la Denominación de Origen Mezcal para 1998. En la Figura 4 se observa que los municipios que cuentan con un mayor IDT (*muy alto y alto*) están

ubicados en Oaxaca, de los cuales, 5 pertenecen a la “Región del Mezcal” Yautepec, Tlacolula, Miahuatlán, Villa Sola de Vega y Santiago Matatlán. Por su parte, Zacatecas también se encuentra dentro de los niveles *medio* y *alto*. En contraste, los índices más bajos se encuentran en los municipios de Durango.

Figura 12. Índice de Desarrollo Territorial en los municipios protegidos de la D.O. Mezcal, 1998.

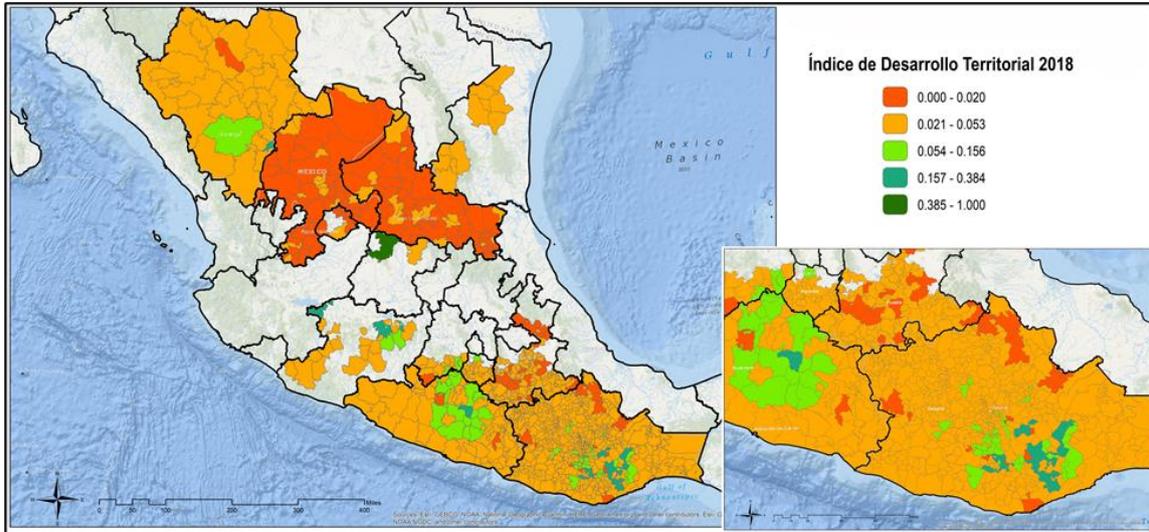


Fuente: Elaboración propia.

Ahora bien, en la Figura 13 se muestra el IDT que abarca el periodo del 2018, el año seleccionado puede demostrar las alteraciones territoriales que surgieron a partir de una serie de modificaciones normativas, tanto en aspectos de elaboración, producción y calidad como en el espacio geográfico. Cabe mencionar que estas modificaciones fueron abordadas en la sección cualitativa (*process tracing*).

En la Figura 12 se presentan bastantes cambios, en principio, Oaxaca presenta el descenso de algunos municipios, mientras que Guerrero y algunos municipios de Michoacán, Guanajuato y Durango se posicionan en un IDT *muy alto* y *alto*. En este sentido, solo 3 municipios de la “Región del Mezcal” permanecen dentro de los IDT más altos (Yautepec, Miahuatlán, Ejutla y Ocotlán de Morelos). Por otro lado, gran parte de Zacatecas y San Luis Potosí presentan una disminución a niveles *muy bajos* de IDT.

Figura 13. Índice de Desarrollo Territorial en los municipios protegidos de la D.O. Mezcal, 2018.



Fuente: Elaboración propia.

Desde luego, bajo este análisis cuantitativo se puede contrastar el concepto de que un producto de origen bajo un esquema de protección es una herramienta relevante para fomentar un desarrollo territorial sostenible. Mediante los IDT de 1998 y 2018 es posible considerar algunas primeras reflexiones sobre la situación de la Denominación de Origen Mezcal.

Como en el caso de la DO Tequila, el Mezcal es un producto con un gran crecimiento económico y comercial, sin embargo, al profundizar en las otras dos dimensiones del enfoque de desarrollo territorial se encuentran algunas discrepancias que ponen en duda considerar la DO Mezcal como una iniciativa adecuada capaz de generar impactos positivos en el territorio. Es posible pensar en que las diversas modificaciones que sufrió el marco normativo generaron conflictos en vez de acuerdos.

4.2. España: La Denominación de Origen vinos Rías Baixas

En el caso de la DO Rías Baixas es necesario comenzar de manera más general, es decir, desde la Unión Europea (UE), la cual es la más avanzada en materia de IG y DO y además cuentan con un mayor número de iniciativas y estudios que demuestran los impactos que estos productos tienen en el territorio.

4.2.1. Marcos Normativos de la Unión Europea

Las normativas de calidad de la UE ofrecen una protección en todos los países que pertenecen a ella a los productos agrícolas y alimentarios que han sido reconocidos. Dicha normativa tiene como propósito impedir el uso de nombres registrados por usuarios no

pertenecientes al territorio designado y/o que no cumplan con una especificación de producción determinada. Cabe señalar, que la protección también está abierta a los nombres de bienes producidos fuera de la UE, cuando estos nombres están protegidos en su propio país de origen (Comisión Europea, 2017).

La UE ha mostrado un interés en potenciar y proteger el sector agroalimentario por medio de las IG, tomando como referencia el sistema de protección que se creó en los países del sur de Europa para la protección de los vinos. En ese momento, en los países del sur, comenzó el interés por elaborar una normativa específica para los llamados vinos de calidad producidos en un territorio en particular (Coello, 2006).

Actualmente en la Unión Europea existen normas comunes y registros unificados para las Denominaciones de Origen Protegidas (DOP), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETG), para lo cual se han creado sellos específicos que permiten su fácil reconocimiento por los consumidores. Adicionalmente en cada país se han desarrollado normativas especiales para impulsar las iniciativas locales, como es el caso español.

4.2.2. Marcos Normativos de España

En España las DO comenzaron a promoverse por el sector vitivinícola a partir del Estatuto del Vino de 1932, siendo esta la primera reglamentación en el ámbito nacional en materia de DO. En este se reconocieron 28 zonas geográficas como Denominaciones de Origen en su artículo 34, para las cuales fueron constituyéndose sucesivamente los respectivos Consejos Reguladores, quienes se responsabilizaron de la redacción de las correspondientes propuestas de pliego de condiciones.

El marco institucional de las IG en España sufrió una importante transformación con la Ley 25/1970¹⁶ del Estatuto de la Viña, del Vino y Alcohol, que tenía como objetivo renovar el Estatuto de 1932 y señalar “la importancia del viñedo y de la producción de vinos y alcoholes para la economía nacional, y la complejidad y cuantía de los intereses públicos y privados que intervienen en este sector, ha sido motivo de permanente atención del Estado, que ha promulgado diversas normas legales para ordenar estas actividades” (BOE, 1970).

¹⁶ La ley de 1970 adoptó medidas pensando en la futura integración de España en los mercados internacionales, lo que ha facilitado la expansión de las iniciativas de dicho país. También representó la apertura a nuevos bienes no vinícolas como DO, por lo que pronto surgieron reconocimientos a aceite de oliva, queso y jamón curado (1974); judías secas, lentejas, garbanzos y arroz (1982); espárragos (1984); pimientos (1985); carnes frescas y embutidos curados (1987); miel, frutos secos y turrones (1990) entre otros (Caracuel, 2004).

En el artículo 98 de esta ley se decretó la creación del Instituto Nacional de las Denominaciones de Origen, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Agricultura a través de la Dirección General de Industria y Mercados en Origen de Productos Agrarios, en el que quedarán integrados los Consejos Reguladores de las DO autorizadas, cuya actuación se regirá por lo dispuesto en el capítulo IV del título III de la Ley, en este Reglamento y, cuanto no se oponga a la Ley 25/1970 (BOE, 1970). Este instituto, trajo como beneficios, un control más exhaustivo de las iniciativas, así como la integración de los diversos Consejos Reguladores. Cabe mencionar que, al instituto se le otorgó la facultad de sancionar por medio de infracciones en materia de DO, en caso de que los productos no se encontraran en el registro o no cumplieran con los estatutos.

En la Orden de 1994 se precisa la correspondencia entre la legislación española y el Reglamento (CEE) 2081/92 y establece las definiciones de IG y DO de los productos agrícolas y alimenticios, diferenciadas principalmente por el grado de vinculación entre la calidad o características del producto con el medio geográfico y crea el sistema de protección correspondiente. La Orden también establece la correspondencia en el ámbito nacional de las marcas oficiales de calidad que recogía la Ley 25/1970 que establece de forma análoga dos niveles de protección: la Denominación de Origen y la Denominación Específica.

Esta ley fue complementada por los Reales Decretos 1573/1985 que regula las denominaciones genéricas y específicas de productos alimentarios, así como la 728/1988 que establece la normativa a la que deben ajustarse las DO, específicas y genéricas, de productos agroalimentarios no vinícolas, que han permitido el actual desarrollo de la protección de nombres geográficos de productos agroalimentarios españoles. Así, las Denominaciones de Origen Definidas y las Denominaciones Específicas de Referencia conciernen a las Indicaciones Geográficas y Denominación de Origen Protegidas, respectivamente (BOE, 1994).

La Ley 24/2003 del Estatuto de la Viña y el Vino mantuvo en vigor todo lo referido a la reglamentación de los Consejos Reguladores, pero representó una extensión en su aplicación hacia los productos agroalimentarios en los términos del régimen de sanciones. Esta ley ofreció las posibilidades de que los Consejos Reguladores sean entes privados, aunque delega a las Comunidades Autónomas la responsabilidad de su definición (González, 2014). Posteriormente, la Ley fue parcialmente modificada por la Ley 62/2003 en la cual se señalaron cambios en cuanto a las medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Por su parte, el Real Decreto 1069/2007 regula el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción en el Registro Comunitario de las IGP y DOP, y la oposición

a ellas. Sin embargo, esta fue sustituida por el Real Decreto 1335/2011 que regula el procedimiento para la tramitación de solicitudes de inscripción IGP y DOP en el registro comunitario y la oposición de ellas (BOE, 2011).

El proyecto de la Ley 121/000116 de ámbito supra-territorial establece un régimen jurídico para las IGP y DOP que pertenecen a más de una Comunidad Autónoma. Por lo tanto, independientemente del producto que cubre, existen criterios comunes para el reconocimiento, control y protección (Boletín Oficial del Parlamento, 2014). Adicionalmente a las normativas europeas y nacionales hay que añadir las regulaciones relacionadas con asuntos a nivel regional, de cada Comunidad Autónoma.

4.2.3. Marco Normativos de la Comunidad Autónoma de Galicia

En Galicia la normativa que se aplica se formuló desde la Ley 2/2005 que habla sobre la promoción y defensa de la calidad alimentaria de Galicia (DOG, 2005). Esta ley establece como uno de sus objetivos fundamentales el fomento y mejora de los productos alimenticios con una calidad diferenciada, por lo que incluye varias medidas, entre las que destacan el fortalecimiento y la potenciación de las denominaciones geográficas de calidad. Es decir, las IGP y DOP, como los vinos de mesa con IG (también llamados vinos de tierra) y los diferentes tipos de vinos de calidad producidos en regiones determinadas (VCPRD), así como las denominaciones geográficas de las bebidas espirituosas (Doce, 2015).

En el artículo 12 de la ley 2/2005 se señala que los Consejos Reguladores se constituyen como corporaciones de derecho público a las que se les atribuye la gestión de las respectivas denominaciones, tienen personalidad jurídica, autonomía económica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, siendo ejercida la tutela administrativa sobre cada consejo regulador por la consejería que le corresponda en función de la naturaleza del producto protegido.

En ese mismo capítulo se menciona que los Consejos Reguladores llevarán un plan contable, que será aprobado por la Consejería de Economía y Hacienda al que le será aplicable lo dispuesto en el capítulo II del título V del Decreto legislativo 1/1999, en el que se reflejará el movimiento de ingresos y gastos de manera separada, así como todas aquellas modificaciones que se produzcan en su situación patrimonial y, anualmente se confeccionará el correspondiente balance, en el que se reflejará su situación patrimonial, económica y financiera. De esta manera, la Xunta de Galicia puede, a través de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, ejercer el control financiero necesario sobre los gastos efectuados para la gestión de sus funciones.

Por otra parte, esta ley incluye la creación del Instituto Gallego de Calidad Alimentaria (INGACAL). Esta es una entidad de derecho público, adscrita a la Consejería del Medio Rural de Promoción y Defensa de la Calidad Alimentaria Gallega. Del mismo modo, la INGACAL es el instrumento básico de actuación de la Xunta de Galicia en materia de la promoción y protección de la calidad diferencial de los productos alimenticios gallegos utilizando los diversos indicadores de calidad (INGACAL, 2017).

Con el Decreto 52/2018, INGACAL es sustituida por la Agencia de Calidad Alimentaria de Galicia (AGACAL) la cual busca potenciar la estructura de coordinación de los centros de investigación agraria, así como las actividades relativas al control y promoción de los 34 sellos de calidad diferenciada (IG y DO) que existen en Galicia. Dentro de los objetivos de la AGACAL se encuentra el de constituirse en el instrumento básico de actuación de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de promoción y protección de la calidad diferencial de los productos alimenticios gallegos amparados por los distintos indicadores de calidad (AGACAL, 2021).

En este sentido, la AGACAL pretende ser una herramienta para facilitar el funcionamiento de los Consejos Reguladores, especialmente las de tamaño menor, de reciente creación o que tengan dificultades para hacerlo por cuenta propia. Aunque también la ley le faculta de otras atribuciones como realizar todo tipo de actividades económicas y minoritarias sin más limitaciones que las previstas en dicha Ley y las disposiciones que le son aplicables: puede suscribirse a todo tipo de contratos, proporcionar servicios, otorgar garantías dentro del límite máximo establecido en la Ley General de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para cada ejercicio presupuestario, para obtener préstamos y, también dentro de los límites de la ley antes mencionada, promover empresas comerciales o participar en empresas ya constituidas y en entidades sin fines de lucro. También está autorizado para realizar y contratar estudios, asesoramiento y trabajo técnico, así como suscribir convenios con administraciones públicas y empresas e instituciones públicas y privadas, además de obtener subsidios y garantías de la Comunidad Autónoma y de otras entidades e instituciones públicas.

Por otro lado, los altos costos son un obstáculo importante para el funcionamiento de los Consejos Reguladores y limita la posibilidad de creación de nuevas iniciativas para los productos de calidad, dada la menor escala productiva de la mínima requerida para ser autosuficientes que puede enfrentarse inicialmente. Adicionalmente, todos los Consejos Reguladores dependen en mayor o menor medida de las subvenciones de la administración autonómica, y muchos de ellos apenas sobreviven sin ellos, lo que se ha complicado debido a que los reglamentos de las ayudas públicas son cada vez más restrictivos y los presupuestos cada vez más limitados. Así, la creación de la AGACAL permite a los distintos Consejos Reguladores asesoría para optimizar sus recursos y

reducir los costos de operación, además de contribuir a la profesionalización, la especialización y mejora la calidad de los organismos reguladores.

4.2.4. Denominación de Origen Rías Baixas

4.2.4.1. *Dimensión normativa*

Un caso particular son los vinos DO Rías Baixas, ubicados en una pequeña zona vitivinícola con una profunda tradición que se ha heredado de generación en generación. De acuerdo con el Consejo Regulador de la DO Rías Baixas la historia de la DO comienza en 1980 cuando es reconocida en el BOE como Denominación Específica Albariño. En 1984, se aprueba el reglamento de la Denominación de Origen Específica Albariño y su Consejo Regulador.

Sin embargo, debido a necesidades de adaptación de la legislación española a la Comunidad Autónoma Gallega, la Consellería de Agricultura en la Orden Ministerial de 1988 reconoce la DO Rías Baixas, por lo cual se aprueba su pliego de condiciones y de su Consejo Regulador.

De acuerdo con el Reglamento (UE) (2013) el pliego de condiciones es un documento normativo que acompaña la solicitud de reconocimiento de una Denominación de Origen, y contiene desde el nombre que se desea proteger, la descripción del producto objeto de la protección, la delimitación de las zonas de producción y de elaboración (se determina el vínculo con la zona geográfica), las autoridades u organismos encargados de su gestión y control, y las variedades, rendimientos máximos por hectárea, las prácticas específicas para la elaboración, restricciones impuestas y demás pormenores de su producción, elaboración y comercialización.

Dentro de las modificaciones de los pliegos de condiciones de la DO Rías Baixas se refleja la ampliación de las subzonas. En 1988 la DO Rías Baixas constaba de 3 subzonas, perfectamente individualizadas, Val do Salnés, Condado do Tea y O Rosal. Sin embargo, en 1996 se incorpora Soutomaior, mientras que en el 2000 se amplió a la Ribeira do Ulla, formando finalmente cinco subzonas. En el informe del 2020 del Consejo Regulador DO Rías Baixas se identificó que cuenta con una superficie de 4,053 hectáreas, repartidas en 180 bodegas. con más de 5,177 viticultores que apostaron por una viticultura tradicional. Esta DO es la mayor productora gallega, ya que 55 de sus bodegas producen más de 25.000 litros y unas 20 superan los 75.000.

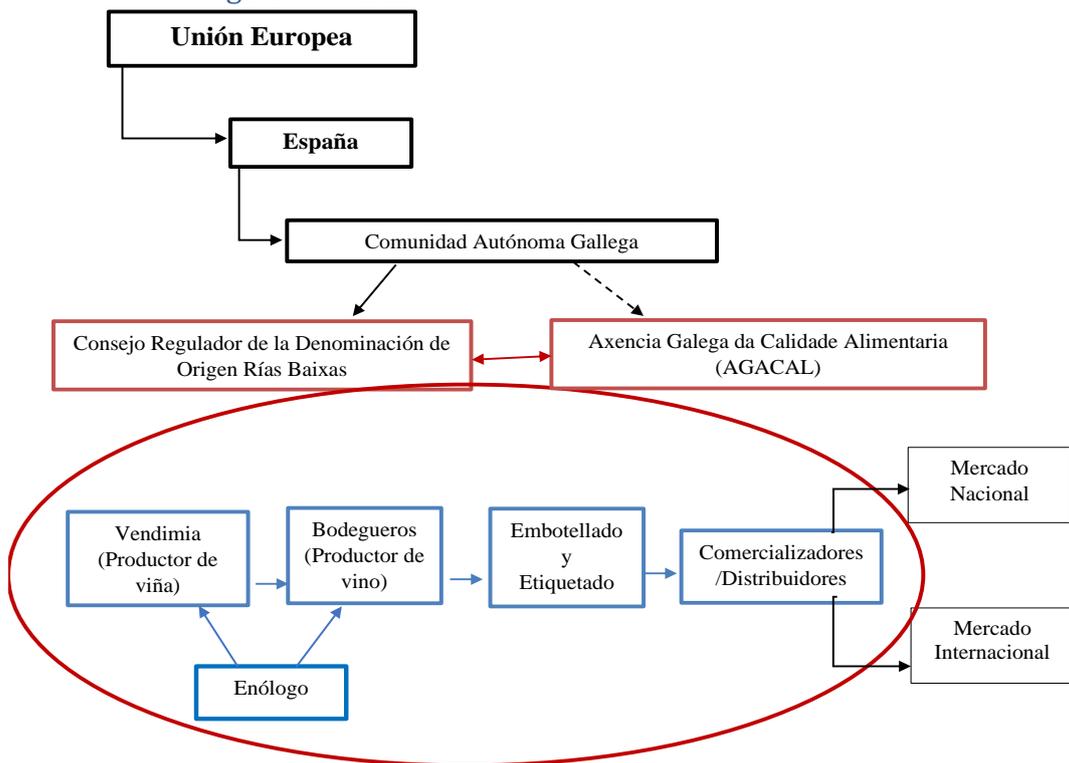
Ahora bien, el Consejo Regulador de la DO Rías Baixas comienza su participación antes de la cosecha, evaluando la producción y calidad en un porcentaje representativo de las parcelas. Una vez iniciada la vendimia, inspectores autorizados por el AGACAL y el Ministerio de Agricultura y el Consejo Regulador supervisan la entrada de uva en las

bodegas, controlan el origen y los rendimientos y emiten informes diarios, así como un informe final de entrada de uvas. y capacidad. de mosto.

En los últimos años el sistema de control se ha modernizado con la implementación de una tarjeta inteligente de viticultor que incluye datos identificativos del viticultor, sus parcelas y las variedades producidas. Durante la vendimia, la tarjeta se presenta al vendedor o inspector de la vendimia y los datos se capturan en cada entrada de uva en la bodega (Pliego de condiciones DO Rías Baixas, 2012).

En cuanto al control de calidad, de acuerdo con el Pliego de condiciones DO Rías Baixas, (2012), este se realiza lote a lote en cada bodega, cada vez que una bodega quiere hacer un embotellado, tiene que solicitarlo al Consejo Regulador, que traslada al vendedor a la bodega para recoger muestras que son sometidas a un análisis químico y organoléptico realizado por el Comité Calificador de la DO Rías Baixas y un laboratorio oficial. Finalmente, dentro de las actividades del Consejo Regulador se encuentra la de promover la imagen de los vinos y contribuir a su promoción.

Figura 14. La cadena de valor del vino Rías Baixas.



Fuente: Elaboración propia con base en Vázquez, Gayo y López (2001).

En resumen, en la Figura 14 se presenta la cadena de valor de la DO Rías Baixas que con base al análisis de rastreo de procesos se aprecia el compromiso de los actores que

participan en la Denominación, y debido a ello, los vinos de las Rías Baixas han pasado de tener un conocimiento y un mercado simplemente local a tener un gran prestigio indiscutible para nadie, a ser reconocidos por expertos nacionales e internacionales y a comercializarse en mercados cada vez más amplios (Vázquez, Gayo y López, 2001).

4.2.4.2. Dimensión territorial y temporal

La Denominación Específica Albariño fue reconocida por el Boletín Oficial del Estado Español en 1980, pero es hasta 1988 cuando la Denominación de Origen Rías Baixas es aprobada con su pliego de condiciones y Consejo Regulador. A causa de las necesidades de adaptación de la legislación española a la Comunidad Autónoma de Galicia. La DO Rías Baixas es una pequeña zona vitivinícola localizada en las provincias de Pontevedra y A Coruña, con un total de 35 municipios, 30 en Pontevedra y 5 en A Coruña. Cabe mencionar que la DO se divide en cinco subzonas Val do Salnés, O Rosal, Ribeira do Ulla, Condado do Tea y Soutomaior.

Para elaborar el IDT se adaptaron las variables propuestas en el Cuadro 3, con las presentadas en el seguimiento del Plan de Desarrollo Rural (PDR) de Galicia, dada la escasa disponibilidad de datos, se identificaron las más próximas a explicar cada una de las dimensiones de desarrollo territorial, también se modifica la escala municipal por la de provincia. Cabe mencionar que, estos datos son utilizados en todos los países miembros de la Unión Europea y tienen como objetivo dar seguimiento y evaluar todos los Programas de desarrollo rural mediante variables financieras, de resultados y de rendimiento (MAPAMA, 2021).

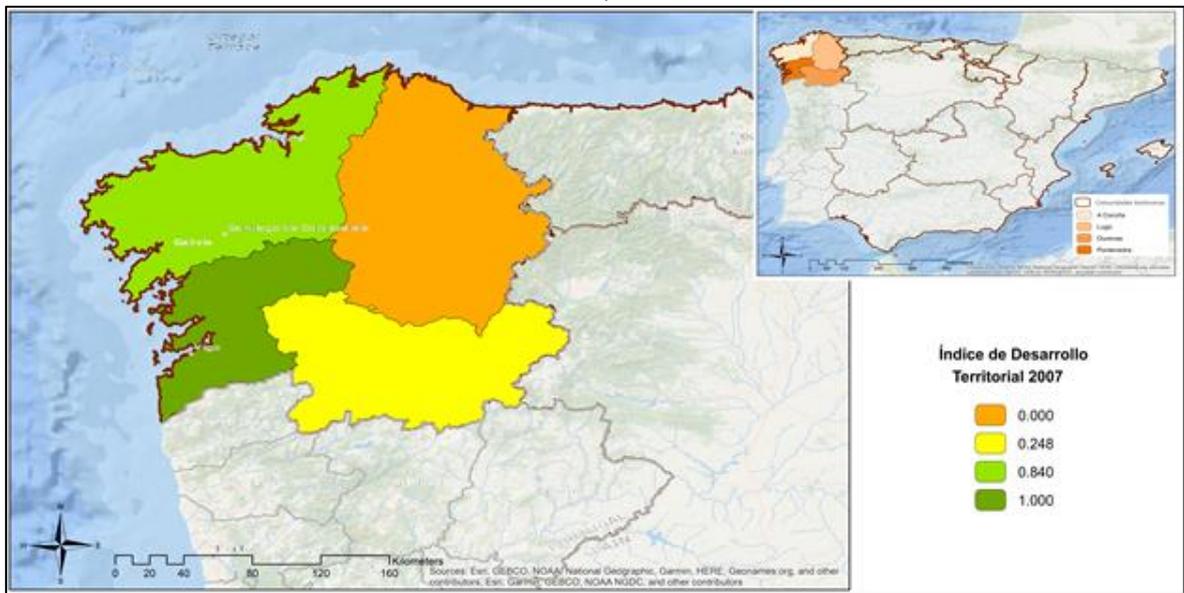
Las variables que se emplearan para la DO Rías Baixas son seleccionadas para los periodos de 2007 y 2019 a nivel provincia. Debido a la escasa información y para robustecer el análisis, se incluyen las provincias de Ourense con las DO Ribeiro (1932), Valdeorras (1945), Monterrei (1994) y Ribeira Sacra (1996), y Lugo que comparte la DO Ribeira Sacra (1996). Las fuentes de información para este análisis son el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Instituto Galego de Estatística (IGE).

Con las variables seleccionadas y con ayuda del Análisis de Componentes Principales¹⁷ y la metodología del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que utilizaron para elaborar el índice de Desarrollo Humano (IDH), se presenta en la Figura 15 el Índice de Desarrollo Territorial (IDT) de las cuatro provincias de Galicia para el 2007. Las provincias que comprenden la DO Rías Baixas son las que cuentan con el mayor IDT, seguida por la provincia de Ourense y finalmente con Lugo.

¹⁷ Dado que las variables incluidas en la elaboración del índice proporcionan cuantiosa información sobre las características del desarrollo territorial sostenible, este es un método de agregación adecuado ya que aprovechará toda la base de datos para extraer el indicador.

Se podría pensar que Ourense es la que obtendría un mayor nivel en el IDT, ya que es una provincia que destaca por abarcar cuatro DO vitivinícolas de las cuales dos tienen antecedentes más amplios que DO Rías Baixas, sin embargo, sobresalieron las provincias de Pontevedra y A Coruña, lo que conlleva el esfuerzo que realizan los diversos actores dentro de la cadena de valor para sustentar la función más importante encomendada a una DO, el control de origen y calidad.

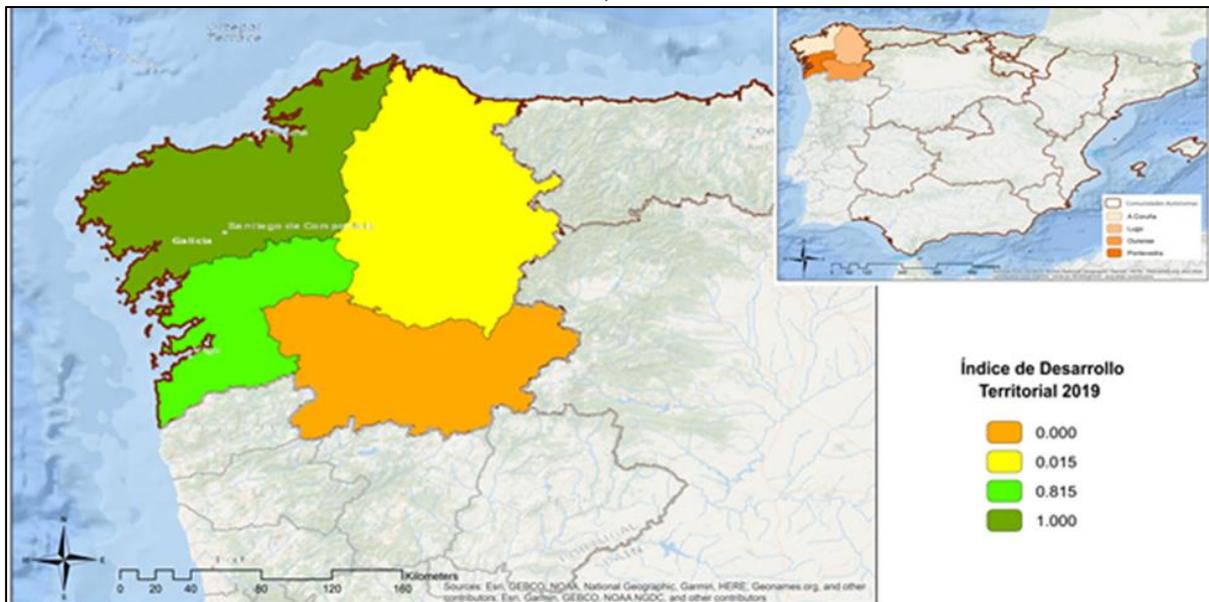
Figura 15. Índice de Desarrollo Territorial en las provincias protegidas de la D.O. Rías Baixas, 2007.



Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, en la Figura 16 se muestra el IDT que abarca el periodo del 2019, en donde en un primer momento, se observan algunos movimientos. Por ejemplo, Ourense resulta ser la provincia con el menor nivel de IDT después de Lugo, por su parte, A Coruña se posiciona como la provincia con el mayor IDT seguida por Pontevedra.

Figura 16. Índice de Desarrollo Territorial en las provincias protegidas de la D.O. Rías Baixas, 2019.



Fuente: Elaboración propia.

En resumen, en los últimos años la DO Rías Baixas ha experimentado una rápida evolución que, de acuerdo con Vázquez, Gayo y López (2001) se debe a las producciones exclusivamente artesanales hasta bodegas con las últimas tecnologías que maneja de denominación. El papel que desempeña el Consejo Regulador es uno de los factores clave para su buen desarrollo, ya que, el Consejo forma una representación conjunta del sector productivo y el sector manufacturero (viticultores y bodegas), así como la participación de organizaciones públicas como el AGACAL y representantes del Ministerio de Agricultura.

Conclusiones

El desarrollo no se da de manera espontánea, se puede decir que es la consecuencia de los esfuerzos coordinados de los diversos actores locales e instituciones públicas por trasladar la demanda en una mejora sostenible de largo plazo, en las condiciones de vida de la población, capitalizando esa riqueza patrimonial en su propio beneficio. Teniendo en cuenta que, el desarrollo territorial se basa en la integración de todas las actividades localizadas, donde la agricultura es sólo uno de los sectores que forma parte del proceso de desarrollo, incluso como detonante bajo un esquema de producto de origen, en el que también desempeña una función importante el medio ambiente, los productos de origen pueden representar un instrumento válido para potenciar el desarrollo territorial y generar un Círculo Virtuoso Multifuncional sostenible que beneficie de manera positiva a toda la sociedad.

Sin embargo, existen diferentes niveles de la política que se formulan a partir de lo territorial, regional hasta lo muy local e incluso lo internacional, en este sentido, se necesitan ajustes institucionales para facilitar la adecuada coordinación de las diversas escalas políticas y los actores vinculados en las CGV/RGP, con la finalidad de vincular los esquemas de los productos de origen como un instrumento de política de desarrollo territorial. Al mismo tiempo, hay muchas amenazas ligadas a los instrumentos de política que pueden bloquear la iniciativa privada y promover productos de origen inútiles o ineficaces (Belletti, Marescotti y Touzard, 2015).

La ayuda concedida a los productos de origen como proveedores de bienes públicos regionales requiere de una combinación adecuada de iniciativas públicas y privadas, dejando espacio para la gestión colectiva. Por otro lado, en lo que respecta al desarrollo territorial las políticas tienen motivos para tratar de fomentar un estándar de productos de origen que optimice los impactos positivos sobre el empleo, la vitalidad rural, la calidad ambiental, entre otros aspectos del territorio (Barjolle, Sylvander y Thévenod-Mottet, 2011).

En este sentido, la literatura presentada a lo largo de la investigación demostró que existen diversos instrumentos para medir los impactos económicos, socioculturales y ambientales en el territorio (ya sea de forma individual o conjunta), esta revisión de literatura lleva a reflexionar que no hay una manera única para evaluar los impactos de una política de desarrollo. La evaluación estará sujeta a los objetivos, alcances y decisiones tomadas por el investigador, las cuales debe de justificar de manera amplia.

Del mismo modo, se observó que hay muy pocos casos de estudio que realizan una evaluación con métodos mixtos, en la mayoría de los documentos se realiza un análisis

cuantitativo que resulta vulnerable, debido a la disponibilidad de datos; por otro lado, los estudios que utilizan el método cualitativo ofrecen una interpretación más que un resultado. El método mixto propuesto en esta investigación representa un proceso de recolección, análisis y vinculación de datos (cuantitativos) y eventos (cualitativos) que nos lleva a un análisis más sólido, proporcionando resultados cuantificados de los efectos de una política, así como explicaciones de los procesos y factores que ocasionaron dichos resultados.

La ventaja de este método frente a otras alternativas es que enriquece la interpretación y la explicación (causalidad) de los resultados, ya que combina herramientas utilizadas tanto en las ciencias económicas como las sociales. La desventaja es la delimitación de los datos y los eventos, y el grado de correspondencia o complementación entre ellos.

La finalidad de este método mixto propuesto es comprender como una estrategia de política, entendida como un marco normativo, correctamente diseñado, eficiente y eficaz para un producto de origen logra impactos positivos en el desarrollo territorial sostenible. Ya que, de acuerdo con Belletti y Marescotti (2021) el uso de Denominaciones de Origen permite a los productores capturar una mayor proporción de los beneficios de la Cadena Global de Valor (dimensión económica), al tiempo que ayuda a preservar los recursos locales (dimensión ambiental) y mantener las tradiciones (dimensión sociocultural), fomentando así un círculo virtuoso de calidad vinculado al origen.

Al realizar el análisis cualitativo, es decir, el rastreo de procesos (*process tracing*) de los marcos institucionales que están detrás de cada una de las DO analizadas, se pueden observar ciertas diferencias o condiciones que resultan pertinentes y que, con apoyo del Índice de Desarrollo Territorial, como instrumento cuantitativo, es posible comprender y profundizar la situación actual de cada una de las Denominaciones de Origen y su territorio.

Las estructuras europeas y españolas en torno a las Denominaciones de Origen ofrecen un soporte robusto a la creación de iniciativas con reconocimiento de origen. En este sentido, las iniciativas gallegas son pequeñas en extensión y participación, promoviendo las iniciativas locales, concretas. En el caso de la DO Rías Baixas, se muestra como un logro para fomentar el desarrollo territorial sostenible debido a los estrictos controles de calidad a los que el Consejo Regulador ofrece sus vinos, a la labor de las organizaciones públicas, como el AGACAL, que comienza con la inspección de las parcelas y el estudio de cada viñedo, a los vendedores que se aseguran de que proceda de los viñedos registrados y que los kilos producidos correspondan a las superficies registradas y a los productores, en su mayoría pequeños, que se encargan de preservar la calidad y tradición de la elaboración del vino (Vázquez, Gayo y López, 2001).

Por el contrario, la estructura mexicana parece que genera un freno a las nuevas iniciativas, aquí, las iniciativas mexicanas son de gran magnitud debido a sus grandes superficies y actores. En el caso de la DO Tequila, hay diversos estudios que debaten sobre los efectos económicos, sociales y ambientales que tiene en el territorio, así como el papel que han tenido las grandes industrias extranjeras en el consejo regulador y, finalmente, el detrimento de identidad y patrimonio que ha alcanzado (Bowen y Valenzuela, 2009). En el ejercicio práctico del caso Tequila, se puede concluir que el método mixto resulto conveniente y aportó una perspectiva realista crítica sobre la Denominación de Origen Tequila y su impacto territorial.

Al respecto, DO Mezcal presenta una situación muy parecida al caso del Tequila, en donde el Consejo Regulador desempeña un papel de monopolio que se preocupa solo por los intereses económicos dejando atrás los aspectos sociales y ambientales, generando la fragmentación de los territorios en donde para cumplir con el incremento de la demanda se rompe con las tradiciones y se sobreexplotan de recursos involucrados en el proceso de elaboración del mezcal.

Cabe destacar, que no existe un soporte institucional en México posterior a la autorización de una Denominación de Origen. No es del ámbito del IMPI los temas de desarrollo rural ni de comercialización de bienes agropecuarios y el papel que desempeña el gobierno ha sido crítico, de acuerdo con Gaytán y Bowen (2015), el gobierno se deslindó del tema creando instituciones regulatorias muy técnicas, que no dejan espacio para considerar dimensiones más amplias como la calidad diferenciada o el desarrollo territorial sostenible. Emplear la DO Tequila y DO Mezcal como una herramienta para fomentar el desarrollo territorial resulta incongruente en la práctica, ya que, tienen deficiencias en proteger el sistema sociocultural de apropiación de la naturaleza vinculado a la elaboración de Tequila y de Mezcal, para beneficiar una producción industrial más homogénea (Mantilla y Alarcón, 2017).

En el ejercicio comparativo, se puede concluir que el método mixto resulto conveniente y aportó una perspectiva realista crítica sobre la Denominación de Origen y su impacto en el desarrollo territorial sostenible. Cabe señalar, que el ejercicio fue una aproximación de lo que se espera llegue a realizar la metodología, es decir, se puede profundizar aún más bajo la perspectiva del rastreo de procesos. Sin embargo, la gran limitante es la poca información para realizar los indicadores. Sin duda, el método resulta bastante ambicioso y con muchos desafíos que en investigaciones futuras se pueden resolver.

Referencias bibliográficas

- Allaire, G. (2011). “La rhétorique du terroir”, en Delfosse, C. (ed.), *La Mode du terroir et les produits alimentaires*, Boutique de l'Histoire, Editions les Indes Savantes, Francia, pp. 75-100.
- Alvarado, I. y López, A. (2018). Turismo, patrimonio y representaciones espaciales. México: Colección PASOS Edita, No. 22.
- Arfini, F., Antonioli, F., Cozzi, E., Donati, M., Guareschi, M., Mancini, M. y Veneziani, M. (2019). Sustainability, Innovation and Rural Development: The Case of Parmigiano-Reggiano PDO. *Sustainability*, 11(4978): 2-17.
- Arrighi, G. y Drangel, J. (1986). The Stratification of the World-economy: An Exploration of the Semiperipheral Zone, *Review*, 10(1): 9-74.
- Asociación Española de Normalización y Certificación. Certificación de Calidad (AENOR), (2017). Q-85 Legislación Alimentaria. <https://www.aenor.com/formacion/encuentre-su-curso/detalle?c=328ac300-1273-e911-a84f-000d3a45a2ae> Fecha de consulta: Febrero 2017.
- Axencia Galega da Calidade Alimentaria (AGACAL), (2021). Descripción sobre la AGACAL. <https://mediorural.xunta.gal/es/conselleria/organismos-adscritos/agencia-gallega-de-la-calidad-alimentaria> Fecha de consulta: Mayo 2021.
- Baguissa, A. (2017). *Evaluation of the economic impact of geographical indications: three case studies* [Thèse de doctorat en Sciences économiques]. Université Clermont Auvergne.
- Ballart, J. (1997). El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso. Planeta, Madrid.
- Barham, E. (2003). Translating terroir: the global challenge of French AOC Labeling, *Journal of Rural Studies*, 19(2003): 127-138.
- Barham, E. y Sylvander, B. (eds.) (2011). Labels of origin for food: local development, global recognition, Claire Parfitt and Rachel Cutts, UK.
- Barjolle, D. (2006). GIs and PDOs: An intellectual property tool useful for rural development objectives?, ALTERO6-SYAL Seminar, Baeza, Spain.
- Barjolle, D. y Thévenod-Mottet, E. (2004). Ancrage territorial des systèmes de production: le cas des appellations d'origine contrôlée. *Industries Alimentaires et Agricoles*, 6: 19–27.

Barjolle, D. y Vandecandelaere, E. (2012). Identification of origin- linked products and their potential for development: a methodology for participatory inventories, Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO), Rome.

Barjolle, D., Boisseaux, S. y Dufour, M. (1998). Le lien au terroir. Bilan des travaux de recherche, ETHZ Institut d'économie rurale, Switzerland.

Barjolle, D., Reviron, S. y Sylvander, B. (2007). Création et distribution de valeur économique dans les filières de fromages AOP. *Economie et Sociétés Série: "Systèmes agroalimentaires*, 29(9): 1507-1524.

Barjolle, D., Sylvander, B. y Thévenod-Mottet, E. (2011). "Public Policies and Geographical Indications", en Barham, E. y Sylvander, B. (eds.). *Labels of origin for food: local development, global recognition*, Claire Parfitt and Rachel Cutts, UK, pp. 92-105.

Beach, D. y Brun, R. (2013). Process tracing methods. Foundations and guidelines. Ann Arbor, The University of Michigan Press, Michigan.

Belletti, G. y Marescotti, A. (2002). WP 3. Link between Origin Labelled Products and rural development: *Final Report*. Concerted Action DOLPHINS (Development of Origin Labelled Products: Humanity, Innovation and Sustainability).

Belletti, G. y Marescotti, A. (2006). GI social and economic issues. WP2 report, Strengthening International Research on Geographical Indications: from research foundation to consistent policy SINER-GI Project. European Commission, Sixth framework programme.

Belletti, G. y Marescotti, A. (2011). "Origin Products, Geographical Indications and Rural Development", en Barham, E. y Sylvander, B. (eds.). *Labels of origin for food: local development, global recognition*, Claire Parfitt and Rachel Cutts, UK, pp. 75-91.

Belletti, G. y Marescotti, A. (2021). Evaluating geographical indications-Guide to tailor evaluations for the development and improvement of geographical indications, Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO), Rome.

Belletti, G. y Marescotti, A. (eds.) (2008). Geographical Indications strategies and policy recommendations, Projet SINER-GI, Toulouse.

Belletti, G., Brunori, G., Marescotti, A. y Rossi, A. (2003). "Multifunctionality and rural development: a multilevel approach", en Van Huylenbroeck G. y Durand, G. (eds.). *Multifunctional Agriculture: A New Paradigm for European Agriculture and Rural Development?* Ashgate, Aldershot, UK, pp. 54–82.

Belletti, G., Marescotti, A. y Touzard, J-M. (2015). Geographical Indications, Public Goods, and Sustainable Development: The Roles of Actors' Strategies and Public Policies, *World Development*, 98(C): 45-57.

Belletti, G., Marescotti, A., Paus, M. y Hauwuy, A. (2008). “Evaluation des effets locaux des AOP-IGP: développement rural, organisations sociales et vie des territoires”, en Sylvander B., Casablanca, F. y Roncin, F. (eds.). *Proceedings of the international symposium organized by INRA (Institut National de la Recherche Agronomique) and INAO (Institut Nationale de l’Origine et de la Qualité) ‘Actes du Colloque International de Restitution des Travaux de Recherche sur les Indications et Appellations d’Origine Géographiques: Produits Agricoles et Alimentaires d’Origine: Enjeux et Acquis Scientifi ques, 17–18 Novembre 2005, Paris. INRA Editions, Paris, pp. 214–228.*

Belletti, G., Marescotti, A., Paus, M., Reviron, S., Deppeler, A., Stamm, H. y Thévenod-Mottet, E. (Eds.) (2011). *The effects of protecting geographical indications ways and means of their evaluation.* Swiss Federal Institute of Intellectual Property, Bern.

Bérard, L. y Casabianca, F. (2003). *Savoirs, terroirs, produits: un patrimoine biologique et culturel, Ressources des terroirs: cultures, usages, sociétés - CNRS UMR 5145, Alimentec, Bourg-en-Bresse, France.*

Bérard, L. y Marchenay, P. (2008). *From Localized Products to Geographical Indications. Awareness and Action, Ressources des Terroirs – CNRS, France.*

Bérard, L., Cegarra, M., Djama, M., Louafi, S., Marchenay, P., Roussel, B. y Verdeaux, F. (eds.) (2005). *Biodiversity and Local Ecological Knowledge in France.* INRA/CIRAD/IDDRI/IFB, Paris

Berdegú, J. (2007). *Territorios con identidad cultural. Perspectivas desde América Latina y la Unión Europea. Revista Opera, (7): 3-5.*

Blundell, R. y Costa M. (2000). *Evaluation Methods for Non-experimental Data. Fiscal Studies, 21(4): 427–68.*

Boisseaux, S. (2002). *Type de Produit, Type de Développement Rural: Est-il Possible d’Établir un Lien? Concerted Action DOLPHINS, Barcelona.*

Boletín Oficial del Parlamento, (2014). Número 116-1. http://publications.europa.eu/resource/ellar/c33dcc9a-c541-11e3-9fe4-01aa75ed71a1.0022.01/DOC_1 Fecha de consulta: Febrero 2017.

Boletín Oficial do Estado (BOE), (1970). Número A-1316. https://www.boe.es/diario_boe/ Fecha de consulta: Marzo 2017.

Boletín Oficial do Estado (BOE), (1994). Número 23. https://www.boe.es/diario_boe/ Fecha de consulta: Marzo 2017.

Boletín Oficial do Estado (BOE), (2011). Número 251. https://www.boe.es/diario_boe/
Fecha de consulta: Marzo 2017.

Bonvini, N. (2010). América Latina y los productos vinculados al origen. Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, Argentina.

Bowen, S. (2010). Embedding local places in global spaces: Geographical indications as a territorial development strategy. *Rural Sociology*, 75(2): 209–243.

Bowen, S. y Valenzuela, A. (2009). Geographical indications, terroir, and socioeconomic and ecological sustainability: The case of tequila. *Journal of Rural Studies*, 25(1): 108-119.

Bramley, C., Biénabe, E. y Kirsten, J. (2009). The economics of geographical indications: towards a conceptual framework for geographical indication reserach in developing countries. *The economics of Intellectual Property*.

Bril-Mascarenhas, T., Maillet, A. y Mayaux, P. (2017). Process Tracing. Inducción, deducción e inferencia causal. *Revista De Ciencia Política*, 37(3): 659-684.

Bueno, C. y Aguilar, E. (coords.) (2005). Las Expresiones Locales de la Globalización: México y España, Ciesas, Universidad Iberoamericana, Porrúa: México.

Buitelaar, R., Espejo, A., González, S. y León, P. (2015). La comparabilidad de las estadísticas territoriales en América Latina, Desarrollo Territorial 18, Naciones Unidas Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Burch, D. y Lawrence, G. (2005). Supermarket own brands, supply chains and the transformation of the agri-food system, *International Journal of Sociology of Agriculture and Food*, 13(1): 1–18.

Burch, D. y Lawrence, G. (eds.) (2007). Supermarkets and Agri-food Supply Chains: Transformations in the Production and Consumption of Foods. Cheltenham, UK.

Cancelo, J. y Uriz, P. (1994). Una metodología general para la elaboración de índices complejos de dotación de infraestructuras, *Revista de Estudios Regionales*, (40): 167-188.

Caracuel, Á. (2004). Figuras, normas y protocolos de calidad como herramienta de mejora de la seguridad alimentaria. *Anales de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental*, 17: 229-245.

Carámbula, M. y Ávila, L. (coords.) (2013). Patrimonio biocultural, territorio y sociedades afroindoamericanas en movimiento, CLACSO, Buenos Aires.

Carbone, A., Caswell, J., Galli, F., y Sorrentino, A. (2014). The performance of protected designations of origin: An ex post multi-criteria assessment of the italian

cheese and olive oil sectors. *Journal of Agricultural & Food Industrial Organization*, 12(1): 121-140.

Casco, R. (2016). Ley de propiedad industrial. Milenio Diario, Escuela Libre de Derecho de Puebla. <http://www.milenio.com/opinion/varios-autores/escuela-libre-de-derecho-de-puebla/ley-de-propiedad-industrial> Fecha de consulta: Noviembre 2018.

Castells, M. (1999). *The information age: economy, society and culture*, vol (1-3), Malden, MA: Oxford, United Kingdom.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), (2011). Población, territorio y desarrollo sostenible, *Notas de la reunión de expertos*, 16 y 17 de agosto, Santiago, Chile.

Champredonde, M. (2012). “La valorización de la tipicidad cultural y territorial de productos mediante certificaciones en países de América Latina”, en Froehlich, J. M. (org.). *Desarrollo territorial: producción, identidad e consumo*. Ijuí, RS: UNIJUI, pp. 119-165.

Champredonde, M. (2016). Tipicidad territorial: elemento fundacional de la construcción de una Denominación de Origen. *DRd - Desarrollo Regional em debate*, 6(1): 22-40.

Chapados, A. y Sautier, D. (2009). De la qualification des produits agroalimentaires à la diversité culturelle et biologique: une analyse comparée de quatre expériences d'indications géographiques dans les pays du Sud. Localiser les produits: une voie durable au service de la diversité naturelle et culturelle des Suds?. Paris: UNESCO.

Chatellier, V. y Delattre, F. (2003). La production laitière dans les montagnes françaises: une dynamique particulière pour les Alpes du Nord. *INRA Productions Animales*, 16(1): 61-76.

Chorén, M. (2001). Denominación de Origen Rías Baixas. Escuela de Negocios Caixanova, España.

Coe N., Hess, M., Yeung, H., Dicken, P. y Henderson, J. (2004). Globalizing Regional Development: A Global Production Networks Perspective, *Transactions Institute of British Geography*, 29: 468-484.

Coello, C. (2006). *Las bases históricas y administrativas del Derecho Vitivinícola Español. El Sistema Jurídico de las Denominaciones de Origen* [Tesis Doctoral]. Universidad de la Rioja.

Collier, D. (2011). Understanding Process Tracing. *PS: Political Science & Politics*, 44(4): 823-830.

Comisión Europea, (2017). EU agricultural product quality policy. https://ec.europa.eu/agriculture/quality_es Fecha de consulta: Febrero 2018.

Consejo Regulador Tequila, (2020). Geografía de la DOT. Consejo Regulador Tequila. Disponible en: <https://www.crt.org.mx/index.php/es/pages-3/geografia-de-la-dot> Fecha de consulta: Febrero 2021.

Costa, E. B. (2015). Cidades da Patrimonialização global. FAPESP, São Paulo.

Coutre-Picard, L. (1999). Impact économique des filières fromagères AOC savoyardes. *Revue Purpan*, 191: 135-153.

Crespi, M. y Planells, M. (2003). Patrimonio cultural. Síntesis, Madrid.

De la Calle, L. (2002). Denominaciones de origen y protección económica, *Estudios Agrosociales y Pesqueros*, 194: 27-48.

De la Fuente, S. (2011). Análisis Componentes Principales. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Madrid.

De Roest, K. y Menghi, A. (2000). Reconsidering 'traditional' food: the case of Parmigiano Reggiano cheese. *Sociologia Ruralis*, 40: 439-451.

Delgadillo, J. y Torres, F. (2009). Hacia una política territorial del desarrollo rural de México, *Convergencia*, 16(50): 107-131.

Delgado, M. J. y Álvarez, E. (2001). Metodología para la elaboración de índices de equipamientos de infraestructuras productivas, *Momento Económico*, (117): 20-34.

Deselnicu, O., Costanigro, M., Souza-Monteiro, D., y McFadden, D. (2013). A meta-analysis of geographical indication food valuation studies: What drives the premium for origin-based labels?. *Journal of Agricultural and Resource Economics*, 38(2): 204-219.

Diario Oficial de Galicia (DOG), (2005). Número 49. http://www.xunta.gal/diario-oficial_galicia/mostrarContenido.do?paginaCompleta=false&rutaRelativa=true&idEstado=5&ruta=/2005/20050311/Secciones6FAA_es.html Fecha de consulta: Marzo 2017.

Diario Oficial de la Federación (DOF), (2016). Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-199-SCFI-2015, bebidas alcohólicas. Denominación, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba, 29 de Febrero de 2016.

Diario Oficial de la Federación (DOF), (2017). NORMA Oficial Mexicana NOM-070-SCFI-2016, Bebidas alcohólicas-Mezcal-Especificaciones. 23 de Febrero de 2017.

Diario Oficial de la Federación (DOF), (2018). DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial. 13 de Marzo de 2018.

Dirección General de Normas, (2018). Catálogo Mexicano de Normas. <http://www.2006-2012.economia.gob.mx/comunidad-negocios/normalizacion/catalogo-mexicano-de-normas> Fecha de consulta: Abril 2018.

Doce, V. (2015). *As marcas oficiais de qualidade no sector agroalimentario. análise das D.O.P. de queixos en Galicia* [Trabajo de fin de máster]. Universidad de Santiago de Compostela.

Dupré, L. (2005). "Heritage production: between naturalization and excessive historicity", en Bérard L., Cegarra, M., Djama, M., Louafi, S., Marchenay, P., Roussel, B. y Verdeaux, F. (eds.) (2005). *Biodiversity and Local Ecological Knowledge in France*. INRA/CIRAD/IDDRI/IFB, Paris, pp. 197–204.

Echavarría, J. (2016). Debates y redefiniciones del patrimonio cultural, *Ciencias Sociales y Educación*, 5(9): 109-126.

Echeverri, R. y Ribero, M. (2002). Nueva ruralidad. Visión del territorio en América Latina y el Caribe, Bogotá, IICA. CIDER, Corporación Latinoamericana Misión Rural.

Eguillor, P. (2014). Indicaciones geográficas: una herramienta de diferenciación. Chile: Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA).

Elms, D. y Low, P. (eds.) (2013). *Global value chains in a changing world*, WTO Publications, Fung Global Institute, Nanyang Technological University (NTU), and World Trade Organization (WTO), Switzerland.

Enríquez, Y. P. (2015). *Infraestructura y equipamiento en las zonas industriales de desarrollo del Valle de México 1999-2009*, [tesis de Licenciatura en Economía]. Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.

Enríquez, Y. P. (2019). Estrategias de desarrollo territorial: fomentando los productos de origen mediante políticas públicas y participación social. *Revista Perspectivas Rurales*, 17(34): 11-36.

Ernst, D. y Kim, L. (2001). "Global Productions Networks, Knowledge Diffusion, and Local Capability Formation. A Conceptual Framework", *Economics Study Area Working Papers* 19, East-West Center, Economics Study Area.

Espinosa, N. (2010). Elementos para una política protectora de las Denominaciones de Origen en Colombia, *Revista Cultura Científica*, 0(8): 24-33.

Ezemenari, K., Rudqvist, A. y Subbarao, K. (1999). Impact Evaluation: A Note on Concepts and Methods. Poverty Reduction and Economic Management Network Draft. Washington D. C.: World Bank.

Farinós, J. (2008). Gobernanza territorial para el desarrollo sostenible: estado de la cuestión y agenda, *Boletín de la A.G.E.* (46): 11-32.

Flores, M. (2007). La identidad cultural del territorio como base de una estrategia de desarrollo sostenible. *Revista Opera*, (7): 35-54.

Fonte, M. y Ranaboldo, C. (2007). Desarrollo rural, territorios e identidades culturales. Perspectivas desde América Latina y la Unión Europea, *Revista Opera*, (7): 9-31.

Food and Agriculture Organization of the United Nations, (FAO), (2018). Programa Calidad&Origen. <http://www.fao.org/in-action/quality-and-origin-program/es/> Fecha de consulta: Marzo de 2017.

Formiga, N. (2004). *Territorio y política: de la governance y la gobernabilidad*. Ponencia presentada en el Sexto Encuentro Internacional Humboldt, Córdoba, Argentina, 13-17 de Septiembre,

Frayssignes, J. (2005). Les AOC dans le développement territorial. Une analyse en termes d'ancrage appliquée aux cas français des filières fromagères. *Ruralia*, 20: 1-9.

Freitas, S. y Del Canto, C. (2014). Desarrollo Territorial, gobernanza y Denominaciones de Origen: El estudio de las “D.O.s.” vitivinícolas de Mérida, Mondéjar y Uclés. *Anales de Geografía*, 34(2): 65-95.

Galli, F., Carbone, A., Caswell, J. A., y Sorrentino, A. (2011). A multi-criteria approach to assessing pδος/pgis: An italian pilot study. *International Journal on Food System Dynamics*, 2(3): 219-236.

Gamboa, P. (2011). Las denominaciones de origen en el Perú. Simposio mundial sobre las indicaciones geográficas organizado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) del Perú y el ministerio de relaciones exteriores del Perú, Lima, 22 a 24 de junio de 2011.

García, L. (2006). *La marca colectiva, la marca de certificación o de garantía: Características, principales requisitos de constitución, titularidad y uso. Estudio de casos*. Taller de la OMPI sobre signos distintivos como herramientas de competitividad empresarial organizado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) con la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI) de la República Dominicana, Santo Domingo, 20 y 21 de febrero de 2006.

Gaytán, M. S., y Bowen, S. (2015). Naturalizing neoliberalism and the de-Mexicanization of the tequila industry. *Environment and Planning A*, 47(2): 267–283.

George, A. y Bennett, A. (2005). *Case Studies and Theory Development in the Social Sciences*. Cambridge: MIT Press.

Gereffi, G. (1994). “The Organization of Buyer-driven Global Commodity Chains: How US Retailers Shape Overseas Production Networks”, en Gereffi, G. y Korzeniewicz, M. (eds.). *Commodity Chains and Global Capitalism*, Praeger, London, pp. 95-122.

Gereffi, G. (2013). Global Value Chains in a post-Washington Consensus World, *Review of International Political Economy*, 21(1): 9-37.

Gereffi, G. y Kapaplinsky, R. (2001). The value of value chains: spreading the gains from globalisation, *Boletín del IDS*, 32(3): 1-10.

Gereffi, G., Humphrey, J. y Sturgeon, T. (2005). The Governance of Global Value Chains, *Review of International Political Economy*, 12(1): 78-104.

Gereffi, G., Humpmpfrey, J., Kapaplinsky, R. y Sturgeon, T. (2001). Introduction: globalisation, value chains and development, *Boletín del IDS*, 32(3): 1-8.

Gereffi, G., Korzeniewicz, M. y Korzeniewicz, R. (1994). “Introduction: Global Commodities Chains”, en Gereffi, G. y Korzeniewicz, M. (eds.). *Commodity Chains and Global Capitalism*, Praeger, London, pp. 1-14.

Gibbon, P. y Ponte, S. (2005). *Trading Down: Africa, Value Chains and the Global Economy*, Temple University Press Policy, Philadelphia.

Giménez, G. (1994). Modernización, culturas e identidades en México, *Revista Mexicana de Sociología*, 56(4): 255-272.

Giovannucci, D., Josling, T., Kerr, W., O’Connor, B. y Yeung, M. (2009). *Guía de Indicaciones Geográficas: Vinculación de los productos con su origen*. Centro de Comercio Internacional, Ginebra.

Glennan, S. (1996). Mechanisms and the Nature of Causation. *Erkenntnis*, 44(1): 49-71.

Gómez-Sierra, F. (2004). Zonificación, terroir y denominación de origen en el fortalecimiento de los campesinos viticultores del Valle del Sol en Boyacá, *Revista Cultura Científica*, 2(1): 14-25.

González, A. (2014). *El control de las administraciones públicas en el sector vitivinícola: el papel de los consejos reguladores* [Tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid.

Granados, L. (2004). Indicaciones geográficas y denominaciones de origen. Un aporte para su implementación en Costa Rica. IICA - PRODAR – MAG – CNP, Costa Rica.

Gravari-Barbas, M. (2018). Tourism as a heritage producing machine. *Tourism Managing Perspectives*. <https://doi.org/10.1016/j.tmp.2017.12.002> Fecha de consulta: 15 de Febrero de 2019.

Hall, S. (1997). *Representation: Cultural Representations and Signifying Practices*, Sage, London.

Harvey, D. (1969). *Explanation in Geography*, University of Michigan, U.S.A.

Hassan,D:, Réquillart, V. y Monier-Dilhan, S. (2006) Public quality labels: results of a public policy, *INRAE Sciences Sociales*, 6: 1-6

Hauser, S. (1997). Qualification d'un produit agricole et conséquences possibles sur la gestion de l'espace. Le cas des AOC Saint-Marcellin. Paris: Institut National Agronomique. Paris: Grignon. Rapport de diplôme et de DEA.

Hauwuy, A., Delattre, F., Roybin, D. y Coulon, J. (2006). Conséquences de la présence de filières fromagères bénéficiant d'une Indication Géographique sur l'activité agricole des zones considérées: l'exemple des Alpes du Nord. *INRA Productions Animales*, 19(5): 371-380.

Henderson, J., Dicken, P., Hess, M., Coe, N. y Yeung, H. (2002). Global Production Networks and the Analysis of Economic Development, *Review of International Political Economy*, 9(3): 436–64.

Henriksen, L., Riisgaaard, L., Ponte, S., Hartwich, F. y Kormamava, P. (2010). Agro-food value chain interventions in Asia: a review and analysis of case studies. *Documento de trabajo*, ONUDI, Viena.

Hirczak, M. y Mollard, A. (2004). Qualité des produits agricoles et de l'environnement: le cas de Rhône-Alpes. *Revue d'Economie Régionale et Urbaine*, 5: 845-868.

Hopkins, T. y Wallerstein, I. (1977). Patterns of Development of the Modern World-System, *Review*, 1(2): 111-145.

Instituto Galego da Calidade Alimentaria (INGACAL), (2017). Descripción sobre el INGACAL.

http://mediorural.xunta.gal/areas/investigacion_e_formacion/instituto_galego_da_calidade_alimentaria/ingacal/ Fecha de consulta: Marzo 2017.

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), (2018). Denominaciones de Origen. Orgullo de México. IMPI, Ciudad de México.

Jacobs, A. (2012). "Process-tracing the Effects of Ideas", en Bennett, A. & Checkel, J. (eds.). *Process Tracing in the Social Sciences: From Metaphor to Analytic Tool*. Cambridge University Press, pp. 2-47.

Jena, P. y Grote, U. (2012). *Does Geographical Indication (GI) Reduce Vulnerability to Poverty? A Case Study of Basmati Rice from Northern India*. Advancing Sustainability in a Time of Crisis, International Society for Ecological Economics Conference. Oldenburg, Bremen.

Jessop, B. (1990) *State Theory: Putting the Capitalist State in Its Place*, Polity Press, Cambridge.

Jeudy, H. P. (2005). *Espelho das cidades*. Casa da Palavra, Rio de Janeiro.

Jiménez, R. M. (2014). Globarruralización: cómo el medio rural se ve afectado por la globalización y las TIC, *GeoGraphos. Revista Digital para Estudiantes de Geografía y Ciencias Sociales*, 5(67): 283-312.

Khandker, S., Koolwal, G. y Samad, H. (2010). *Handbook on Impact Evaluation: Quantitative Methods and Practices. The International Bank for Reconstruction and Development*. Washington D. C.: World Bank.

Knickel, K. y Renting, H. (2000). Methodological and Conceptual issues in the study of multifunctionality and rural development. *Sociologia Ruralis*, 40(4): 512-528.

Kramer, A y Twigg, B. (1962). *Fundamentals of Quality Control for the Food Industry*. The Avi Publishing Company. Westport, USA.

Larreina, M. y Gómez-Bezares, F. (2005). La Enópolis riojana: El vino Rioja como motor del desarrollo de su región. XXXI Reunión de Estudios Regionales: El Estado Autonomático a debate: eficiencia, eficacia y solidaridad. Alcalá de Henares, España.

Leonidas, J. (2017). Mecanismos causales y process tracing. Una introducción. *Revista SAAP*, 11(1): 147-175.

Linck, T. (2007). "Patrimoines sous tension. L'exclusion, condition et écueil de l'appropriation collective" *Economie appliquée*, Paris.

Linck, T. (2018). "¿Constituyen las Denominaciones de Origen palancas para la implementación de un desarrollo territorial sustentable y justo?", en Pérez-Akaki, P., González, A. y Picado, W. (coords.). *Saberes de origen: experiencias de México y*

Centroamérica. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Ciudad de México, pp. 27-40.

Linck, T., Barragan, E. y Navarro, H. (2014). “Hacia una economía de la patrimonialización. Las apropiaciones colectivas de lo biótico y lo cognitivo”, en González, H. y Calleja, M. (eds.). *Dinámica territorial agroalimentaria en tiempos de glocalización*, Universidad de Guadalajara, pp. 69-98.

London Economics (2008). Evaluation of the CAP policy on protected designations of origin (PDO) and protected geographical indications (PGI) Final report. <https://londoneconomics.co.uk/wp-content/uploads/2011/09/45-Evaluation-of-the-CAP-policy-on-protected-designations-of-origin-PDO-and-protected-geographical-indications-PGI.pdf> Fecha de consulta: Febrero 2019.

Macías, A. y Valenzuela, A. (2009). El tequila en tiempos de la mundialización. *Comercio Exterior*, 59(6): 459-472.

Madrigal, E. y Pérez F. (2014). Panorama histórico de la denominación de origen y la norma de calidad del tequila. *Comercio Exterior*, 64(6): 63-69.

Mantilla, R. y Alarcón, P. (2017). El discurso ambiental en el gobierno de la revolución ciudadana. Iberoamérica Social. *Revista-Red de Estudios Sociales*, 7(4): 91-107.

Marcos, J. (2004). La tradición, el patrimonio y la identidad, *Revista de estudios extremeños*, 60(3): 925-956.

Mármol, C., Morell, M. y Chalcraft, J. (2015). *The making of heritage*. Routledge, New York.

Martínez, F. (2008). La política de desarrollo rural en el período 2007-2013, *Presupuesto y Gasto Público*, (52): 143-156.

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), (2017). Calidad diferenciada. <http://www.mapama.gob.es/es/alimentacion/temas/calidad-agroalimentaria/calidad-diferenciada/> Fecha de consulta: Febrero 2017.

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), (2021). Spain - Rural Development Programme (Regional) – Galicia. https://pdr-medioural.xunta.gal/sites/default/files/2021-10/PDR%202014_2020%20versi%C3%B3n%207.1.pdf Fecha de consulta: Noviembre 2021.

Morell, M. (2015). “Tourism Values and the Becoming Ordinary of Heritage”, en Mármol, C., Morell, M. y Chalcraft, J. (eds.). *The Making of Heritage. Seductions and Disenchantments* (pp. 158-183). Routledge, Nueva York.

Morrison, A., Pietrobelli, C. y Rabelotti, R. (2008). Global value chains and technological capabilities: a framework to study learning and innovation in developing countries, *Oxford Development Studies*, 36(1): 39-58.

Moschini, G., Menapace, L., y Pick, D. (2008). Geographical indications and the competitive provision of quality in agricultural markets. *American Journal of Agricultural Economics*, 90(3):794-812.

Neilson, J., Pritchard, B. y Yeung Wai-Chung, H. (eds.) (2015). Global value chains and global production networks: Changes in the international political economy, Routledge, London.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), (1994). Creating rural indicators for shaping territorial policy. Paris: Organization for Economic Cooperation and Development (OECD).

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), (2002). Glossary of Key Terms in Evaluation- and Results-based Management. Paris: Organization for Economic Cooperation and Development (OECD).

Ollagnon, M. y Touzard, J-M. (2007). *Indications géographiques et développement durable: enquête nationale sur les actions des organisations de gestion locale des Indications Géographiques. Projet PRODDIG*. Montpellier: INRA Montpellier - UMR Innovation.

Organización de las Naciones Unidas (ONU), (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución aprobada por la Asamblea General, A/RES/70/1.

Orozco-Martínez, J. (2011). *Las relaciones de poder en los intercambios comerciales de la cadena productiva del tequila y su incidencia en la competitividad de la rama industrial* [Tesis doctoral en Estudios Científico Sociales]. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO.

Paus, M. (2003). Test de faisabilité de la méthode d'évaluation de l'impact territorial d'une filière de qualité: application à la filière raclette au lait cru. Une comparaison entre le Val d'Ille et le district d'Entremont. Zurich: Institut d'Economie Rurale, ETH Zurich.

Paus, M. y Reviron, S. (2010). Mesure de l'impact territorial d'initiatives agroalimentaires: enseignement de deux cas suisses. *Economie Rurale*, 315: 28-45.

Paus, M. y Reviron, S. (2011). Evaluating the effects of protecting Geographical Indications: scientific context and case studies. En: Belletti, G., Marescotti, A., Paus, M., Reviron, S., Deppeler, A., Stamm, H. y Thévenod-Mottet, E. (Eds.). *The effects of*

protecting geographical indications ways and means of their evaluation. Swiss Federal Institute of Intellectual Property, Bern.

Pérez-Akaki, P., Vega, N., Enríquez, Y. and Velázquez, M. (2021). Designation of Origin Distillates in Mexico: Value Chains and Territorial Development, *Sustainability*, 13(10): 54-96. <https://doi.org/10.3390/su13105496> Fecha de consulta: Enero 2022.

Pietrobelli, C. y Staritz, C. (2017). Cadenas globales de valor y políticas de desarrollo, *Desarrollo Económico*, 56(220): 371-391.

Pliego de Condiciones Rías Baixas (2012). Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rías Baixas. <http://doriasbaixas.com/public/manager.php?p=Funciones> Fecha de consulta: Marzo 2017.

Pozas, M. Á. (2012). Redes globales de producción y sistemas nacionales de innovación: las teorías de alcance medio como articuladoras de la investigación empírica, *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, 30(extra): 269-289.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), (2020). Technical notes. Calculating the human development índices. http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr2020_technical_notes.pdf Fecha de consulta: Enero 2020.

Quintero, A. (2004). Visión de las Denominaciones de Origen en Colombia. *REVISTA e – Mercatoria*, 3(1): 1-23.

Ramírez, R. (2016). Curso-taller de análisis económico regional a través de indicadores uso de índices de desempeño regional mediante matrices SECRE, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México.

Ranaboldo, C. y Schejtman, A. (eds.) (2009). El valor del patrimonio cultural. Territorios rurales, experiencias y proyecciones latinoamericanas. IEP, RIMISP, Territorios con Identidad Cultural, Lima.

Ray, Ch. (1998). Culture Intellectual Property and Territorial Rural Development. *Sociologia Ruralis*, (38): 4-20.

Ray, Ch. (2003). *Governance and the neo-endogenous approach to rural development*. ESRC Research Seminar Rural Social Exclusion and Governance, London, February 2003.

Reglamento (UE), (2013). Reglamento (UE) No 1308/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO. <https://www.boe.es/doue/2013/347/L00671-00854.pdf> Fecha de consulta: Mayo 2020.

Reglamento (UE), (2017). Regulation (EU) 2017/625 of the European Parliament and of the Council. <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2017/625/oj> Fecha de consulta: Mayo 2020.

Réquillart, V. (2007). On the economics of geographical indications in the EU. *Paper presented at a workshop on geographical indications, country of origin and collective brands: firm strategies and public policies*. Toulouse, 14-15 June.

Reviron, S. y Paus, M. (2006). Impact analysis methods - Special Report WP2, Social and Economic Issues. Strengthening International Research on Geographical Indications: from research foundation to consistent policy SINERGI Project. European Commission - Sixth framework programme.

Riisgaard, L., Bolwig, S., Ponte, S., du Toit, A., Halberg, N. y Matose, F. (2010). Integrating Poverty and Environmental Concerns into Value-Chain Analysis: A Strategic Framework and Practical Guide, *Development Policy Review*, 28(2): 195-216.

Rivas, R. (2016). Tema 29. A lei 2/2005, de promoción e defensa da calidade alimentaria galega. Principios xerais. Dereitos e deberes dos operadores alimentarios. A calidade dos produtos alimentarios. A calidade diferenciada: denominacións de orixe, indicacións xeográficas protexidas e especialidades tradicionais garantidas. Normas reguladoras e situación en Galicia. O instituto galego de calidade alimentaria.

Rodríguez, E. (2001). *La protección de Indicaciones Geográficas en México*. Simposio sobre la protección internacional de las Indicaciones Geográficas organizado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI) y el Ministerio de Industria, Energía y Minería del Uruguay, Montevideo, 28 y 29 de noviembre.

Sanz, J. (2008). *Calificación de productos, externalidades territoriales y gobernanza territorial: las denominaciones de origen*. Conferencia plenaria del IV Congreso Internacional de la Red SIAL "Alimentación, Agricultura Familiar y Territorio" ALFATER. Mar del Plata, Argentina (27 al 31 de Octubre de 2008).

Schejtman, A. y Berdegú, J. (2004). Desarrollo territorial rural. RIMISP-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. Santiago, Chile.

Schuschny, A. y Soto, H. (2009). Guía metodológica Diseño de indicadores compuestos de desarrollo sostenible. Chile: CEPAL.

Secretaría de Economía (SE), (2017). Aviso por el cual se dan a conocer y se somete a consulta las indicaciones geográficas que la Unión Europea busca proteger en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos en el marco de las negociaciones de la modernización del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos, por una parte, y la Comunidad

Europea y sus Estados Miembros, por otra. [https://www.origin-gi.com/images/stories/PDFs/English/Bilaterals/Mexico -
Aviso Indicaciones Geograficas.pdf](https://www.origin-gi.com/images/stories/PDFs/English/Bilaterals/Mexico_-_Aviso_Indicaciones_Geograficas.pdf) Fecha de consulta: Noviembre 2018.

Serrano, C. (2011). Gobernanza para el desarrollo económico territorial en América Latina, RIMISP-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, Chile.

Smardzic, S., Berjan, S., El Bilali, H. y Barjramovic, S. (2013). *Quantitative and qualitative effects of protecting traditional agro-food products by geographical indications*. In IV International Symposium “Agrosym 2013”. Bosnia and Herzegovina, University of East Sarajevo, Faculty of Agriculture.

Soto, D. y Vargas, J. (2007). “Valorización de la identidad territorial, políticas públicas y estrategias de desarrollo territorial en los países de la comunidad andina”, en *Revista Opera*, (7): 109-138.

Sturgeon, T. (2002). Modular production networks. A new American model of industrial organization, *Industrial and Corporate Change*, 11(3): 451-96.

Suh, J. y MacPherson, A. (2007). The impact of geographical indication on the revitalisation of a regional economy: a case study of "Boseong" green tea. *Area*, 39(4): 518-527.

Tansey, O. (2007). Process Tracing and Elite Interviewing: A Case for Non-probability Sampling. *Political Science and Politics*, 40: 4.

Thévenod-Mottet, E. (2010). “Indications and biodiversity”, en Lockie, S. y Carpenter, D. (eds.). *Agriculture, Biodiversity and Markets*. Earthscan, London/Washington DC, pp. 201–212.

Thévenod-Mottet, E. y Delphine M. V., (2011). “Legal Debates Surrounding Geographical Indications”, en Barham, Elizabeth y Bertil Sylvander (eds.). *Labels of origin for food: local development, global recognition*, Claire Parfitt and Rachel Cutts, UK, pp. 13-28.

Tickell, A. y Peck, J. (1992). Accumulation, regulation and the geographies of post-Fordism: missing links in regulationist research, *Progress in Human Geography*, 16(2): 190–218.

Tolón, A. Lastra, X. (2009). LOS ALIMENTOS DE CALIDAD DIFERENCIADA. Una herramienta para el desarrollo rural sostenible. *M+A. Revista Electrónica de Medio Ambiente*, 6: 45-67.

Torres, F. y Delgadillo, J. (2009). Hacia una política territorial del desarrollo rural de México, *Convergencia*, 16(50): 107-131.

Troitiño, M. A. (2000). Ciudades históricas y turismo: los desafíos de la sostenibilidad. *Mérida Ciudad y Patrimonio*, 4: 93-107.

Van der Ploeg, J. (2002). High quality products and regional specialties: a promising trajectory for endogenous and sustainable development, *Paper presented at the International Conference "The Future of Rural Policy"*, OECD, 10-12 July, Siena.

Vandecandelaere, E., Arfini, A., Belletti, G. y Maescotti, A. (2010). Linking people, places and products. Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO) y SINER-GI, Rome.

Vandecandelaere, E., Teyssier, C., Barjolle, D., Jeanneaux, P., Fournier, S. and Beucherie, O. (2018). Strengthening sustainable food systems through geographical indications. An analysis of economic impacts. Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO), Rome.

Vázquez, P., Gayo, A. y López, M.A. (2001). A situación actual e de futuro dun viño novo: A Denominación de Orixe Rías Baixas, *Revista Galega de Economía*, 10(2): 93-106.

Vega, N. (2021). *Mezcal oaxaqueño: denominación de origen, una estrategia de desarrollo territorial y valorización del patrimonio biocultural: una mirada hacia Santa Catarina Minas*, [tesis de Doctorado en Economía]. Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.

Werner, M., Bair, J. y Fernández, V. (2014). "Linking Up to Development? Global Value Chains and the Making of a Post-Washington Consensus", *Development and Change*, 45(6): 1219-1247.

Williams, R. y Penker, M. (2009). Do Geographical Indications Promote Sustainable Rural Development?, *Jahrbuch der Österreichischen Gesellschaft für Agrarökonomie. Band*, 18(3): 147-156.

Yong-Sook, L., Heo, I. y Hyungjoo, K. (2014). The role of the state as an inter-scalar mediator in globalizing liquid crystal display industry development in South Korea, *Review of International Political Economy*, 21(1): 102-129.

Zago, A. y Pick, D. (2004). Labeling policies in food markets: Private incentives, public intervention, and welfare effects. *Journal of Agricultural and Resource Economics*, 29(1): 150-165.

Zurbriggen, C. (2006). El Institucionalismo Centrado en los Actores: Una perspectiva Analítica en el estudio de las Políticas Públicas, *Ciencia Política*, 26(1): 67-83.

Anexos

Principales resultados del Análisis de Componentes Principales (ACP)

Índice de Desarrollo Territorial en los municipios protegidos de la DO Tequila, 1998.

Prueba de KMO y Bartlett		
Medida Kaiser-Meyer-Olkin		0.684
Prueba de esfericidad de Bartlett	Aprox. Chi-cuadrado	2491.517
	gl	136
	Sig.	0.000

Varianza total explicada									
Componente	Autovalores iniciales			extracción			rotación		
	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado
1	4.090	24.056	24.056	4.090	24.056	24.056	3.279	19.291	19.291
2	2.993	17.604	41.660	2.993	17.604	41.660	2.475	14.559	33.850
3	1.871	11.004	52.665	1.871	11.004	52.665	2.226	13.094	46.944
4	1.564	9.199	61.864	1.564	9.199	61.864	2.043	12.015	58.959
5	1.363	8.019	69.882	1.363	8.019	69.882	1.758	10.339	69.298
6	1.082	6.367	76.249	1.082	6.367	76.249	1.182	6.951	76.249
7	0.893	5.252	81.501						
8	0.654	3.848	85.349						
9	0.600	3.527	88.876						
10	0.556	3.273	92.150						
11	0.452	2.662	94.811						
12	0.402	2.362	97.174						
13	0.203	1.195	98.369						
14	0.149	0.878	99.246						
15	0.074	0.437	99.683						
16	0.051	0.301	99.984						
17	0.003	0.016	100.000						

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Matriz de componente^a						
	Componente					
	1	2	3	4	5	6
IM_98	-0.546	0.172	-0.531	0.515	0.028	0.236
IDH_98	0.582	-0.197	0.587	-0.392	-0.002	-0.222
OPSF_98	0.026	-0.111	0.275	0.089	0.016	0.714
VACB_98	0.753	-0.083	-0.410	0.086	0.302	0.050
PR_98	0.469	0.557	0.071	-0.115	0.176	-0.070
VAP_98	0.417	0.685	0.067	0.144	-0.530	0.035
VOLP_98	0.429	0.699	0.066	0.136	-0.504	0.033
PRODT_98	0.512	0.423	-0.237	0.123	-0.060	0.019
IE_98	0.311	0.389	-0.193	-0.049	0.641	-0.020
SSEMB_98	0.498	0.611	0.000	0.039	0.363	0.017
LAUV_98	0.688	-0.475	-0.310	0.081	-0.078	-0.029
VBR_98	-0.037	-0.089	0.044	0.418	-0.012	-0.597
DRMA_98	0.684	-0.580	-0.228	0.096	-0.153	0.085
FAA_98	0.355	-0.247	0.552	0.443	0.014	0.115
SAE_98	-0.073	-0.083	0.211	0.770	0.121	-0.206
SDYA_98	0.256	-0.026	0.571	0.275	0.294	0.188
TIEE_98	0.748	-0.542	-0.258	0.044	-0.161	0.040

Método de extracción: análisis de componentes principales.

a. 6 componentes extraídos.

Matriz de componente rotado^a						
	Componente					
	1	2	3	4	5	6
IM_98	-0.172	-0.038	-0.052	-0.943	-0.073	0.044
IDH_98	0.201	0.043	0.057	0.915	0.207	-0.004
OPSF_98	0.018	-0.018	-0.113	-0.098	0.466	-0.606
VACB_98	0.729	0.050	0.555	-0.015	0.010	-0.013
PR_98	-0.040	0.416	0.593	0.242	0.001	-0.019
VAP_98	-0.023	0.969	0.094	0.041	0.021	-0.010
VOLP_98	-0.026	0.965	0.125	0.047	0.020	-0.011
PRODT_98	0.257	0.526	0.409	-0.071	-0.048	0.014
IE_98	0.011	-0.042	0.834	-0.032	-0.028	-0.011
SSEMB_98	-0.014	0.373	0.773	0.075	0.112	-0.027
LAUV_98	0.890	0.005	0.037	0.113	0.014	0.061
VBR_98	0.018	-0.016	-0.073	-0.034	0.121	0.721
DRMA_98	0.926	-0.008	-0.092	0.130	0.108	-0.035
FAA_98	0.211	0.069	-0.093	0.198	0.774	0.073
SAE_98	-0.025	-0.026	-0.047	-0.294	0.584	0.525
SDYA_98	-0.035	-0.026	0.187	0.207	0.711	-0.066
TIEE_98	0.955	0.036	-0.044	0.179	0.048	-0.020

Método de extracción: análisis de componentes principales.

a. La rotación ha convergido en 7 iteraciones.

Índice de Desarrollo Territorial en los municipios protegidos de la DO Tequila, 2018.

Prueba de KMO y Bartlett		
Medida Kaiser-Meyer-Olkin		0.710
Prueba de esfericidad de Bartlett	Aprox. Chi-cuadrado	1751.713
	gl	153
	Sig.	0.000

Componente	Varianza total explicada								
	Autovalores iniciales			extracción			rotación		
	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado
1	4.428	24.599	24.599	4.428	24.599	24.599	3.908	21.713	21.713
2	2.370	13.169	37.768	2.370	13.169	37.768	2.164	12.023	33.736
3	2.125	11.806	49.573	2.125	11.806	49.573	1.930	10.720	44.456
4	1.547	8.593	58.167	1.547	8.593	58.167	1.908	10.598	55.054
5	1.205	6.692	64.859	1.205	6.692	64.859	1.548	8.600	63.654
6	1.080	5.999	70.858	1.080	5.999	70.858	1.259	6.996	70.650
7	1.016	5.645	76.502	1.016	5.645	76.502	1.053	5.852	76.502
8	0.835	4.637	81.139						
9	0.786	4.369	85.508						
10	0.714	3.964	89.472						
11	0.538	2.991	92.463						
12	0.439	2.437	94.900						
13	0.287	1.594	96.494						
14	0.176	0.980	97.474						
15	0.144	0.798	98.272						
16	0.115	0.640	98.911						
17	0.102	0.568	99.479						
18	0.094	0.521	100.000						

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Matriz de componente^a							
	Componente						
	1	2	3	4	5	6	7
IM_18	-0.550	-0.045	-0.388	0.432	0.198	-0.179	0.006
IDH_18	0.625	0.006	0.449	-0.371	-0.258	0.126	0.058
OPSF_18	0.060	-0.053	0.818	0.504	0.121	-0.058	-0.007
NPIGC_18	0.058	-0.047	0.810	0.520	0.100	-0.057	-0.003
VACB_18	0.615	0.423	-0.251	0.393	-0.104	0.159	0.047
PR_18	0.052	0.574	0.318	-0.306	0.037	0.077	-0.059
VAP_18	0.180	0.875	-0.003	-0.039	0.061	-0.287	0.047
VOLP_18	0.142	0.810	-0.004	-0.063	0.100	-0.397	0.049
PRODT_18	0.572	0.265	-0.228	0.367	-0.115	0.187	-0.029
IE_18	0.098	0.340	-0.056	0.189	-0.220	0.694	0.057
LAUV_18	0.826	-0.227	-0.191	0.150	-0.069	-0.109	-0.027
VAUAP_18	-0.030	-0.009	0.016	-0.093	0.362	0.185	0.878
VBR_18	0.888	-0.195	-0.154	0.059	0.069	-0.125	0.013
DRMA_18	0.631	-0.263	0.061	-0.146	0.235	-0.160	0.212
FAA_18	0.502	-0.134	-0.003	-0.213	0.398	0.078	-0.271
SAE_18	0.098	0.155	0.113	-0.212	0.671	0.358	-0.325
SDYA_18	0.120	-0.080	0.368	-0.353	-0.426	-0.067	0.050
TIEE_18	0.901	-0.202	-0.126	0.060	0.028	-0.108	0.004

Método de extracción: análisis de componentes principales.

a. 7 componentes extraídos.

Matriz de componente rotado^a							
	Componente						
	1	2	3	4	5	6	7
IM_18	-0.271	-0.068	-0.768	-0.036	-0.100	-0.181	-0.014
IDH_18	0.352	0.060	0.810	0.120	0.096	0.085	0.037
OPSF_18	-0.006	-0.012	0.081	0.969	-0.017	0.019	0.001
NPIGC_18	-0.008	-0.010	0.076	0.969	-0.001	-0.003	-0.005
VACB_18	0.516	0.345	-0.099	0.013	0.642	-0.070	-0.040
PR_18	-0.223	0.521	0.367	0.053	0.109	0.257	0.011
VAP_18	0.020	0.932	0.010	-0.023	0.135	0.005	-0.003
VOLP_18	0.028	0.921	-0.023	-0.023	0.000	-0.013	-0.002
PRODT_18	0.495	0.185	-0.079	0.017	0.579	-0.041	-0.100
IE_18	-0.138	-0.012	0.102	-0.028	0.811	0.064	0.064
LAUV_18	0.877	-0.069	0.087	-0.021	0.125	-0.055	-0.100
VAUAP_18	-0.012	0.001	-0.035	-0.007	0.017	0.001	0.972
VBR_18	0.922	0.000	0.119	-0.022	0.062	0.065	-0.006
DRMA_18	0.666	-0.030	0.205	0.047	-0.201	0.139	0.266
FAA_18	0.464	-0.036	0.109	-0.046	-0.081	0.558	-0.065
SAE_18	-0.032	0.080	-0.042	0.036	0.051	0.872	0.039
SDYA_18	-0.033	-0.029	0.636	0.038	-0.129	-0.200	-0.064
TIEE_18	0.921	-0.016	0.159	-0.005	0.081	0.050	-0.025

Método de extracción: análisis de componentes principales.

a. La rotación ha convergido en 8 iteraciones.

Índice de Desarrollo Territorial en los municipios protegidos de la D.O. Mezcal, 1998.

Prueba de KMO y Bartlett		
Medida Kaiser-Meyer-Olkin		0.647
Prueba de esfericidad de Bartlett	Aprox. Chi-cuadrado	11601.985
	gl	190
	Sig.	0.000

Componente	Varianza total explicada								
	Autovalores iniciales			extracción			rotación		
	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado
1	3.291	16.455	16.455	3.291	16.455	16.455	2.985	14.923	14.923
2	3.100	15.500	31.954	3.100	15.500	31.954	2.527	12.637	27.560
3	2.270	11.351	43.305	2.270	11.351	43.305	2.235	11.173	38.733
4	1.669	8.346	51.651	1.669	8.346	51.651	1.961	9.806	48.539
5	1.419	7.094	58.746	1.419	7.094	58.746	1.738	8.688	57.227
6	1.257	6.287	65.033	1.257	6.287	65.033	1.560	7.799	65.026
7	1.000	5.001	70.033	1.000	5.001	70.033	1.001	5.007	70.033
8	0.964	4.820	74.853						
9	0.772	3.861	78.715						
10	0.709	3.544	82.259						
11	0.601	3.007	85.266						
12	0.571	2.855	88.121						
13	0.507	2.535	90.656						
14	0.461	2.303	92.959						
15	0.442	2.212	95.172						
16	0.420	2.101	97.273						
17	0.222	1.108	98.381						
18	0.169	0.847	99.228						
19	0.151	0.757	99.985						
20	0.003	0.015	100.000						

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Matriz de componente ^a							
	Componente						
	1	2	3	4	5	6	7
IM_98	0.243	-0.427	0.246	0.005	-0.444	0.509	0.023
IDH_98	-0.186	0.325	-0.132	-0.030	0.507	-0.599	0.013
OPSF_98	0.024	-0.198	0.759	0.045	0.055	-0.052	-0.017
OGC_98	0.012	-0.164	0.809	0.105	0.094	-0.180	-0.022
NPIGC_98	0.013	-0.195	0.874	0.097	0.099	-0.178	-0.024
VACB_98	0.305	-0.005	-0.095	0.558	0.132	-0.133	0.041
PR_98	0.531	0.290	-0.025	0.251	-0.061	0.020	-0.036
VAP_98	0.732	0.571	0.141	-0.282	-0.033	0.011	0.007
VOLP_98	0.718	0.563	0.145	-0.303	-0.035	0.013	0.008
PRODT_98	0.468	0.081	-0.090	0.672	0.029	-0.019	0.011
IE_98	0.360	0.108	-0.073	0.701	-0.069	0.051	-0.012
SSEMB_98	0.640	0.608	0.135	-0.273	0.023	0.005	0.007
LAUV_98	-0.426	0.508	0.129	0.078	-0.405	-0.037	-0.047
VAUAP_98	-0.016	0.001	0.035	-0.002	-0.005	-0.007	0.989
VBR_98	-0.339	0.452	0.098	0.127	0.377	0.413	-0.025
DRMA_98	-0.248	0.343	0.076	0.086	0.459	0.445	-0.034
FAA_98	-0.392	0.482	0.120	0.139	-0.384	-0.129	0.040
SAE_98	-0.182	0.203	0.199	0.039	0.323	0.353	0.099
SDYA_98	-0.498	0.611	0.115	0.152	-0.376	-0.156	0.017
TIEE_98	-0.469	0.604	0.123	0.099	-0.057	0.126	-0.019

Método de extracción: análisis de componentes principales.

a. 7 componentes extraídos.

Matriz de componente rotado ^a							
	Componente						
	1	2	3	4	5	6	7
IM_98	-0.017	-0.161	0.158	0.006	-0.114	-0.834	0.025
IDH_98	0.019	0.059	-0.007	-0.020	0.054	0.875	0.017
OPSF_98	-0.001	-0.033	0.777	-0.043	0.038	-0.123	0.004
OGC_98	-0.008	0.008	0.857	0.011	0.007	-0.007	0.003
NPIGC_98	-0.013	-0.006	0.923	-0.006	0.009	-0.025	0.002
VACB_98	-0.013	-0.117	0.020	0.647	-0.042	0.121	0.035
PR_98	0.453	-0.002	-0.053	0.470	-0.036	-0.055	-0.043
VAP_98	0.978	-0.015	0.002	0.083	-0.014	0.001	0.004
VOLP_98	0.971	-0.016	0.003	0.057	-0.015	-0.002	0.006
PRODT_98	0.119	-0.077	-0.013	0.815	-0.027	-0.027	0.001
IE_98	0.056	0.046	-0.027	0.792	0.006	-0.110	-0.023
SSEMB_98	0.928	0.023	-0.005	0.060	0.053	0.065	0.004
LAUV_98	0.007	0.785	-0.014	-0.084	0.070	-0.011	-0.043
VAUAP_98	-0.003	0.011	0.005	0.000	0.022	-0.005	0.990
VBR_98	-0.005	0.222	-0.036	-0.002	0.773	0.094	-0.040
DRMA_98	0.003	0.050	-0.035	-0.008	0.768	0.076	-0.050
FAA_98	-0.010	0.762	0.010	-0.010	0.012	0.053	0.045
SAE_98	0.005	0.027	0.104	-0.047	0.576	-0.010	0.091
SDYA_98	-0.015	0.893	-0.013	-0.029	0.075	0.134	0.022
TIEE_98	0.016	0.654	-0.034	-0.070	0.427	0.111	-0.023

Método de extracción: análisis de componentes principales.

a. La rotación ha convergido en 5 iteraciones.

Índice de Desarrollo Territorial en los municipios protegidos de la D.O. Mezcal, 2018.

Prueba de KMO y Bartlett		
Medida Kaiser-Meyer-Olkin		0.694
Prueba de esfericidad de Bartlett	Aprox. Chi-cuadrado	10049.491
	gl	190
	Sig.	0.000

Componente	Varianza total explicada								
	Autovalores iniciales			extracción			rotación		
	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado
1	3.082	15.410	15.410	3.082	15.410	15.410	2.894	14.468	14.468
2	2.639	13.195	28.605	2.639	13.195	28.605	2.054	10.269	24.738
3	2.027	10.133	38.738	2.027	10.133	38.738	1.982	9.912	34.650
4	1.534	7.671	46.409	1.534	7.671	46.409	1.876	9.380	44.030
5	1.406	7.030	53.439	1.406	7.030	53.439	1.560	7.801	51.830
6	1.305	6.527	59.966	1.305	6.527	59.966	1.392	6.958	58.788
7	1.010	5.051	65.017	1.010	5.051	65.017	1.245	6.225	65.013
8	1.001	5.005	70.022	1.001	5.005	70.022	1.002	5.009	70.022
9	0.921	4.607	74.629						
10	0.878	4.388	79.017						
11	0.833	4.167	83.184						
12	0.750	3.751	86.935						
13	0.707	3.534	90.469						
14	0.581	2.904	93.374						
15	0.497	2.486	95.859						
16	0.346	1.729	97.588						
17	0.335	1.677	99.265						
18	0.074	0.368	99.633						
19	0.054	0.269	99.902						
20	0.020	0.098	100.000						

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Matriz de componente ^a								
	Componente							
	1	2	3	4	5	6	7	8
IM_18	-0.475	-0.587	0.130	0.232	0.451	0.300	-0.040	0.016
IDH_18	0.469	0.584	-0.084	-0.234	-0.441	-0.302	0.043	0.019
OPSF_18	-0.023	0.034	0.216	-0.027	0.108	0.395	0.583	-0.119
OGC_18	-0.063	-0.051	0.971	-0.028	-0.119	-0.145	-0.062	0.012
NPIGC_18	-0.066	-0.057	0.967	-0.026	-0.119	-0.158	-0.078	0.015
VACB_18	0.212	-0.032	-0.007	0.559	-0.401	0.076	0.006	0.027
PR_18	0.727	-0.428	0.026	-0.127	0.115	-0.012	-0.018	-0.002
VAP_18	0.793	-0.452	0.034	-0.159	0.128	0.003	-0.018	0.001
VOLP_18	0.817	-0.447	0.038	-0.143	0.122	0.026	-0.015	0.002
PRODT_18	0.146	-0.165	-0.017	0.567	-0.349	0.108	-0.011	0.009
IE_18	0.127	-0.234	-0.015	0.593	-0.273	0.131	-0.032	0.002
SSEMB_18	0.630	-0.155	0.040	0.143	0.042	0.046	0.031	0.009
LAUV_18	0.233	0.482	0.076	0.332	0.380	-0.175	0.035	-0.011
VAUAP_18	-0.016	0.003	-0.002	-0.015	0.035	0.020	0.108	0.991
VBR_18	0.191	0.343	0.035	0.196	0.128	-0.098	-0.023	0.007
DRMA_18	0.214	0.467	0.061	0.274	0.406	-0.127	-0.242	-0.001
FAA_18	0.080	0.254	0.047	-0.018	0.172	0.389	-0.648	0.049
SAE_18	0.257	0.508	0.212	-0.064	0.039	0.533	0.266	0.003
SDYA_18	0.291	0.533	0.104	-0.112	-0.119	0.537	-0.093	-0.001
TIEE_18	0.178	0.279	0.051	0.339	0.439	-0.322	0.287	-0.018

Método de extracción: análisis de componentes principales.

a. 8 componentes extraídos.

Matriz de componente rotado ^a								
	Componente							
	1	2	3	4	5	6	7	8
IM_18	-0.070	-0.952	0.056	-0.143	0.017	-0.030	-0.006	0.024
IDH_18	0.071	0.938	-0.012	0.149	-0.025	0.035	0.006	0.011
OPSF_18	-0.001	-0.177	0.060	-0.024	-0.037	0.689	-0.242	-0.044
OGC_18	-0.004	-0.032	0.993	0.000	-0.004	0.053	-0.007	-0.001
NPIGC_18	-0.004	-0.033	0.994	0.000	-0.004	0.031	-0.003	-0.001
VACB_18	0.042	0.120	0.008	0.048	0.712	0.017	-0.008	0.012
PR_18	0.859	0.018	0.000	-0.033	0.019	-0.038	-0.018	-0.008
VAP_18	0.935	0.026	0.001	-0.041	0.003	-0.021	-0.007	-0.004
VOLP_18	0.949	0.030	0.000	-0.035	0.026	0.001	0.006	-0.002
PRODT_18	0.056	-0.023	-0.004	-0.016	0.707	-0.020	-0.021	-0.007
IE_18	0.083	-0.128	-0.011	-0.009	0.700	-0.038	-0.011	-0.014
SSEMB_18	0.597	0.078	-0.010	0.158	0.228	0.083	0.020	0.009
LAUV_18	-0.006	0.084	0.002	0.750	0.009	0.084	0.049	-0.002
VAUAP_18	-0.005	-0.011	-0.002	-0.002	-0.010	-0.003	-0.005	0.998
VBR_18	-0.003	0.159	0.003	0.428	0.056	0.045	0.083	0.005
DRMA_18	0.002	0.051	0.005	0.700	-0.039	-0.053	0.292	-0.019
FAA_18	0.000	-0.059	-0.004	0.106	-0.049	-0.011	0.812	-0.005
SAE_18	0.016	0.201	0.035	0.184	-0.025	0.767	0.250	0.048
SDYA_18	0.009	0.339	-0.014	0.070	0.028	0.545	0.534	0.003
TIEE_18	0.046	-0.035	-0.014	0.718	-0.023	0.057	-0.287	0.014

Método de extracción: análisis de componentes principales.

a. La rotación ha convergido en 6 iteraciones.

Índice de Desarrollo Territorial en las provincias protegidas de la D.O. Rías Baixas, 2007.

Prueba de KMO y Bartlett		
Medida Kaiser-Meyer-Olkin		0.660
Prueba de esfericidad de Bartlett	Aprox. Chi-cuadrado	2195.892
	gl	153
	Sig.	0.000

Varianza total explicada									
Componente	Autovalores iniciales			extracción			rotación		
	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado
1	10.696	56.294	56.294	10.696	56.294	56.294	8.756	46.083	46.083
2	5.577	29.352	65.258	5.577	29.352	85.646	7.172	37.746	64.175
3	2.727	14.354	85.646	2.727	14.354	100.000	3.073	16.171	83.829
4	8.609E-16	4.531E-15	86.112						
5	6.781E-16	3.569E-15	86.690						
6	4.022E-16	2.117E-15	86.978						
7	2.441E-16	1.285E-15	88.323						
8	2.069E-16	1.089E-15	89.877						
9	7.876E-17	4.145E-16	90.422						
10	5.411E-18	2.848E-17	93.042						
11	-5.829E-17	-3.068E-16	94.222						
12	-1.566E-16	-8.241E-16	95.584						
13	-1.885E-16	-9.920E-16	97.395						
14	-2.535E-16	-1.334E-15	97.800						
15	-3.460E-16	-1.821E-15	98.631						
16	-3.980E-16	-2.095E-15	99.185						
17	-5.963E-16	-3.138E-15	99.606						
18	-1.444E-15	-7.598E-15	99.864						
19	-2.082E-15	-1.096E-14	100.000						

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Matriz de componente^a			
	Componente		
	1	2	3
UR_2007	0.471	0.833	-0.289
NPDIF_2007	0.695	0.592	-0.407
PSVIDA_2007	0.752	0.646	0.131
SMSE_2007	-0.874	0.484	0.035
SMRP_2007	0.497	0.276	-0.823
SMCZ_2007	-0.965	0.078	0.252
SL_2007	0.911	-0.396	-0.116
COINS_2007	0.951	0.160	-0.264
NUMS_2007	0.973	-0.188	-0.137
PRAG_2007	0.008	-0.899	-0.438
PRVIN_2007	0.942	-0.055	0.332
VAP_2007	0.787	-0.607	0.115
VOLP_2007	0.719	-0.657	0.225
SUPSEM_2007	0.641	-0.696	0.323
RBAS_2007	0.410	-0.043	0.911
TIEE_2007	0.714	0.673	0.193
SDYA_2007	0.755	0.568	0.328
SIAGUAP_2007	0.728	0.626	0.279
SUAGUA_2007	0.769	-0.559	-0.309

Método de extracción: análisis de componentes
a. 3 componentes extraídos.

Matriz de componente rotado^a			
	Componente		
	1	2	3
UR_2007	-0.141	0.834	0.534
NPDIF_2007	0.184	0.752	0.633
PSVIDA_2007	0.194	0.972	0.135
SMSE_2007	-0.987	-0.142	-0.074
SMRP_2007	0.224	0.282	0.933
SMCZ_2007	-0.809	-0.446	-0.384
SL_2007	0.962	0.209	0.176
COINS_2007	0.652	0.615	0.444
NUMS_2007	0.883	0.398	0.251
PRAG_2007	0.561	-0.795	0.230
PRVIN_2007	0.775	0.607	-0.177
VAP_2007	0.993	0.037	-0.111
VOLP_2007	0.971	-0.011	-0.240
SUPSEM_2007	0.933	-0.060	-0.355
RBAS_2007	0.347	0.457	-0.819
TIEE_2007	0.148	0.986	0.075
SDYA_2007	0.244	0.967	-0.070
SIAGUAP_2007	0.187	0.982	-0.015
SUAGUA_2007	0.952	-0.051	0.303

Método de extracción: análisis de componentes

Índice de Desarrollo Territorial en las provincias protegidas de la D.O. Rías Baixas, 2019.

Prueba de KMO y Bartlett		
Medida Kaiser-Meyer-Olkin		0.591
Prueba de esfericidad de Bartlett	Aprox. Chi-cuadrado	8351.875
	gl	190
	Sig.	0.000

Varianza total explicada									
Componente	Autovalores iniciales			extracción			rotación		
	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado
1	10.486	55.191	55.191	10.486	55.191	55.191	8.647	45.509	45.509
2	4.805	25.287	65.017	4.805	25.287	80.478	5.246	27.608	65.013
3	3.709	19.522	80.478	3.709	19.522	100.000	5.108	26.883	73.117
4	2.126E-15	1.119E-14	83.184						
5	5.264E-16	2.771E-15	86.935						
6	4.087E-16	2.151E-15	90.469						
7	2.231E-16	1.174E-15	90.946						
8	1.877E-16	9.880E-16	92.596						
9	1.471E-16	7.740E-16	92.756						
10	1.483E-19	7.806E-19	93.374						
11	-3.262E-17	-1.717E-16	94.528						
12	-1.562E-16	-8.219E-16	94.953						
13	-2.298E-16	-1.210E-15	95.859						
14	-2.886E-16	-1.519E-15	96.552						
15	-3.835E-16	-2.019E-15	97.588						
16	-4.636E-16	-2.440E-15	99.265						
17	-6.861E-16	-3.611E-15	99.633						
18	-1.526E-15	-8.030E-15	99.902						
19	-2.793E-15	-1.470E-14	100.000						

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Matriz de componente ^a			
	Componente		
	1	2	3
UR_2019	0.491	-0.806	-0.332
NPDIF_2019	0.601	0.380	-0.704
PSVIDA_2019	0.904	-0.386	0.185
SMSE_2019	-0.642	0.152	0.751
SMRP_2019	0.763	0.604	-0.230
SMCZ_2019	0.407	0.821	-0.401
SL_2019	0.949	0.317	-0.002
COINS_2019	0.990	-0.008	0.143
NUMS_2019	0.990	-0.062	0.129
PRAG_2019	-0.494	0.846	0.202
PRVIN_2019	0.843	0.314	0.437
VAP_2019	-0.670	0.368	0.644
VOLP_2019	0.574	0.811	0.118
SUPSEM_2019	0.376	0.860	0.345
RBAS_2019	0.764	-0.053	0.643
TIEE_2019	0.913	-0.336	0.229
SDYA_2019	0.875	-0.270	0.402
SIAGUAP_2019	0.864	-0.357	0.354
SUAGUA_2019	0.495	0.186	-0.849

Método de extracción: análisis de componentes
a. 3 componentes extraídos.

Matriz de componente rotado ^a			
	Componente		
	1	2	3
UR_2019	0.497	0.505	-0.706
NPDIF_2019	0.082	0.914	0.397
PSVIDA_2019	0.959	0.258	-0.122
SMSE_2019	-0.249	-0.962	0.110
SMRP_2019	0.368	0.581	0.726
SMCZ_2019	-0.072	0.567	0.820
SL_2019	0.710	0.461	0.532
COINS_2019	0.904	0.345	0.254
NUMS_2019	0.913	0.356	0.200
PRAG_2019	-0.570	-0.391	0.723
PRVIN_2019	0.819	0.025	0.573
VAP_2019	-0.383	-0.876	0.293
VOLP_2019	0.305	0.189	0.933
SUPSEM_2019	0.226	-0.102	0.969
RBAS_2019	0.950	-0.203	0.235
TIEE_2019	0.972	0.225	-0.066
SDYA_2019	0.998	0.056	0.016
SIAGUAP_2019	0.993	0.092	-0.078
SUAGUA_2019	-0.016	0.987	0.163

Método de extracción: análisis de componentes
a. La rotación ha convergido en 6 iteraciones.